





## COLECTA O'HIGGINS

A la patriótica iniciativa de S. E. el Presidente de la República don Pedro Aguirre Cerda, se debió la instauración de la colecta pública denominada "Bernardo O'Higgins", destinada a recoger, de la erogación voluntaria de los ciudadanos de la República, los fondos necesarios para la prosecución de obras de alto interés público. Ese Mandatario hizo bien en colocar la colecta en que la ciudadanía expresa su desprendimiento, bajo la advocación del nombre insigne del fundador de la nacionalidad, del guerrero ilustre y heroico y del estadista sin parangón. El nombre de O'Higgins ya no origina discusiones ni separa grupos o tribus sociales; al contrario, une e impulsa el sentido de la fe nacional en todo lo que ella tiene de grande y de significativo patriotismo.

No se ha hecho más que seguir las huellas del héroe en sus inmensos desprendimientos para los que ahora disfrutan de una sana libertad al amparo de un régimen democrático y republicano, contribuyan, como O'Higgins, con su obolo, al bien del país. Cuando el hijo del Virrey abrazó la causa liberadora de 1810, era un hombre inmensamente rico.

En 1813 O'Higgins comenzó a entregar sus bienes para servir la causa de la revolución y de la guerra contra los españoles; entre ese año y el de 1814, fué su hacienda secuestrada por éstos. En 1815, requisada por el Gobierno de la Reconquista, y en 1819, 1820 y 1823 talada por las montoneras del Rey. Su fortuna se había esfumado, como tantas otras, en la tragedia de la revolución. El héroe quedaba así en la más resignada de las pobrezas, y seguía, después de su abdicación, camino del destierro en la más humillante, pero digna de las miseras.

En un documento célebre por su concisión y espontaneidad, el vencedor de Chacabuco decía en 1839: "No me queda nada de que echar mano en la defensa de mi patria, porque ya todo lo di en su servicio en días tan gloriosos como estos. Pero si volviera a recuperar mi fortuna, la volvería a entregar a la causa por la cual he sufrido". El Director Supremo de Chile, el Brigadier de las Provincias Unidas del Río de la Plata, el Gran Mariscal del Perú, murió, como se sabe, en la más extrema de las pobrezas.

Es este un ejemplo inspirador. Y es por esto que la colecta del día 20 de agosto, fecha del nacimiento del fundador de la República, ha sido colocada bajo la grata y evocadora sombra de Bernardo O'Higgins. Ese nombre habla demasiado al patriotismo y a la conciencia cívica de los chilenos; los une en las esperanzas y los alienta en el ferviente deseo de engrandecimiento de Chile. La colecta O'Higgins ha quedado así, desde su instauración en 1939, como un acto tradicional al cual concurre la ciudadanía nacional y extranjera. Los fines a que se han dedicado los fondos producidos por esta colecta no pueden ser más nobles: para servir las necesidades de la beneficencia pública, para dotar de alas a nuestra aviación y para retar las penas, dolores y sacrificios de la gran catástrofe del sur en 1939.

Ahora se la consagrará a otro objeto. Los fondos que se acumulen servirán para el fomento del deporte nacional en todas y cada una de sus manifestaciones. La atención del deporte debe ser una de las atenciones preferentes del Estado, igual que las de la enseñanza. Inculcar su afición a las clases populares significa arrancarlas del vicio alegrarles la vida y formar hombres físicamente sanos. Es esta una gran conquista. En las clases mejor dotadas por la fortuna, el deporte será para ellas una maneta de d'straerlas de la molicie, haciéndolas aptas para el trabajo y alejándolas de esos vicios funestos en los cuales caen los individuos que no han sentido el choque con la realidad de la existencia. En uno y otro caso, en suma, el deporte cultivado bajo sus más dignas formas, contribuirá de una manera poderosa a la disminución del alcoholismo y del juego.

A tales fines está consagrada la colecta del día 20 de agosto, fecha del nacimiento de O'Higgins. Su finalidad no puede ser más pura y bien encamada, y es por eso que el corazón de chilenos y extranjeros se mostrará generoso en tan solemne oportunidad de nuestra vida cívica.

## Problemas de la vitivinicultura

El Congreso celebrado en Talca por los productores de vino planteó algunos de los problemas de la vitivinicultura con el propósito de someterlos a la consideración del Gobierno. Ahora el Directorio del Sindicato Vitivinícola ha elevado al conocimiento del Ministro de Agricultura un extenso memorial que contiene los acuerdos aprobados en la citada reunión del sur.

Estos se refieren, en gran parte, a la necesidad de rebajar las tarifas actuales que elevan considerablemente el costo de elaboración y agravan los ya hondos problemas de la industria vinícola en Chile. Se ha estimado que el alza de fletes es superior a la capacidad económica de los productores y a todas las tarifas existentes para cualquier clase de productos. Esto se agrava con respecto a los productores no agrupados y a los pequeños propietarios, que son varios miles y que hoy vegetan en medio de gravámenes, deudas y dificultades surgidas del bloqueo de vinos que debe juzgar sobremanera sus intereses.

El memorial que comentamos solicita, al mismo tiempo, el cumplimiento estricto de las disposiciones de la Ley de Alcoholes, sobre todo en lo que concierne a la persecución de las adulteraciones, aguardo y falsificaciones del vino cuya calidad, en ciertos casos, ha decadido. También se sugiere el saneamiento del mercado vinícola, mediante la eliminación total de la cuota excedente, por destilación, exportación controlada u otros medios de efectivo alcance. Además se considera el fomento de la destilación de los actuantes y los vinos bloqueados, fin de que se adicione el alcohol a la bencina.

El memorial se ocupa, más adelante, del problema tributario respectivo a la industria vinícola, pero no entra a detallar los penosos caracteres con que se desenvuelve la producción de los pequeños propietarios, que son los más abrumados por la situación actual. Este aspecto del vasto asunto encarado debe tener en cuenta una distribución justa de los impuestos, de tal modo que todas las actividades del país contribuyan equitativamente a los gastos públicos. Por desgracia, dentro de esta industria han existido privilegios y monopolios que han sacrificado a los más débiles con beneficio de los más poderosos, como se vió con motivo de la promulgación de la ley del bloqueo de vinos. En lo que concierne al crédito que debe otorgarse a la industria vinícola, el memorial insinúa que ellos se pueden conceder con las mismas facilidades que a las demás ramas de la agricultura, lo que es razonable siempre que también esta ayuda sea compartida por los más débiles y cuyos intereses no han sido tomados en cuenta hasta aquí.

En Francia los pequeños productores se asocian hasta constituir un consorcio productivo, que logró pesar en la industria y equilibrar las relaciones entre los industriales

## La caída

Cayó Mussolini. Cayó totalmente, radicalmente, verticalmente, brutalmente. Veinte años largos le hemos soportado. Ocasión es de sacar algunas consecuencias.

¿Qué dejó este hombre? No es ciertamente ninguna idea. Toda aquella palibérica "el hombre es para el Estado y no el Estado para el hombre" —la situación natural de la humanidad es la guerra, "hay que reconstruir el Imperio Romano", "abajo la libertad y la democracia" no pasa de ser una vacuidad que en un solo minuto se ha desvanecido.

Si de la doctrina no queda nada —porque no había doctrina—, ¿ha quedado en los hechos alguna huella? Una institución, una reforma, un cuerpo... Nada. Absolutamente nada. El régimen de corporaciones, el poderío, el eje de mando, todo se evapora como el humo.

¿Resta el partido? Ni uno solo. Una Real Orden lo ha disuelto y disuelto quedó. Lo que prueba que dentro no habrá nada, porque las realidades sociales no se disuelven con Reales Ordenes.

¿El Imperio? ¡Pobre Imperio! No bastó con haber perdido integralmente los territorios africanos, sino que perdió es igualmente una porción del territorio nacional, Sicilia, una buena parte del resto invadida por alemanes y amenazada la totalidad.

¿El Rey? Sujeto tan deleznable y tan comprometido como el soberano de Italia —que lógicamente debe caer también— ha tenido tanto la suficiente para dar el anhelado puntapié.

No queda tampoco la persona. Van los gobernantes a la orilla, o al escalafón de las buenas intenciones, o a una vejez tranquila, respetada y vulnerable. Mussolini no fué fusilado, no supo suicidarse. No tuvo ni el asomo de una postura gallarda. ¿Oculto? ¿Preso? ¿Fugitivo? Se ignora. Está como un ladrón en cuadra.

Quedará el resguardo respetable de la familia? Ni aún eso. Si alguna prueba fides-falta, ahí está esconde Claudio, gritando que ya era hora de que cayese su suegro.

Un solo rastro quedará de él, como quedó de nuestro Príncipe de Rivera, su servil y bueñesco imitador: lo ridículo.

La exhibición del toro desmuerto; los biecos; la estatua en el estanque de la Exposición de París; el misterio amenazador; la mirada terrorífica; el gorro, la pintura en una iglesia de la marcha sobre Roma montado en un caballo blanco cuando en realidad fué en tren; el "Giovinezza", los gritos de las muchedumbres alquiladas... todo lo que hace estremecer de risa.

Observese que el vacío en que cae es el mismo de todos los tiranos: nuestros conde-dique de Olivares, D. Manuel Godoy, Fernando VII y aquí

que termina, varios hombres de discutido prestigio político han publicado, en el de la prensa chilena juicios muy interesantes sobre el actual Gobierno y los partidos políticos que lo apoyan y lo combaten. Pero lo más extraordinario de dichos juicios, es que cada uno de los artículos examinan los mismos hechos los mismos aspectos del problema las mismas actividades de los conglomerados humanos que cruzan bajo la lente de sus observaciones, llegan a conclusiones totalmente diferentes.

Mientras don Rafael Luis Guimardo, creé que tanto las Derechas como las Izquierdas, enmendando los errores cometidos, deben propiciar el engrandecimiento y la defensa del régimen democrático alrededor de la persona del Excmo. Sr. Ríos, los señores Guillermo Subercaseaux y Francisco Huneeus proclaman un gobierno fuerte, apoyado en las Fuerzas Armadas respetando las leyes hasta donde sea posible el primero y propician el segundo la dictadura y arrancando con todo poder democrático si fuere necesario, a condición de hacer retroceder al pueblo en sus justas y humanas reivindicaciones sociales, alma y vida de

los partidos de la Izquierda chilena. ¡Cuán lejos están del origen del mal que nos aqueja, y cuán distantes de la solución del problema!

Lo que necesitan los partidos políticos es obrar con inteligencia. Dejar que suban a los puestos de responsabilidad los más capaces los más preparados y, por supuesto los más inteligentes. Dejar en libertad al Presidente de la República para que, realmente, pueda elegir a las mejores cabezas con que cuenta el país. El desprecio en que ha caído, aparentemente la actual Administración se debe únicamente a las imposiciones de los partidos en los nombramientos no solo de los secretarios de Estado, sino hasta del más humilde de los empleados públicos. Las asambleas políticas han degenerado en sociedades de socios mutuos. Ya no se discuten doctrinas y procedimientos de buen Gobierno; se discute únicamente el porqué se nombró a Fulano y no a Sutano en el puesto tal, o por qué aquél empleo se reúne con un sueldo tan alto y este otro con una remuneración tan miserable. La vida ciudadana bajo del cerebro al estómago y del más puro idealismo al más desenfadado de los materialismos. Y lo más desesperante es que este mal immense no respeta clase social ni creencias, ni ricos, ni pobres ni nadie. Es el microbio que se desarrolla en las naciones cuando pierden su capacidad económica y en que no producen lo necesario para satisfacer sus necesidades más apremiantes: como son: el alimento, el vestuario y la habitación, y en las cuales el valor de la moneda baja a límites increíbles.

El memorial indica otras medidas vinculadas con los créditos, aprovisionamiento de elementos para las faenas y perfeccionamiento del sistema de control de exportación. Todo ello tiene importancia decisiva para el porvenir de la industria y requiere la solución del Gobierno pero se ha subordinado a conveniencias generales que debe tener en cuenta el Sindicato Vitivinícola. Queda todavía consideraciones que pueden explicarse en otra oportunidad.

El memorial indica otras medidas vinculadas con los créditos, aprovisionamiento de elementos para las faenas y perfeccionamiento del sistema de control de exportación. Todo ello tiene importancia decisiva para el porvenir de la industria y requiere la solución del Gobierno pero se ha subordinado a conveniencias generales que debe tener en cuenta el Sindicato Vitivinícola. Queda todavía consideraciones que pueden explicarse en otra oportunidad.

LISANDRO SANTELICES E.

## Polvareda

## LAS ESTATUAS Y EL TIEMPO

Cuando se habla con demasiada frecuencia de levantar monumentos a los nombres públicos muertos no se medita para nada en la situación económica, en el sentido de las proporciones mucho menos en el arte de la estatuaria. En este último nos encontramos tan atrasados como en el cine, y no por ausencia de escultores sino por la forma en que se trata de variantes en la lucha de competencias que a los civiles independientes nos tienen sin

ganar los concursos.

Aprendíamos que la culpa la tienen aquellos hombres públicos y aquellas muchedumbres que les toleran el primer gesto. Contra él es contra él que hay que reaccionar. Si se es consciente del primer paso, inevitablemente darán los restantes. Se me dirá que es difícil la resistencia en los comienzos, porque puede costar cien muertos. Pero es la tolerancia del principio cuesta luego cien mil. «Cuántos millones de italiani estan muertos, invalidos o prisioneros? Todos ellos están pagando la cuenta del asesinato de Matteo Mussolini. Monuments a políticos no hacen ninguna diferencia, mate a Mussolini. Quizás fuera mejor que tuviera el mismo que Napoleón Suffería algunos años en lugar de sufrir veinticuatro horas. Mas la ejemplaridad para otros hombres sería mucho mejor con la muerte. Pienso, sin embargo, que los ingleses, no obstante sus categorías amenazas no le temen a nadie.

Me temo que nadie legal ni

permite a Mussolini.

Quizás sea mejor que tuviera el mismo que Napoleón Suffería algunos años en lugar de sufrir veinticuatro horas. Mas la ejemplaridad para otros hombres sería mucho mejor con la muerte. Pienso, sin embargo, que los ingleses, no obstante sus categorías amenazas no le temen a nadie.

Resta el partido? Ni uno solo. Una Real Orden lo ha disuelto y disuelto quedó. Lo que prueba que dentro no habrá nada, porque las realidades sociales no se disuelven con Reales Ordenes.

¿El Imperio? ¡Pobre Imperio!

No bastó con haber perdido

integralmente los territorios

africanos, sino que tuviera

el mismo que Napoleón Suffería algunos años en lugar de sufrir veinticuatro horas. Mas la ejemplaridad para otros hombres sería mucho mejor con la muerte. Pienso, sin embargo, que los ingleses, no obstante sus categorías amenazas no le temen a nadie.

¿Resta el Rey? Ni uno solo.

Una Real Orden lo ha disuelto y disuelto quedó.

Lo que prueba que dentro no habrá nada, porque las realidades sociales no se disuelven con Reales Ordenes.

¿Resta el Partido? Ni uno solo.

Una Real Orden lo ha disuelto y disuelto quedó.

Lo que prueba que dentro no habrá nada, porque las realidades sociales no se disuelven con Reales Ordenes.

¿Resta el Ejército? Ni uno solo.

Una Real Orden lo ha disuelto y disuelto quedó.

Lo que prueba que dentro no habrá nada, porque las realidades sociales no se disuelven con Reales Ordenes.

¿Resta el Pueblo? Ni uno solo.

Una Real Orden lo ha disuelto y disuelto quedó.

Lo que prueba que dentro no habrá nada, porque las realidades sociales no se disuelven con Reales Ordenes.

¿Resta el Gobierno? Ni uno solo.

Una Real Orden lo ha disuelto y disuelto quedó.

Lo que prueba que dentro no habrá nada, porque las realidades sociales no se disuelven con Reales Ordenes.

¿Resta el Estado? Ni uno solo.

Una Real Orden lo ha disuelto y disuelto quedó.

Lo que prueba que dentro no habrá nada, porque las realidades sociales no se disuelven con Reales Ordenes.

¿Resta el Poder? Ni uno solo.

Una Real Orden lo ha disuelto y disuelto quedó.

Lo que prueba que dentro no habrá nada, porque las realidades sociales no se disuelven con Reales Ordenes.

¿Resta el Poder? Ni uno solo.

Una Real Orden lo ha disuelto y disuelto quedó.

Lo que prueba que dentro no habrá nada, porque las realidades sociales no se disuelven con Reales Ordenes.

¿Resta el Poder? Ni uno solo.

Una Real Orden lo ha disuelto y disuelto quedó.

Lo que prueba que dentro no habrá nada, porque las realidades sociales no se disuelven con Reales Ordenes.

¿Resta el Poder? Ni uno solo.

Una Real Orden lo ha disuelto y disuelto quedó.

Lo que prueba que dentro no habrá nada, porque las realidades sociales no se disuelven con Reales Ordenes.

¿Resta el Poder? Ni uno solo.

Una Real Orden lo ha disuelto y disuelto quedó.

Lo que prueba que dentro no habrá nada, porque las realidades sociales no se disuelven con Reales Ordenes.

¿Resta el Poder? Ni uno solo.

Una Real Orden lo ha disuelto y disuelto quedó.

Lo que prueba que dentro no habrá nada, porque las realidades sociales no se disuelven con Reales Ordenes.

¿Resta el Poder? Ni uno solo.

Una Real Orden lo ha disuelto y disuelto quedó.

Lo que prueba que dentro no habrá nada, porque las realidades sociales no se disuelven con Reales Ordenes.

¿Resta el Poder? Ni uno solo.

Una Real Orden lo ha disuelto y disuelto quedó.



# CRONICA LITERARIA

POR RICARDO A. LATCHAM

Dos libros sobre el descubrimiento de América: *ULTIMA TULE* de Alfonso Reyes, y *EL AMANECER DEL CAPITALISMO Y LA CONQUISTA DE AMERICA*, por Volodia Teitelboim.

Han illoido, últimamente, dos libros sobre los orígenes americanos y acerca de Colón. Bastaría recordar, como los más valiosos, la *Vida del Muy Magnífico Señor Don C. Istobal Colón*, de Salvador de Madariaga (Buenos Aires, 1940); *El Nacimiento del Nuevo Mundo*, por Diego Luis Molinari (Buenos Aires 1941); y *"Admiral Of The Ocean Sea"*, de Samuel Eliot Morison (Boston, 1942).

Todos ellos renuevan las viejas discusiones sobre los descubridores de América con motivo del 450.º aniversario del arribo de Colón al Nuevo mundo. Pero, sin duda el más curioso y el más atractivo es el de Eliot Morison quien hace un estudio animadiso y eruditio de las condiciones de la navegación en el siglo XV.

Los rasgos psicológicos de Colón son presentados ahí con gran acierto de nuevas investigaciones, que confirman su origen genovés. Desvirtua, pacientemente, todas las hipótesis que lo hacían catalán, portugués, corso o español. Analiza, por último, el itinerario de los viajes del almirante del Mar Océano y lo exhibe con enorme poder de evocación histórica y artística.

Con posterioridad a las obras que indicamos más arriba, han aparecido otras dos que, desde puntos de vista muy diversos, significan que la materia no se halla agotada y que puede todavía esperarse una superación de las interpretaciones antiguas de los móviles del descubrimiento de América. La primera es la muy curiosa de Alfonso Reyes, que tiene el título de *Ultima Tule* (Méjico 1942), y la segunda es la del escritor chileno Volodia Teitelboim, que se llama *El Amanecer del Capitalismo y la Conquista de América* (Santiago, 1943).

El escritor mexicano presenta un Colón que sigue la ruta de muchos soñadores y que utiliza los dispersos elementos de sabios y prácticos, de cuerdos y locos, que lo preparan, lo ayudan y lo siguen. Después de analizar lo que llama "el humanismo militante", Reyes comprueba que la acción se había puesto al servicio de la inteligencia en el más profundo y armonioso sentido. Según algunos Tocanelli y sus discípulos influyeron en el descubrimiento de Colón. Según otros el propio Colón y el hermano Baltasar, tratando de dar un aporte científico a su proyectada empresa, falsificaron toda la documentación relativa a estas posibles influencias de Tocanelli. No se le escapan al agudo ensayista mexicano las razones de indejo económica, y las encuentra en la necesidad de buscar una salida marítima para el comercio de Oriente, desde la conquista de Constantinopla, por los turcos, y la urgencia de las especias para abastecer las cocinas reales.

El estado del mundo en la época en que Colón empezo su grandioso viaje, era uno de los más intensos de la historia humana. Ya lo han descrito, con más vigor que otros. Molinari y Eliot Morison, en las obras citadas arriba. La tirra cambió de aspecto en medio de la fiebre de los descubrimientos. Los mares variaban su fisonomía tradicional, cada vez que un explorador atrevido regresaba con el dorrotero de su hazaña; la humanidad se dilataba con nuevos y desconocidos vástagos, al revelarse la existencia de otras razas, además de las que exhibía la Biblia; la flora se extendía con nuevas especies y aromas, algunas de uso industrial o medicinal; el tesoro mineral de las comarcas descubiertas o por descubrirse, exaltaban las mentes y los corazones de los occidentales. Todo el fundamento de la sabiduría más remota se desmoronaba por los suelos ante los ojos absortos de los marinos, exploradores y pilotos. Nuevos usos y costumbres, v. en cierto modo, una nueva moral renacentista, que iba a disfrutar de la libertad de las tierras descubiertas y del goce de hallar emociones inéditas. Nuevas religiones y usos anteriores no imaginados siquiera, se afadian a otros idiomas y culturas o a civilizaciones milenarias que levantaban el enigma de sus monumentos, de sus templos y de sus neópolis.

De este conjunto brotó la gran edad de las ciencias y de las artes, del comercio y de la navegación, de la filosofía y de las destinas del hombre, deslumbró con el espejismo del oro y dió un ritmo distinto a la historia de la estirpe de Adán, desde el siglo XV hasta los propios y descomunales días que hoy vivimos. Todo este concreto de hechos y de empresas, a través del sueño de los humanistas de las visiones deformadas de una geografía embrujada y en transformación

constante, va aparejado a la trama de tan magnífico libro. La humanista visión de Alfonso Reyes se halla depurada del exceso de atavios eruditos y de notas abrumadoras. Abundan las observaciones personales, cercanas. Por ejemplo, esta interpretación de la manera de ver que tuvo Colón. Dice: "Pudo por ejemplo, haberlos dejado una impresión verdadera de la vida y la naturaleza americanas. Pero no: la fabula se interpone y el deseo de encontrar acá la verificación de sus prejuicios mitológicos, nos impide de alguna descripción comparable a su vivacísima descripción de las tempestades marítimas". (Página 62).

Este libro se halla ampliamente con otros estudios sobre temas americanos, en que se expresan ideas expuestas en otra parte. Es como un apretado testimonio de su fe en un continente cuya gesta primitiva describe en sus aspectos más dramáticos o trascendentales y a través de los maestros. (Páginas 189-190).

El ensayo de Teitelboim se abre con el nacimiento de la burguesía, y después pinta el momento en que surge el capitalismo a través de la creciente circulación de mercaderías. En las empresas guerreras (las Cruzadas y la toma de Granada, por los Reyes Católicos) se ven los gérmenes que, al dominar a los Reyes por medio de la Banca termina por imponerse y constituir el nervio poderoso de las empresas mercantiles y colonizadoras de los siglos XV y XVI.

El capítulo titulado "La multiplicación del mundo", revela en Teitelboim una gran sagacidad crítica y un fino discernimiento histórico. Aunque no estemos de acuerdo con todas sus conclusiones y echamos de menos muchos elementos documentales del libro.

El capítulo octavo tiene una investigación laboriosa que exhibe un momento culminante de la dominación de los banqueros Fugger. Llamados Del Fucar, y que consistió en sus proyectos de capitalización y asiento para el descubrimiento de las islas y tierras que hay desde el Estrecho de Magallanes hasta Chinchas en el año 1530. Si esta ambiciosa empresa llega a consumarse Chile habría sido conquistado y dominado por los grandes banqueros alemanes y Pedro de Valdivia, quizás no habría tenido el honor y la gloria de fundar Santiago del Nuevo Extremo. Este capítulo revela gran proflijidad y agudeza histórica en Teitelboim, que utilizó con provecho los documentos reunidos por Medina, sobre un episodio del largo reinado económico de los Fugger.

El conjunto de este libro, aparte de ciertas generalizaciones demasiado sectarias y de algunas lagunas informativas, indica que nos hallamos ante un escritor bien dotado, inteligente y laborioso con dominio del colorido y hábil en el retrato o en la evocación del pasado. No es un ensayo como los que por ahí pululan y ocultan el vacío del pensamiento y la torpeza del verbo. La historia económica suele combinarlo aquí con la agudeza psicológica y el rasgo poético en feliz síntesis reconstructiva.

REVISTA CHILENA DE HISTORIA Y GEOGRAFIA. — (Enero, junio, 1943, Número 102).

La Revista Chilena de Historia y Geografía es una de las mejores que honran su larga tradición de honestidad intelectual. El N.º 102 recientemente aparecido, exhibe un sumario cuidadoso y selecto, en que abundan las colaboraciones originales, las notas bibliográficas y las síntesis críticas. Sobresalen dentro del rico sumario un artículo de don Luis Bories Borgeño (que resultó postumo) sobre San Martín y la medalla de Baluén; un largo ensayo de don Ricardo Donoso sobre El Catecismo Político Cristiano, en que da razones para suponer que fué escrito por el doctor Jaime de Zúñiga abogado y funcionario de Chiquinquirá, y no por don Juan Martínez de Rozas o por don Antonio José de Irisarri, como se había sostenido antes; y un notable estudio del eruditio escritor don Aniceto Almeyda, sobre el abogado colonial don Santiago de Tordesillas. El señor Almeyda revela que Tordesillas poseía una erudición no común, y que fué una lumbrera del foro y de la Universidad de San Felipe, donde desempeñó la cátedra de Prima de Leyes.

En el número que comentamos hay, también, una contribución valiosa a la historia de la minería en Chile, en el artículo titulado "Historia de la amalgamación de la plata", de don Ernesto Greve. El doctor Juan Brüggen publica una Contribución a la geología sísmica de Chile, y F. A. Kirkpatrick una interpretación de "La encendida sin tierra". Las notas históricas y geográficas y la copiosa reseña de libros de historia y geografía amplían la perspectiva cultural de este valioso número que confirma

"Me agrada en la novela la exaltación de los tipos fuertes",

NOS DICE DOMINGO MELFI, DIRECTOR DE "LA NACION" Y DE LA REVISTA "ATENEA"

Millanitán, la revista de la literatura chilena que ha editado ya once números publicados en su último cuaderno de julio, la entrevista que reproducimos:

Domingo Melfi es uno de los más resaltantes y denos intelectuales que ejercen el heroísmo de la crítica literaria. Forjado en las disciplinas de una severa y amplia cultura, enraizado en la sinceridad de la escritura, que quiera entrar en el alma del pueblo con los resores que la facilitó la sensibilidad burguesa que aspira a ser un entendido por las masas, en las que no crece, pero de cuya existencia está seguro" el oportuno y valiente ensayista, requerido por Millanitán para que contestara a nuestro interrogatorio, lo hace con toda gentileza y agrado. Ubicado en una de las Salas de la Biblioteca Nacional, mientras ronda en torno a su escritorio de una juventud ávida de cultura, y sobre nos contesta lo siguiente:

— ¿Qué juicio le merece el actual desarrollo de la Literatura chilena?

— Me interesa especialmente referirme a la novela, en esta oportunidad, en que el Director de Millanitán solicita de mí algunas opiniones. La novela (lo que está más cerca de todos, lo que da más carácter y más sentido a una literatura. Por lo menos en ella podemos encontrar respuesta a muchas interrogaciones y descubrir al mismo tiempo reacciones profundas y milagros magníficos de vida.

— ¿Cuál es la novela de su agrado?

— A mí personalmente me agrada más en la novela, la exaltación de los tipos fuertes que los triunfadores. No desgracia de la novela pesimista, descoradora de la energía colectiva, somática a los reactivos desagradables de la personalidad del autor. Es difícil encontrar novelas chilenas que exalten la vida humana y promuevan una saludable reacción en el apodado lector chileno que se ha tragado, durante muchos años, esta ficción novelística. No es la primera vez que digo esto.

— Creo que el lector chileno es más fácil formulado en temores de veces, y la primera vez que lo escribí fue propuesto de una novela regional, que me defendió bastante, el verano invierno de este pesimista año que tanto daño ha causado a la vida chilena.

— ¿Cómo concibe Ud. la novela?

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

El capítulo octavo tiene una investigación laboriosa que exhibe un momento culminante de la dominación de los banqueros Fugger. Llamados Del Fucar, y que consistió en sus proyectos de capitalización y asiento para el descubrimiento de las islas y tierras que hay desde el Estrecho de Magallanes hasta Chinchas en el año 1530. Si esta ambiciosa empresa llega a consumarse Chile habría sido conquistado y dominado por los grandes banqueros alemanes y Pedro de Valdivia, quizás no habría tenido el honor y la gloria de fundar Santiago del Nuevo Extremo. Este capítulo revela gran proflijidad y agudeza histórica en Teitelboim, que utilizó con provecho los documentos reunidos por Medina, sobre un episodio del largo reinado económico de los Fugger.

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

El capítulo octavo tiene una investigación laboriosa que exhibe un momento culminante de la dominación de los banqueros Fugger. Llamados Del Fucar, y que consistió en sus proyectos de capitalización y asiento para el descubrimiento de las islas y tierras que hay desde el Estrecho de Magallanes hasta Chinchas en el año 1530. Si esta ambiciosa empresa llega a consumarse Chile habría sido conquistado y dominado por los grandes banqueros alemanes y Pedro de Valdivia, quizás no habría tenido el honor y la gloria de fundar Santiago del Nuevo Extremo. Este capítulo revela gran proflijidad y agudeza histórica en Teitelboim, que utilizó con provecho los documentos reunidos por Medina, sobre un episodio del largo reinado económico de los Fugger.

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

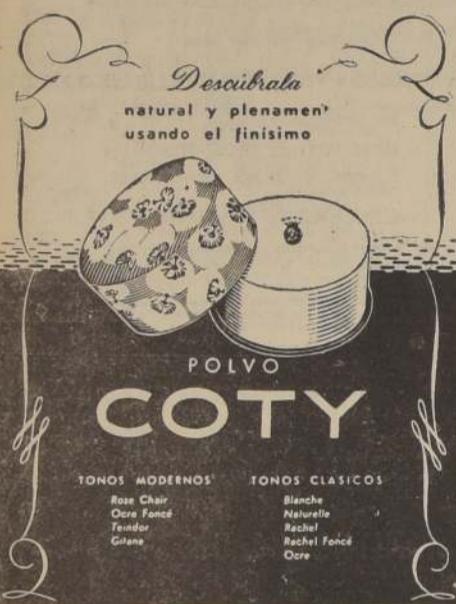
— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).

— No quiero poner la novela en un marco determinado. No es que piense que la novela debe ser un documento especializado de optimismo. No. Lejos de mi semejante pretensión. Es que uno piensa con terror en la trayectoria evolutiva y en el nivel de desarrollo que existe entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. (Página 135).



RETRATO. —  
Programa que ejecutará el Oficina Nacional de Carabineros en la Plaza de Armas, hoy de 11 a 12.30 horas, bajo la dirección del Director de ban-

PROF. CLAVEREL  
EL PSICOLOGO QUE  
TODOS  
CONSULTAN!  
QUIROPSOFIA, LA CIENCIA  
QUE REVELA EL PORFRE  
NIR. ASTROLOGIA, RE  
EDUCA Y ORIENTA.  
ATIENDE DE 11 A 12  
Y DE 2 A 8.  
CUEVAS 858  
Dept. A.  
(CARROS PORTUGAL)

BRILLANTES - JOYAS DE VALOR  
COMPRAMOS URGENTE  
SUPERAMOS CUALQUIER OFERTA  
Huérfanos 1121 - (No confundir)

## ZOQUETES

Precios jamás imaginados. (Venta mínima una docena). De fantasía, el par S 4.90, 5.90, 6.90, 7.90, 8.90 y S 10. FABRICA - BELLAVISTA 0503-FINAL CARROS 9 y 10

FABRICA DE SEDERIAS  
"DIEZ DE JULIO"  
DIEZ DE JULIO 536 - TELEF. 52155

## GRAN VENTA DE LANAS

Continuamos nuestra gran venta de telas para abrigos en diferentes calidades y extenso colorido a precios rebajados, y además un descuento de

10%

Examine Ud. nuestras lanas para trajes y batas, y admire nuestra gran variedad de tipos y colores, compare nuestros precios y juzgue Ud. mismo la seriedad de nuestra oferta.

DIEZ DE JULIO 536  
(entre Carmen y San Isidro)

## Matrimonios.

Ha quedado concertado el matrimonio de la señorita Ellana Chadwick Ortiz con el señor Ramón Rodríguez Rivera.

Hicieron la visita de estio, don Ramón Rodríguez R. y la señora María Riviera de Rodríguez.

Circula la siguiente invitación:

Luis Arrieta Cañas y Rosa Pereira de Arrieta, participan a usted el matrimonio de su hija María Mercedes con el señor Fernando Velasco Cruz, y le invitan a la ceremonia religiosa que se efectuará en la Iglesia de los RR PP. Franceses, el domingo 22 del presente, a las 12 horas. Santiago, agosto de 1943.

## HOMENAJE A MONSEÑOR SUBERCASEAUX.

Mañana, fecha del primer aniversario de la muerte trágica del Ilmo. señor Arzobispo de La Serena, don Juan Subercaseaux, se oficiará una misa solemne en la Iglesia de las Agustinas (Moneda), a las 10 horas.

El canto está a cargo del Coro "Juan Subercaseaux", formado por un grupo de ex alumnos del Seminario y que ofrendarán por primera vez al Ilustre Prelado su reciente actuación de conjunto coral.

La Sociedad del Divino Redentor, institución que ayuda a las obras del Arzobispado de La Serena, ligada por apostolado al gobierno de Monseñor Subercaseaux, invita a los deudos del distinguido Arzobispo fallecido, a sacerdotes que fueron sus amigos y a todos los que quieran ofrecer un piadoso sufragio por el alma de Prelado que sacrificó su vida en el cumplimiento de sus deberes pastorales.

## PARA MI MADRE, QUE DUEME EL SUEÑO ETERNO.



Madre: ya no puedo escribir tu nombre sin que un velo de lágrimas oculte mis ojos. Hoy hace justo un año, que nos dejaste sumidos en este inmenso dolor, y te dormistes para siempre sorda a los llantos y gritos de desesperación de tus hijos que tú adorabas tanto.

Madre: tus ojos adorados que fueron el reflejo de esa bellísima alma tuya, vivían ahora en nuestras mentes como un faro que guía la ruta de nuestros destinos.

Duerme tranquila madre, que hoy, ocho de Agosto, frenemos a cubierto de rosas esa tierra adorada que cubre tus benditos restos.

días señor Aldo Ballarini Bravura: 1. Meyerbeer, El profeta, Marcha de la Coronación (a pedido); 2. Rubinstein, Toreo y Andaluz, Danza; 3. o Yosithomo, Linterna Japonesa, Intermezzo (A pedido); 4. Rossini, El Barbero de Sevilla, Sinfonía, (A pedido); 5. Bizet, Carmen, Fantasia de la Ópera; 6. Strauss, Danubio Azul, Vals; 7. Del Real Orden y Patria, Marcha final.

Zoila Pardo de Alluy

Madre: ya no puedo escribir tu nombre sin que un velo de lágrimas oculte mis ojos. Hoy hace justo un año, que nos dejaste sumidos en este inmenso dolor, y te dormiste para siempre sorda a los llantos y gritos de desesperación de tus hijos que tú adorabas tanto.

Madre: tus ojos adorados que fueron el reflejo de esa bellísima alma tuya, vivían ahora en nuestras mentes como un faro que guía la ruta de nuestros destinos.

Duerme tranquila madre, que hoy, ocho de Agosto, frenemos a cubierto de rosas esa tierra adorada que cubre tus benditos restos.

RETRATO. —

Programa que ejecutará el Oficina Nacional de Carabineros en la Plaza de Armas, hoy de 11 a 12.30 horas, bajo la dirección del Director de ban-

o

1. Meyerbeer, El profeta, Marcha de la Coronación (a pedido); 2. Rubinstein, Toreo y Andaluz, Danza; 3. o Yosithomo, Linterna Japonesa, Intermezzo (A pedido); 4. Rossini, El Barbero de Sevilla, Sinfonía, (A pedido); 5. Bizet, Carmen, Fantasia de la Ópera; 6. Strauss, Danubio Azul, Vals; 7. Del Real Orden y Patria, Marcha final.

Zoila Pardo de Alluy

Madre: ya no puedo escribir tu nombre sin que un velo de lágrimas oculte mis ojos. Hoy hace justo un año, que nos dejaste sumidos en este inmenso dolor, y te dormiste para siempre sorda a los llantos y gritos de desesperación de tus hijos que tú adorabas tanto.

Madre: tus ojos adorados que fueron el reflejo de esa bellísima alma tuya, vivían ahora en nuestras mentes como un faro que guía la ruta de nuestros destinos.

Duerme tranquila madre, que hoy, ocho de Agosto, frenemos a cubierto de rosas esa tierra adorada que cubre tus benditos restos.

RETRATO. —

Programa que ejecutará el Oficina Nacional de Carabineros en la Plaza de Armas, hoy de 11 a 12.30 horas, bajo la dirección del Director de ban-

o

1. Meyerbeer, El profeta, Marcha de la Coronación (a pedido); 2. Rubinstein, Toreo y Andaluz, Danza; 3. o Yosithomo, Linterna Japonesa, Intermezzo (A pedido); 4. Rossini, El Barbero de Sevilla, Sinfonía, (A pedido); 5. Bizet, Carmen, Fantasia de la Ópera; 6. Strauss, Danubio Azul, Vals; 7. Del Real Orden y Patria, Marcha final.

Zoila Pardo de Alluy

Madre: ya no puedo escribir tu nombre sin que un velo de lágrimas oculte mis ojos. Hoy hace justo un año, que nos dejaste sumidos en este inmenso dolor, y te dormiste para siempre sorda a los llantos y gritos de desesperación de tus hijos que tú adorabas tanto.

Madre: tus ojos adorados que fueron el reflejo de esa bellísima alma tuya, vivían ahora en nuestras mentes como un faro que guía la ruta de nuestros destinos.

Duerme tranquila madre, que hoy, ocho de Agosto, frenemos a cubierto de rosas esa tierra adorada que cubre tus benditos restos.

RETRATO. —

Programa que ejecutará el Oficina Nacional de Carabineros en la Plaza de Armas, hoy de 11 a 12.30 horas, bajo la dirección del Director de ban-

o

1. Meyerbeer, El profeta, Marcha de la Coronación (a pedido); 2. Rubinstein, Toreo y Andaluz, Danza; 3. o Yosithomo, Linterna Japonesa, Intermezzo (A pedido); 4. Rossini, El Barbero de Sevilla, Sinfonía, (A pedido); 5. Bizet, Carmen, Fantasia de la Ópera; 6. Strauss, Danubio Azul, Vals; 7. Del Real Orden y Patria, Marcha final.

Zoila Pardo de Alluy

Madre: ya no puedo escribir tu nombre sin que un velo de lágrimas oculte mis ojos. Hoy hace justo un año, que nos dejaste sumidos en este inmenso dolor, y te dormiste para siempre sorda a los llantos y gritos de desesperación de tus hijos que tú adorabas tanto.

Madre: tus ojos adorados que fueron el reflejo de esa bellísima alma tuya, vivían ahora en nuestras mentes como un faro que guía la ruta de nuestros destinos.

Duerme tranquila madre, que hoy, ocho de Agosto, frenemos a cubierto de rosas esa tierra adorada que cubre tus benditos restos.

RETRATO. —

Programa que ejecutará el Oficina Nacional de Carabineros en la Plaza de Armas, hoy de 11 a 12.30 horas, bajo la dirección del Director de ban-

o

1. Meyerbeer, El profeta, Marcha de la Coronación (a pedido); 2. Rubinstein, Toreo y Andaluz, Danza; 3. o Yosithomo, Linterna Japonesa, Intermezzo (A pedido); 4. Rossini, El Barbero de Sevilla, Sinfonía, (A pedido); 5. Bizet, Carmen, Fantasia de la Ópera; 6. Strauss, Danubio Azul, Vals; 7. Del Real Orden y Patria, Marcha final.

Zoila Pardo de Alluy

Madre: ya no puedo escribir tu nombre sin que un velo de lágrimas oculte mis ojos. Hoy hace justo un año, que nos dejaste sumidos en este inmenso dolor, y te dormiste para siempre sorda a los llantos y gritos de desesperación de tus hijos que tú adorabas tanto.

Madre: tus ojos adorados que fueron el reflejo de esa bellísima alma tuya, vivían ahora en nuestras mentes como un faro que guía la ruta de nuestros destinos.

Duerme tranquila madre, que hoy, ocho de Agosto, frenemos a cubierto de rosas esa tierra adorada que cubre tus benditos restos.

RETRATO. —

Programa que ejecutará el Oficina Nacional de Carabineros en la Plaza de Armas, hoy de 11 a 12.30 horas, bajo la dirección del Director de ban-

o

1. Meyerbeer, El profeta, Marcha de la Coronación (a pedido); 2. Rubinstein, Toreo y Andaluz, Danza; 3. o Yosithomo, Linterna Japonesa, Intermezzo (A pedido); 4. Rossini, El Barbero de Sevilla, Sinfonía, (A pedido); 5. Bizet, Carmen, Fantasia de la Ópera; 6. Strauss, Danubio Azul, Vals; 7. Del Real Orden y Patria, Marcha final.

Zoila Pardo de Alluy

Madre: ya no puedo escribir tu nombre sin que un velo de lágrimas oculte mis ojos. Hoy hace justo un año, que nos dejaste sumidos en este inmenso dolor, y te dormiste para siempre sorda a los llantos y gritos de desesperación de tus hijos que tú adorabas tanto.

Madre: tus ojos adorados que fueron el reflejo de esa bellísima alma tuya, vivían ahora en nuestras mentes como un faro que guía la ruta de nuestros destinos.

Duerme tranquila madre, que hoy, ocho de Agosto, frenemos a cubierto de rosas esa tierra adorada que cubre tus benditos restos.

RETRATO. —

Programa que ejecutará el Oficina Nacional de Carabineros en la Plaza de Armas, hoy de 11 a 12.30 horas, bajo la dirección del Director de ban-

o

1. Meyerbeer, El profeta, Marcha de la Coronación (a pedido); 2. Rubinstein, Toreo y Andaluz, Danza; 3. o Yosithomo, Linterna Japonesa, Intermezzo (A pedido); 4. Rossini, El Barbero de Sevilla, Sinfonía, (A pedido); 5. Bizet, Carmen, Fantasia de la Ópera; 6. Strauss, Danubio Azul, Vals; 7. Del Real Orden y Patria, Marcha final.

Zoila Pardo de Alluy

Madre: ya no puedo escribir tu nombre sin que un velo de lágrimas oculte mis ojos. Hoy hace justo un año, que nos dejaste sumidos en este inmenso dolor, y te dormiste para siempre sorda a los llantos y gritos de desesperación de tus hijos que tú adorabas tanto.

Madre: tus ojos adorados que fueron el reflejo de esa bellísima alma tuya, vivían ahora en nuestras mentes como un faro que guía la ruta de nuestros destinos.

Duerme tranquila madre, que hoy, ocho de Agosto, frenemos a cubierto de rosas esa tierra adorada que cubre tus benditos restos.

RETRATO. —

Programa que ejecutará el Oficina Nacional de Carabineros en la Plaza de Armas, hoy de 11 a 12.30 horas, bajo la dirección del Director de ban-

o

1. Meyerbeer, El profeta, Marcha de la Coronación (a pedido); 2. Rubinstein, Toreo y Andaluz, Danza; 3. o Yosithomo, Linterna Japonesa, Intermezzo (A pedido); 4. Rossini, El Barbero de Sevilla, Sinfonía, (A pedido); 5. Bizet, Carmen, Fantasia de la Ópera; 6. Strauss, Danubio Azul, Vals; 7. Del Real Orden y Patria, Marcha final.

Zoila Pardo de Alluy

Madre: ya no puedo escribir tu nombre sin que un velo de lágrimas oculte mis ojos. Hoy hace justo un año, que nos dejaste sumidos en este inmenso dolor, y te dormiste para siempre sorda a los llantos y gritos de desesperación de tus hijos que tú adorabas tanto.

Madre: tus ojos adorados que fueron el reflejo de esa bellísima alma tuya, vivían ahora en nuestras mentes como un faro que guía la ruta de nuestros destinos.

Duerme tranquila madre, que hoy, ocho de Agosto, frenemos a cubierto de rosas esa tierra adorada que cubre tus benditos restos.

RETRATO. —

Programa que ejecutará el Oficina Nacional de Carabineros en la Plaza de Armas, hoy de 11 a 12.30 horas, bajo la dirección del Director de ban-

o

1. Meyerbeer, El profeta, Marcha de la Coronación (a pedido); 2. Rubinstein, Toreo y Andaluz, Danza; 3. o Yosithomo, Linterna Japonesa, Intermezzo (A pedido); 4. Rossini, El Barbero de Sevilla, Sinfonía, (A pedido); 5. Bizet, Carmen, Fantasia de la Ópera; 6. Strauss, Danubio Azul, Vals; 7. Del Real Orden y Patria, Marcha final.

Zoila Pardo de Alluy

Madre: ya no puedo escribir tu nombre sin que un velo de lágrimas oculte mis ojos. Hoy hace justo un año, que nos dejaste sumidos en este inmenso dolor, y te dormiste para siempre sorda a los llantos y gritos de desesperación de tus hijos que tú adorabas tanto.

Madre: tus ojos adorados que fueron el reflejo de esa bellísima alma tuya, vivían ahora en nuestras mentes como un faro que guía la ruta de nuestros destinos.

Duerme tranquila madre, que hoy, ocho de Agosto, frenemos a cubierto de rosas esa tierra adorada que cubre tus benditos restos.

RETRATO. —

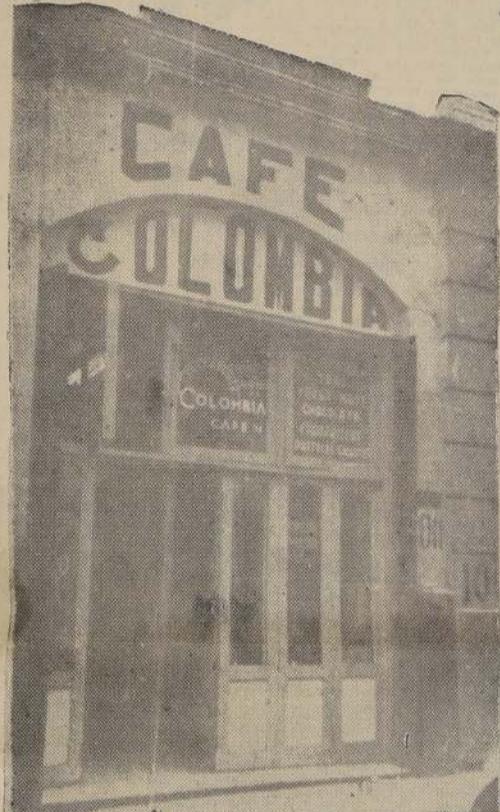
Programa que ejecutará el Oficina Nacional de Carabineros en la Plaza de Armas, hoy de 11 a 12.30 horas, bajo la dirección del Director de ban-

o

1. Meyerbeer, El profeta, Marcha de la Coronación (a pedido); 2. Rubinstein, Toreo y Andaluz, Danza; 3. o Yosithomo, Linterna Japonesa, Intermezzo (A pedido); 4. Rossini, El Barbero de Sevilla, Sinfonía, (A pedido); 5. Bizet, Carmen, Fantasia de la Ópera; 6. Strauss, Danubio Azul, Vals; 7. Del Real Orden y Patria, Marcha final.

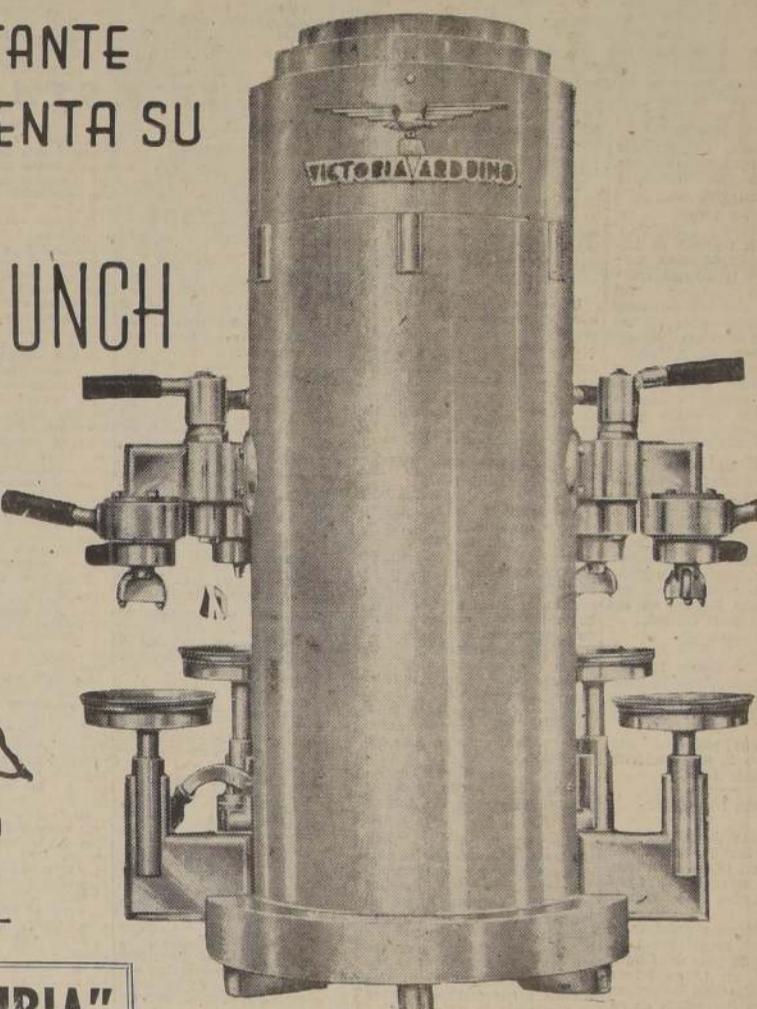
# La VICTORIA ARDUINO

POR INTERMEDIO DE SU REPRESENTANTE  
EXCLUSIVO PARA CHILE PRESENTA SU  
ULTIMA INSTALACION DE  
CAFE EXPRESS Y QUICK LUNCH  
EN TOSTADURIA Y CAFE  
"COLOMBIA"



JOSE PODESTA  
HUERFANOS 1011  
FONO 67926

TOTALMENTE TRANSFORMADO  
POR LA FIRMA  
- DIEGO FERRUGGIARO -



## TOSTADURIA "COLOMBIA"

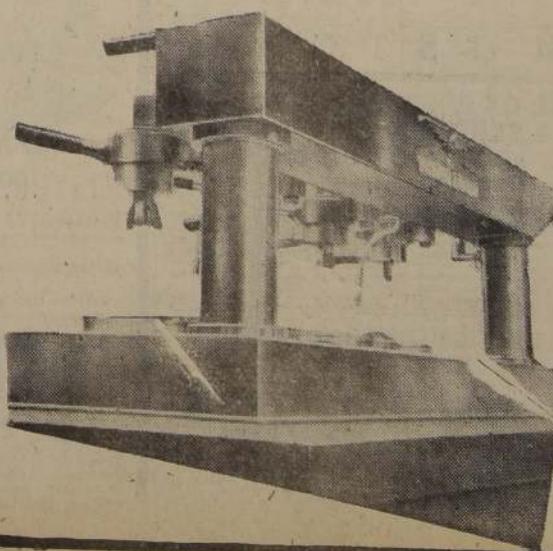
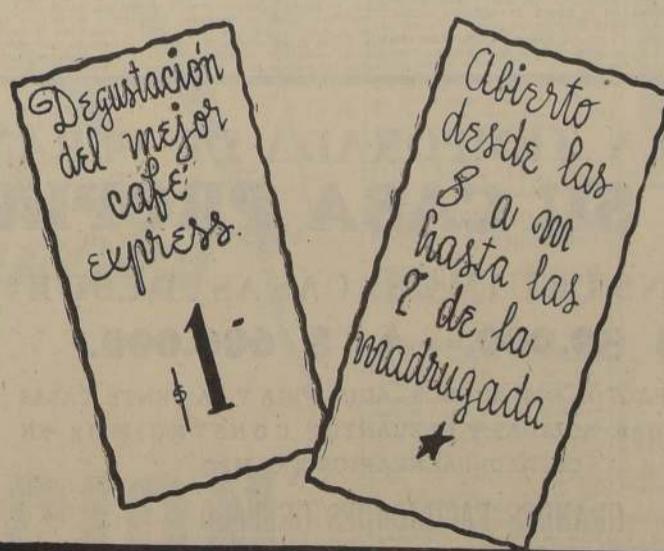
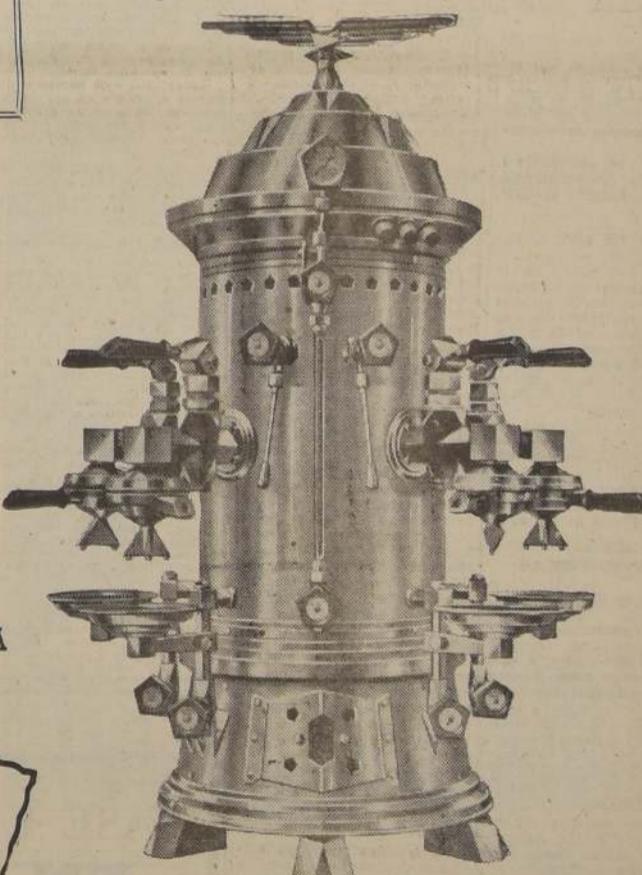
Ofrece los mejores cafés colombianos  
TIPO ESPECIAL  
"ARMENIA EXELSO". - \$ 30 00 KILO

### ADEMÁS:

OFRECE SUS ESPLENDIDOS SERVICIOS DE  
DESAYUNO ONCES  
ALMUERZO COMIDA

### COCINA A LA ITALIANA DIARIAMENTE

RAVIOLES  
TALLARINES  
MILANESAS  
SCALOPAS  
POSTRE ESPECIAL DE LA CASA



DIEGO. FERRUGGIARO. B.   
CASILLA 13284 TELEFONO 61962 SANTIAGO





Asegure pronto sus pasajes en TURAVION, la antigua Empresa de Viajes y Cambios Internacionales: 100 x 100 chilena!

## PASAJES REBAJADOS a BUENOS AIRES

(No se necesitan Pasaportes)

VIA F.C. Transandino, ida y vuelta, asientos numerados \$ 1.830.-  
PANAGRA y FERROCARRIL, ida y vuelta ... \$ 2.455.-  
PANAGRA, ida y vuelta ... \$ 3.348.-  
Vía BARILOCHE (ida), TRANSANDINO (vuelta) \$ 3.726.-

## a RIO DE JANEIRO

(CLIMA IDEAL)

TRANSANDINO, ida y vuelta a Buenos Aires; PANAGRA, ida y vuelta Buenos Aires-Rio de Janeiro ... \$ 8.240.-

A pedido, Presupuestos familiares. TODO incluido y FACILIDADES DE PAGO para viajes a Puerto Varas, Bariloche, Mendoza, Buenos Aires, Iguazú, Montevideo, Rio de Janeiro, Ari- ca, La Paz, Cuzco, Lima, Nueva York, etc.; por FERROCARRIL, AVION o VAPOR.

RESERVA DE HOTELES A TARIFAS ESPECIALES — CAMBIO DE MONEDAS — SERVICIOS DE: ENCOMIENDAS, EQUIPAJES, FACTURADOS Y DESPACHO DE ADUANA.

COMISIONES DE CONFIANZA EN ARGENTINA

Santiago **TURAVION** Valparaíso  
Bandera 169 Prat 639

LÍNEA propia de Automóviles de lujo, en Punta de Vacas y Mendoza. SUCURSALES con personal CHILENO, en Buenos Aires, Mendoza, etc., patrocinadas por el S. Gobierno, la Corporación de Fomento a la P. y la Dirección Nacional de Turismo. AGENTES oficiales de FERROCARRILES del ESTADO, PANAGRA, TRANSANDINO, etc.

## Roosevelt y Churchill se reunirían de nuevo

ADOPTARIAN MEDIDAS PARA APRESURAR LA VICTORIA

WASHINGTON, 7. — (U. P.) — En los círculos diplomáticos se dice que las condiciones políticas del Eje se están desmoronando en tal forma que es casi seguro que Roosevelt y Churchill se reunirán dentro de poco para adoptar medidas para apresurar la victoria aprovechando para

**URGENTE**  
COMPRAMOS  
BRILLANTES  
JOYAS-ORO  
PLATINO  
PARA SUPLIR ESCASEZ  
DEBIDO A LA GUERRA  
PAGAMOS PRECIOS  
EXCEPCIONALES  
CASA  
KARDONSKY  
384-ESTADO-384

ONDRES, 7. — (U. P.) — La DNB, dijo que según los círculos británicos y norteamericanos de Estocolmo puede presumirse que Churchill, Roosevelt y Stalin están reunidos o una conferencia entre ellos es inminente.

Se ha creído que el anuncio del Soberano de que Stalin partió en inspección al frente que Molotov está desempeñando sus funciones en su ausencia es solamente para cubrir las verdaderas razones de la ausencia de Stalin. A este respecto es significativo que los Soviets hayan renovado su demanda de un segundo frente como "un acompañamiento musical a la discusión entre Roosevelt, Churchill y Stalin. Esto también sugiere el objetivo principal de la reunión tripartita".

Se ha creido que el anuncio del Soberano de que Stalin partió en inspección al frente que Molotov está desempeñando sus funciones en su ausencia es solamente para cubrir las verdaderas razones de la ausencia de Stalin. A este respecto es significativo que los Soviets hayan renovado su demanda de un segundo frente como "un acompañamiento musical a la discusión entre Roosevelt, Churchill y Stalin. Esto también sugiere el objetivo principal de la reunión tripartita".

No sufra por más tiempo de catarro. Empíeza a usar Mistol hoy mismo — y alivie ese catarro.

De venta en todas las farmacias

**Mistol**  
Recomendado por Médicos

## Gasógenos "Tenhamm"

(Entrega inmediata)

EL METAL

MATUCANA 1297 — TELEFONO 92836  
(Suc. E. Trotter)

## BERLIN TRATA POR TODOS LOS MEDIOS DE APLAZAR LA RENDICION DE ITALIA

ESP. PARA "LA NACION" POR J. GRIGG

LONDRES, 7. — (ESPECIAL). — La intensificación de la presión alemana para mantener a Italia en la guerra a todo costo hasta que los nazis hayan establecido una fuerte línea defensiva en el valle del río Po parece ser, a juicio de observadores diplomáticos y militares.

Se cree que los nazis están utilizando a más de 400.000 obreros italianos en el Reich y 25 divisiones italianas que hay en los Balcanes como verdaderos rehenes en contra de una prematura capitulación italiana. Ante la amenaza del invasor, otras ciudades del sur de Alemania están siendo atacadas por los aliados, toman el control de la ópera italiana en la llanura de Lombardía. Los alemanes, al parecer están tratando desesperadamente de mantener a Italia en la guerra hasta que bastantes divisiones alemanas hayan cruzado el Brenner y establecido una firme línea defensiva.

Estiman los expertos militares que tardará por lo menos varias semanas para pasar el Brenner, unas 15 divisiones alemanas, que servirán de una mínima parte al efecto.

Se sabe que el mariscal Badoglio está ansiosamente por obtener el regreso de los trabajadores italianos del Reich y las divisiones de los Balcanes y los observadores diplomáticos de esta capital dudan poco de que los nazis los estén utilizando como el medio más eficaz de extorsionar al anciano mariscal. La presencia de medios de observación alemanas ya en el norte de Italia sería otra medida de presión.

Entretanto, sin embargo, se está produciendo una peligrosa situación interna en Italia, según informaciones llegadas a los observadores diplomáticos, que hacen cada vez más preocesar la posición de Badoglio y están llevando la amenaza de un estado de revuelta en todo el país, si insiste en mantener a Italia en guerra.

Badoglio está tratando de mantener en jaque las demandas de paz mediante diversas tibias concesiones, tales como la supresión de la enseñanza fascista, la confiscación de las fortunas de los altos dignatarios fascistas y la restauración de lo judío. Simultáneamente está tratando de evitar la amenazante explosión interna con medidas represivas que dejan poca elección entre la dictadura de su régimen y el propio fascismo.

Los observadores diplomáticos ven diversas posibles razones para la actual contemporización de Badoglio:

1.º Como soldado, puede sentirse obligado en su honor a dar tiempo a los alemanes para llevar a efecto nuevas disposiciones;

2.º Adm. puede creer que, si se demora lo bastante, los aliados no podrán modificar las demandas de rendición incondicional;

3.º Badoglio puede estar valiéndose de la conocida resistencia de los aliados a ver a Italia en estado de anarquía como palanca para obtener mejores condiciones. El puede argüir que los aliados viendo en Italia una situación interna crecientemente desordenada, iniciaran negociaciones en mejores condiciones que la total capitulación, paga no correr el riesgo del estallido de una completa anarquía.

En todo caso éste o no el mariscal corriendo tan peligroso albar, creen los observadores diplomáticos que no puede continuar por mucho tiempo la actual política indecisa sin un quebrantamiento interno. — JOSEPH GRIGG.

## EN SICILIA Y RUSIA SE INICIO EL DERRUMBE MILITAR ALEMÁN

DE ALLAN OSBORNE, ESP. PARA "LA NACION"

LONDRES, 7. — (ESPECIAL). — El mes de julio fue muy negro para los alemanes en Sicilia y en Rusia, y el actual parece que será igualmente desastroso para los nazis.

Inmediatamente después del gran triunfo ruso en Orel se ha registrado la victoria de Catania. La escala de lucha, en Rusia, es diferente a la escala en Sicilia, pero su significación es la misma, la que no debe ser desifrada por la propaganda alemana que esa victoria son simples actos de retaguardia sin importancia, porque las ciudades han sido evacuadas.

La máquina de guerra alemana está derrumbándose sin ningún rugido. Los alemanes en el Comando Alemán hay una indecisión en la que tarda o temprano terminará en una declinación general de la moral, en los campos de batalla.

En la misma categoría debe calificarse la admisión del vencedor alemán de que los subordinados nazis han sido "derrotados" temporalmente.

La victoria de Orel en manos de los rusos es de significación, porque marca la primera gran victoria rusa del verano y, además, esa plaza solamente podía ser conquistada por una superioridad de fuerzas de Badoglio. Muy pocas alemanas tienen aún esperanzas de escapar de Sicilia.

Ellos en la noche en vista del bombardeo naval y aéreo y la presencia del Octavo Ejército británico, en caso de esa retirada, solamente serviría para demorar el exterminio.

Una vez que los alemanes hayan sido eliminados en el sur, éste deberá plenamente a los aliados el gobierno italiano?

Así como la caída de Orel ha abierto el camino hacia la frontera alemana, en este caso la caída de Catania sobre el camino hacia la frontera alemana en el sur.

Se debe decir que el soldado alemán no tuvo una dirección competente en agosto de 1918. Ahora tiene una dirección aún más deficiente. — ALLAN OSBORNE.

## EL REY ATENTO A LOS ACONTECIMIENTOS DE LA GUERRA

LONDRES, 7. — (U. P.) — El comentarista del diario "News of the World" manifiesta que Su Majestad el Rey ha hecho todos sus alegatos para estar en todo momento informado de los informes de todos los acontecimientos de este fin de semana, como asimismo está listo todo lo necesario para transportarse a Londres desde su retiro en el campo tan pronto reciba aviso de producirse cualquier crisis.

GRAVE ACCIDENTE AEREO

WINSLAW, Buckinghamshire, 7. — (U. P.) — Un avión de la Real Fuerza Aérea se estrelló esta mañana en un techo de la calle High, demoliendo un edificio público en la acera del entrefrente y causando el muerte de 14 personas que había dejado minuto a 14 personas fuera de los trágicos. Hay cuatro heridos hospitalizados. Cuatro casas se incendiaron totalmente.

## CIA. DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

### DIVIDENDO PROVISORIO

Se avisa a los señores Accionistas que el Consejo de esta Compañía acordó pagar desde el viernes 30 de julio, un dividendo provisorio de \$ 3.— por acción, correspondiente al primer semestre de 1943.

### SUBSCRIPCION DE ACCIONES

Se recuerda a los señores Accionistas que el plazo para el pago de la primera cuota de las acciones de la nueva emisión, vence el 15 de agosto de 1943.

Santiago, 8 de agosto de 1943.

EL GERENTE.

## LA CONFERENCIA DE ABOGADOS FUE INAUGURADA EN RIO

DE JANEIRO, 7. — (U. P.) — La segunda conferencia Interamericana de Abogados fue inaugurada a las 5 P. M. de hoy día, presidida por el Presidente de la República señor Getulio Vargas, con asistencia de más de cien delegados de todos los países del hemisferio occidental, del Cuerpo diplomático, Ministros del Estado y altos funcionarios del Gobierno.

La República Argentina en

envió 12 delegados; Bolivia, 6; Canadá, Chile 17; Costa Rica, 2; Estados Unidos, 27; tres, Puerto Rico y México; Panamá, dos; el Paraguay, cinco; el Perú, 4; la República Dominicana, dos; el Uruguay, nueve y Venezuela 2.

El Presidente del Instituto

Brasileño de abogados, Miranda

Jordao dió la bienvenida a las

delegaciones. Contó el dele-

gado norteamericano, Maurice

Morris, quien hizo una breve his-

toria de la vida juvenil de la Aso-

ciación Interamericana de Abogados

fundada en Washington en 1940 y explicó los propósitos de la actual conferencia.

El programa de la Confer-

encia comprende el estudio de va-

rios problemas, fuera de los que

se presenten el lunes y que se

se refieren a leyes sobre inmigra-

ción, nacionalización, naturali-

zación; leyes sobre propiedad in-

ustrial; leyes aduaneras; de pro-

tección al trabajo intelectual;

sobre comunicaciones aéreas, ma-

ritimáticas y terrestres y otras.

El Ministro de Relaciones Ex-

teriores señor Osvaldo Ardó

fué elegido para presidir la Con-

ferencia que según se ha enten-

dido se reunirá en sesión plena

solamente la clausura; las comi-

siones tendrán sin embargo

reuniones diarias. Cada comi-

sión tiene a su cargo un suje-

to de programa preliminar estable-

cido en Washington en noviem-

bre de 1942.

El horóscopo astrológico escrito,

que regularmente aparece en

este periódico.

Entrevisado Fernandito, decla-

rá que el boxeador hace las cosas

en el ring, no debe protestar el

OFRECEMOS A NUEVOS PRECIOS, SIN COMPETENCIA, para el país y para exportación:

## GENIZAS DE SODA;

CARBONATO DE SODIO CRISTALIZADO, libre de fierro;

## BICARBONATO DE SODIO;

CARBONATO DE POTASIO 98.99%.

Entrega inmediata, cualquiera cantidad.

Además, podemos entregar en las mejores condiciones:

SODIO

POTASIO

ZINC

MAGNESIA

BARIO

Compañía Química Industrial y Metalúrgica Ltda.

Huérfanos 1294, Oficina 34 — Casilla 9259

Teléfonos 81164 y 60664

SANTIAGO

FERNANDITO EMPATO

9.045.683 Tons.  
de barcos del  
Eje hundidos

LONDRES, 7. — (U. P.) — El Alto Comando anunció que durante los 46 meses de guerra hasta el 30 de junio han sido hundidos o averiados un total de 9.045.683 toneladas de barcos germano-italianos, por los barcos de superficie, los submarinos, las minas y los aviones aliados.

Chinos atacan en  
región de Hu-Peh;  
bajas japonesas

CHUNG KING, 7. — (U. P.) — El Alto Comando chino expedió hoy el siguiente comunicado:

"En Hu Peh, las unidades chinas en la zona sur lanzaron ataques contra el enemigo en Ke Tien, al norte de O-Cheng, que queda en la ribera sur del YangTse, y en Ts-Pan, al suroeste de Sien-Ning. Las tropas chinas infligieron más de 200 bajas, entre muertos y heridos, al enemigo, y también se apoderaron del abultado botín de guerra, incluyendo ríos".

"Los ataques en la zona de O-Cheng representan la reanudación por primera vez de la lucha en este sector desde principios de julio. O-Cheng es uno de los principales puntos en el Yang Tse, que permite a los japoneses dominar todo el movimiento fluvial entre Han-Kow e I-Chang."

LONDRES, 7. — (U. P.) — El amanecer de la B. B. C. comenzó a transmitir, repitiéndolo con intervalos de 30 minutos, un mensaje especial del alto comando aliado, advirtiendo a Grecia y Yugoslavia que se mantengan en guardia contra la propaganda enemiga. El mensaje dice: "Os informaremos por medio de la radio aliada cuando suena la hora para la acción general. Tened paciencia algún tiempo más".

LONDRES, 7. — (U. P.) — El mensaje transmitido por los aliados advierte: "Los alemanes, primero, espárran rumores de desembarcos aliados en o en la región; segundo, difundirán todo clase de rumores para hacerlos creer que los aliados se han abandonado; tercero, emplearán todo tipo de mentiras, por medio de volantes, la radio o de viva voz, para crear disensión en el seno de las fuerzas yugoslava y griega. Os advertimos. No os dejéis engañar. Estad en guardia. El enemigo desesperado; es el más peligroso Sed astutos. Cerrad vuestras filas. Os advertimos por radio cuando suena la hora para la acción general."

El mensaje añade que el régimen fascista ha desmoronado y que el vulnerable bajo

la resistencia; segundo, los habitantes de las ciudades seguirán presentando resistencia pasiva; tercero, que los campesinos sigan dando refugio y alimento a las bandas nacionales de guerrilleros y a las fuerzas paracaidistas; y negando el alimento a las fuerzas de ocupación; cuarto, que cada hombre haga lo más que pueda en su propio modo, para apresurar la disolución de las fuerzas italianas en su país".

El mensaje transmitido por los aliados advierte: "Los alemanes, primero, espárran rumores de desembarcos aliados en o en la región; segundo, difundirán todo clase de rumores para hacerlos creer que los aliados se han abandonado; tercero, emplearán todo tipo de mentiras, por medio de volantes, la radio o de viva voz, para crear disensión en el seno de las fuerzas yugoslava y griega. Os advertimos. No os dejéis engañar. Estad en guardia. El enemigo desesperado; es el más peligroso Sed astutos. Cerrad vuestras filas. Os advertimos por radio cuando suena la hora para la acción general."

El mensaje añade que el régimen fascista ha desmoronado y que el vulnerable bajo

la resistencia; segundo, los habitantes de las ciudades seguirán presentando resistencia pasiva; tercero, que los campesinos sigan dando refugio y alimento a las bandas nacionales de guerrilleros y a las fuerzas paracaidistas; y negando el alimento a las fuerzas de ocupación; cuarto, que cada hombre haga lo más que pueda en su propio modo, para apresurar la disolución de las fuerzas italianas en su país".

Los ataques en la zona de O-Cheng representan la reanudación por primera vez de la lucha en este sector desde principios de julio. O-Cheng es uno de los principales puntos en el Yang Tse, que permite a los japoneses dominar todo el movimiento fluvial entre Han-Kow e I-Chang."

BLANCO 1161 V AL P A R A I S O TELEFONO 4427

CINCUENTENARIO DE LA ASAMBLEA RADICAL SERA CELEBRADO EL 15

DIVERSOS ACTOS Y HOMENAJES SE VERIFICARAN EN ESTE PUERTO PARA CELEBRAR ESE ANIVERSARIO

El 15 del presente cumple cincuenta años de vida la Asamblea Radical de Valparaíso, aniversario que será celebrado con diversos actos y homenajes.

Se nos informa que el domingo 15, a las 10 horas, se celebrará una sesión solemne en el Teatro Victoria, donde pronunciarán discursos oradores que se referirán a la historia del partido, a su doctrina y a la lucha que le ha llevado en el desempeño de la República.

Y por el día 16, en el Teatro Victoria, donde pronunciarán discursos oradores que se referirán a la historia del partido, a su doctrina y a la lucha que le ha llevado en el desempeño de la República.

Asistencia S. E.

Ha ofrecido asistir S. E. el Presidente de la República, que ha sido especialmente invitado, y constato la comunicación en conceptos términos, dirigida al presidente de la Asamblea, señor Héctor Pajon.

EL DESFILE

Terminada la sesión solemne, los radicales desfilarán por la Avenida Pedro Montt, Plaza de la Victoria, hasta la Avenida Errázuriz hasta la Plaza de la Adunna, donde colocarán una corona al pie del radicalismo francés co Bello.

El desfile tomará parte las directivas, las damas radicales, Asambleas, Grupos Funcionales, Juntas, simpatizantes y en general todos aquellos ciudadanos que sientan las ideas libertarias del radicalismo.

Como en años anteriores en el desfile las damas llevarán grandes

banderas chilenas y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Después de depositar la ofrenda floral, el desfile continuará por las calles Bustamante y Serrano hasta la Plaza Sotomayor, donde estarán parados los autobuses que conducirán a los asistentes al banquete.

BANQUETE EN CALERA ABARCA

Por los preparativos que se efectúan, este banquete será de gran proporción y pasará de 800 cubiertos. Se nos asegura que se servirá todo el servicio el mismo día en 1943.

Las listas de adhesiones están a disposición de los radicales y simpatizantes en la secretaría de la Asamblea, ubicada en la calle Las Heras esquina de Pedro Montt, desde las 18 hasta las 20 horas diariamente, solo se aceptarán adhesiones hasta el día 11 del presente.

El desfile continuará por la calle Bustamante y Serrano hasta la Plaza Sotomayor, donde estarán parados los autobuses que conducirán a los asistentes al banquete.

Y por el día 16, en el Teatro Victoria, donde pronunciarán discursos oradores que se referirán a la historia del partido, a su doctrina y a la lucha que le ha llevado en el desempeño de la República.

El comité ejecutivo de esta Federación Nacional, por nuestro conducto, retorna por tan cuantioso resultado, de acuerdo con las informaciones personales recibidas, del señor Molina Boyer, a gestionar el traslado de nuestro campeón nacional "Chiluhum" a ese hermoso país, para octubre próximo.

Oportunamente tendremos el gusto de continuar esta correspondencia.

Sírvanse, ustedes, aceptar nuestras fervientes deseos para la prosperidad del deporte chileno y por el viento de suerte que ustedes y sus jugadores todos.

Afmos. Atto. SS. SS. — (Fdo.) A. Flores, Mazarí, presidente; Gustavo de la Torre, secretario de organización.

El basketball mexicano, agradeció igualmente, la honrosa invitación que recibe de ustedes, para

parte de la Oficina de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

Las Asambleas de la provincia con sus estandartes y los Grupos Funcionales con los escudos del partido.

Con fecha de ayer, el presidente de la Asociación de Basketball y la de todos los países democráticos.

## NORMAL HA SIDO EL ABASTECIMIENTO DE CARNE EN SANTIAGO Y VALPARAISO

FUERZAS DEL EJERCITO Y CARABINEROS HARAN RESPETAR EL DERECHO DE TRABAJO EN EL MATADERO. — DECLARACION DEL COMISARIATO GENERAL DE SUBSISTENCIAS

El peligro de que la ciudad llegara a carecer de carne, con motivo de las incidencias promovidas entre algunos dueños de carnicerías e industriales del Matadero, ha quedado virtualmente conjurado por las autoridades respectivas.

Determinados grupos de individuos desinformados, o bien, albergando comienzos de pánico, en el sentido de que se abstuviere de trabajar de este artículo de primera necesidad en el Matadero, provocaron agitados atentados y otros hechos delictuosos en el interior de varias carnicerías, especialmente de los sectores periféricos de la ciudad, cuyos hechos no alcanzaron a revestir carácter de gravedad.

La Intendencia de la Provincia, en conocimiento de los incidentes promovidos, dispuso que fueras de Carabineros mantuvieran una vigilancia permanente en el interior del Matadero. El Ministro de Distintas Vizcachas y de algunas negocios que se encontraban amenazados por los elementos perturbadores a fin de reprimir toda acción delictuosa que significara cortar la libertad de comercio.

También el Comisariato General de Subsistencias, observando que se adoptó diversas medidas administrativas destinadas como las precedentes, a impedir de que la ciudad llegara a carecer de este artículo de primera necesidad.

En la mañana, el Ministro de Economía y Comercio, señor Guillermo del Pedregal, acompañado del Comisario General de Subsistencias y el Presidente señor Ramón Vergara Montero, visitó el Matadero a objeto de imponerse en el terreno mismo de los verdaderos caracteres del Problema.

Esta visita se prolongó hasta cerca de media hora, considerándose objetivamente de suma importancia para la inmediata solución de las incidencias suscitadas.

tadas entre los dueños de carnicerías y los industriales. En los momentos en que se efectuaba esta visita inspectiva, fue sorprendido por el Inspector General del Comisariato, señor Gerardo Contardo Infante, el presidente del Sindicato de Dueños de Carnicerías, señor Pedro León Serrano, quien invitó a la mesa, a algunos carniceros que se han mantenido alejados del conflicto.

El señor León Serrano fue detenido por Carabineros de la 4.a Comisaría, y será puesto a disposición de la Justicia Ordinaria.

Lista de los precios que regirán hoy:

Buey, la clase...	\$ 6.60	6.80
Id. de 2x...	6.60	6.40
Novillo, la clase...	5.80	6...
Id. de 2x...	5.80	6.60
Id. de 3x...	6.40	6.20
Vaca, la clase...	6.80	7...
Id. de 2x...	6.40	6.80
Id. de 3x...	6.60	7.20
Ternero, la clase...	7...	7.20
Id. de 2x...	6.60	6.80
Cordero, la clase...	9.20	9.40
Id. de 2x...	8...	8.40
Cordero Magallanes...	7...	7.40
Oveja, la clase...	6.40	6.60
Id. de 2x...	5.60	6...
Id. de 3x...	4.80	5.20
Cerdio, la clase...	8.60	8.80
Id. de 2x...	8.40	8.60
Id. de 3x...	8...	8.20
Grasa en rama...	5.60	6.20
Sebo de ovejuno...	4.20	4.40

ASALTOS A CARNICERIAS

En la Prefectura General de Carabineros se consignaron ayer varias denuncias formuladas por algunos propietarios de carnicerías, quienes manifestaron haber sido objeto de presiones, atropellos y asaltos de parte de un numeroso grupo de individuos desconocidos, que les exigían el cierre de sus negocios.

Entre los comerciantes afectados con la perpetración de estos hechos delictuosos, figuran los siguientes: señorita Ester Bravo Soto, propietaria de una carnicería ubicada en la calle San Francisco 1663, quien denunció que en su negocio de carne, contraída por el señor F. J. Fuentelba Riquelme, dueño de un negocio similar ubicado en la calle José Joaquín Pérez 570, individuos no identificados hicieron un forado en la cortina metálica del local, y subtrajeron la cantidad de once mil pesos en carne de grasa y artículos, y, finalmente, una caja de dinero con el número 1516 de la calle San Francisco en el cual se ocasionaron daños y perjuicios por más de cinco mil pesos.

NO FALTARA LA CARNE

La ciudad no sufrirá la falta de este artículo, debido a las comunicaciones enviadas por más de 503 dueños de carnicerías al Comisariato, quienes ex-

igen la entrega de carnes y de la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

dejaron de ayer en la mañana se han entregado a las carnicerías más del 60 % de la carne de vacuno y más del 80 % de la carne de ovejuno correspondiente a la venta regular del día domingo.

Los dueños de carnicerías que

CIRCULAR

# Dirección General de Transporte y Tránsito Público

## INSTRUCCIONES PARA EL USO DE LOS PERMISOS DE CIRCULACION

La experiencia de un año de racionamiento de gasolina y restricciones en la circulación de vehículos, ha demostrado una falta absoluta de comprensión respecto a este problema. Es así como en la actualidad y en forma que provoca la justa protesta del público, se ven a diario automóviles estacionados frente a los cines, botes y otros sitios de diversión.

Esta Dirección General, comprendiendo que es instinto seguir por el camino de las amonestaciones y multas, da a conocer las presentes disposiciones reglamentarias, y previene a los poseedores de permisos de libre tránsito que se aplicarán con todo rigor las sanciones contempladas en el Decreto N.º 1,329, de 8 de julio último, del Ministerio del Interior, y especialmente, la suspensión por seis meses y hasta la cancelación definitiva de la licencia otorgada.

Asimismo, da a conocer que, de acuerdo con la Dirección de Abastecimiento de Petróleo, está preocupada de formar un fondo de reservas de combustible, que permita, en una fecha próxima, otorgar, a lo menos, dos días al mes de libre circulación, a los autos que no han obtenido permisos de tránsito y que representan un importante rubro de nuestra economía. La aplicación de estas y otras medidas hará posible que se convierta en una realidad tal aspiración.

En consecuencia, los dueños de automóviles particulares con licencia de tránsito, deberán ceñirse a las siguientes disposiciones:

1.º—Los permisos se dividen en dos categorías (1 y 2), y tiene derecho de circulación dentro de los departamentos de Santiago, San Bernardo y Talagante, y entre ellos. La clasificación "1" tiene tránsito permanente todos los días y a toda hora. La clasificación "2" tiene tránsito permanente todos los días, excepto entre las 24 horas del sábado y viernes de festivo y las 6 horas del lunes o día siguiente a festivo.

2.º—Los permisos de circulación deberán ir adheridos en el parabrisas en forma tal que no puedan retirarse, sin ser destruidos o inutilizados. Se exceptúan los permisos para patentes de pruebas.

Estos permisos no excede-

n el límite de 100 km.

## Banco Español-Chile

### CIERRE DEL REGISTRO DE ACCIONISTAS

Con motivo de la suscripción y pago de las acciones correspondientes al aumento de capital de este Banco, acordado en Junta General Extraordinaria de 17 de Julio p.d., el Registro de Accionistas de la Institución permanecerá cerrado desde el 10 de Agosto, al 5 de Septiembre próximos, ambas fechas inclusive.

Vina del Mar, Agosto 5 de 1943.

Director-Gerente.

## A LOS PROPIETARIOS DE BIENES RAÍCES

DE LAS COMUNAS DE LAMPA, COLINA, QUILICURA, RENCA, LA FLORIDA, PUENTE ALTO, SAN BERNARDO, CALERA DE TANGO, ISLA DE MAIPO, TALAGANTE Y PEÑAFLOR

Se hace presente a los señores propietarios que se consideran perjudicados con los nuevos avales publicados recientemente, que pueden presentar su reclamo durante el presente mes de Agosto, ante el Tribunal Administrativo Provincial de Santiago.

Las solicitudes de reclamos se presentarán en papel sellado de dos pesos, indicando nombre, profesión, domicilio del reclamante, comuna de ubicación del predio, número asignado a éste en el Régimen Provisional de Avalos reclamado. Además se acompañarán los antecedentes en que se funda el reclamo y comprobante de pago de las contribuciones de bienes raíces del predio reclamado, que corresponda al último semestre.

Se previene a los contribuyentes que sólo serán tramitados los reclamos presentados por el propio contribuyente o su representante legal.

Estas solicitudes se reciben en la Secretaría del Tribunal, edificio del Ministerio de Hacienda, Teatinos esquina de Moneda, 7.º piso, oficina N.º 6.

EL SECRETARIO

## Dirección General de Obras Públicas

### DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Solicitanse propuestas públicas para la construcción del edificio para CORREO Y TELEGRADO DE TRAJUEN.—

OBRA GRUESA Y TERMINACION.—

Las propuestas se abrirán simultáneamente en las Salas de Despacho del señor Intendente de la provincia de Melipilla (Angeles), y del Director del Departamento de Arquitectura Morandé de 45 Santiago, el día 17 de Agosto próximo, a las 16 horas.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico de 14 a 17 horas.

Santiago, 31 de Julio de 1943.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

## SECTOR NORTE DE SANTIAGO PIDE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

### EL DIRECTORIO DE POBLACIONES UNIDAS HACE PRESENTE LAS NECESIDADES DE ESOS BARRIOS

Ayer recibimos la visita del Directorio Central, recientemente designado, de la Comisión de Vecinos Pro Mejoramiento de las Poblaciones Unidas del Sector Norte de Santiago.

El Directorio mencionado nos expuso los problemas de este extenso sector de la capital, que reúne a más de 150 mil habitantes. En efecto ha constituido un Directorio Central, con el objeto de llevar a cabo el plan de urbanización general de las poblaciones, el que someterá a la

ción que mantiene en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

que mantienen en perpetua alarma a las familias residentes en estos barrios. Se puede apreciar la importancia de estos problemas.

La Comisión representante de los sectores de Independencia, Recoleta, Salto, Conchalí, Neptuno, San Juan, Pedro Donoso, San Martín y Renca.

CHARCOS DE AGUAS PUTRIFACIAS

Las aguas de las acequias, los

charcos de aguas putrefactas

# FUNO — PREMIER Siempre mejores!

## S. E. ASISTIO AYER A UN ALMUERZO EN EL VECINO PUEBLO DE EL VOLCAN

EL EXCMO. SR. RIOS VISITO DIVERSAS OBRAS EN CONSTRUCCION

Ayer se efectuó en la vecina localidad de El Volcán un almuerzo que el Subsecretario de Guerra, coronel don Trófico Gómez, ofreció en honor de todos los Subsecretarios de Estado y altos Jefes del Ejército.

Asistió, como invitado de honor, S. E. el Presidente de la República, don Presidente Antonio Ríos, quien concurrió a esta manifestación acompañado de sus tres Edecanes. Asistieron también, el Ministro de Defensa Nacional, general don Oscar Escudero; el Comandante en Jefe del Ejército, general don Alfredo Portales y su ayudante, coronel don Milicidas Contreras; el Director General de Aprovisionamiento del Estado, don Jorge Poblete Manturo; el Contralor General de la República, don Agustín Vírgen; el

### DEL MIN. DE TIERRAS

El Ministro de Tierras y Colonización, don Alejandro Latora Rivera, firmó los decretos que conceden título definitivo de acuerdo con la ley de la Propiedad Autónoma a las personas que se mencionan a continuación, en localidades de las siguientes provincias:

Chiloé: Doroteo Vidal y otros en San Juan, 81,45 hectáreas de superficie; Juan Antonio Muñoz Molina, en Los Barrios, 18 hectáreas; Emilio Muñoz Ojeda en El Prado, 17,50 hectáreas; y Germán Aguilar Andrade, en Teno, 10,80 hectáreas.

Aysén: Cándido Cárdenas, en Coihaique, sitio de 1,240 metros cuadrados de superficie; y Víctor Pablo Bracamonte, también Coihaique, que sitió de 650 metros cuadrados.

El señor Lagos firmó igualmente un decreto que reconoce la validez respectiva de los títulos de dominio presentados por la sucesión Juan Andrade Macías, sucesores a un orden de 25 hectáreas, ubicado en el luar denominado Rauco de la Provincia de Chiloé.

—Con el Ministro de Tierras,

## DIRECTOR GRAL. DEL I. ARGENTINO DE SEGURIDAD ESTA EN SANTIAGO

EL SR. GOTARDO PEDEMONTE NOS HABLO AYER DE LA LABOR DE ESA INSTITUCION

Se encuentra en Santiago, el señor Gotardo C. Pedemonte, Director General del Instituto Argentino de Seguridad.

Colocida la visita del señor Pedemonte, con la estaca en nuestro país del señor P. K. Styles, Gerente Ejecutivo del



Sr. G. Pedemonte

Consejo Inter Americano de Seguridad con sede en Nueva York, y con la reciente creación del Instituto Chileno de Seguridad, de cuyo directorio forman parte los señores Luis Kappeler, Walter Müller, Arturo Aldunate, Gaspar Goyeneche, Corvalán, Renfro, Guillermo Bravo A., Roberto Alcalde y otras personas.

Hemos conversado con el señor Pedemonte sobre la organización del Instituto Argentino. El Director General de esta entidad se nos ha revelado como un profundo conocedor de la materia a la cual ha dedicado una preferente atención desde su elevado cargo. Nos ha dicho el señor Pedemonte:

—El Instituto Argentino de Seguridad, fué fundado el 5 de abril de 1940. Su labor en este breve lapso ha sido considerable. En este instituto se encuentran afiliadas las mayores empresas industriales de mi país.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.

El señor Pedemonte, ha sido

objeto en su estada en Santiago, de gentiles atenciones de parte de sus amigos, y del Rotary Club, en el cual dictará el miércoles próximo una charla sobre la labor del Instituto Argentino de Seguridad.



## BASKETBALL OFICIAL

**La Universidad Católica buscará su rehabilitación frente al Barcelona**

HOY EN LA MAÑANA EN LA CANCHA DEL FAMAE CONTINUA LA COMPETENCIA DE LA DIVISION DE HONOR

INTERNACIONAL Y TRACCIÓN ELÉCTRICA JUGARAN EN EL PRIMER PARTIDO

Hoy en la mañana se efectuarán en la cancha del FAMAE dos nuevos encuentros de football de división de honor, correspondientes al campeonato oficial que organiza la Asociación de Basketball de Santiago.

La reunión comenzará a las 10 horas, con la contienda entre International y Tracción Eléctrica. A primera vista parece como ambos vencieron el quinto de Salamovich tomando en consideración su reciente victoria sobre el campeón de la División de Honor, conviene advertir que si Tracción tiene un equipo muy entusiasmado y difícil de doblegar.

Formarán de la siguiente manera:

Internacional:

Ramírez Salamovich

San Martín, Olmo, Ziomi

Garing, Becker, Lieweling

Muñoz, Trac. Eléctrica

En el encuentro principal, el "I"

**FARTIDOS AMISTOSOS**  
**EL SAN ANDRES SE PRESENTA**  
**CONTRA EL RENCA SPORTING**  
NUMEROSES ENCUENTROS DE FOOTBALL SE REALIZAN HOY EN CANCHAS DE LA CAPITAL Y ALREDEDORES

Los principales encuentros amistosos de football que se jugaron hoy en las canchas de la capital y alrededores, son los siguientes:

HURACAN JUVENTUD — Con el Union Centenario, tres equipos, cancha de éste.

OLIMPIA LA REINA — Con el Deportivo La Reina, tres equipos, cancha de éste.

DEPORTIVO PEDRO CHAPARRA — Con el Luminor, dos equipos, cancha del Estadio Sólar.

LUDIKA — Con el Club de Chile, tres equipos, cancha Polígono San Pablo. Sus teman infantiles, con el Pedro Chacarrero, cancha Polígono No. 3.

PERGOLA DE SAN FRANCISCO — Con el Deportivo Oriente, tres equipos, cancha de éste.

UNION CENTENARIO — Con el Huracan, tres equipos, en su cancha.

BELFIELD DE YUNGAY — Con la Quinta Normal, tres equipos, en la cancha ubicada en el interior de la Quinta.

UNION AMERICANA — Con el Católico, Baequedan, tres equipos, cancha No. 1 del Club Cousiño.

En la mañana, sus cuadros infantiles con el Puerto Nuevo, también en el Parque.

REAL OPORTUNO — Con el Deportivo Victoria, tres equipos, en su cancha.

UNION CONDELL — Irá a El Monte, allí enfrentará con sus tres equipos al Unión Andarivel.

DEPORTIVO LATORRE — Con el Santiago Bansfield, tres equipos, en el estadio de la Comuna.

DEPORTIVO POBLACION EDWARD — Con el Deportivo Ecuador, tres equipos, en la cancha de la Armas.

DEPORTIVO EL DUKE — Con el Huracan de Sufo, tres equipos, en el estadio de la Comuna.

DEPORTIVO LA SALLE — Con el Deportivo Atletico, tres equipos, en el estadio de la Comuna.

NEWELL'S OLD BOYS — Con el Deportivo Los Aguirreiros, tres equipos, en la cancha No. 2 del Hospital Roberto del Río.

EN FESTIVAL DE RUGBY HABRA EN LA CANCHA DE GRANGE SCHOOL

JUVENTUD CHILENA — Con el Eduardo Castillo, tres equipos, en la cancha de Avenida Ossa 1372.

JUVENTUD CASTRO — Con el Católico, Baequedan, tres equipos, en la cancha de Portugal 90.

DEPORTIVO 5 DE ABRIL — Con el Deportivo General Baquedano, tres equipos, en la cancha de la Armas.

DEPORTIVO NEUBLA — Con el Deportivo Oriente, tres equipos, en la cancha de la Armas.

DEPORTIVO LACUNZA — Con el Abraham Miranda, tres equipos, en la cancha Manuel Atria.

DEPORTIVO EL DUKE — Con el Deportivo Atletico, tres equipos, en el estadio de la Comuna.

DEPORTIVO SAN FRANCISCO — Con el Deportivo Oriente, tres equipos, en la cancha de la Armas.

DEPORTIVO SAN ANDRES — Con el Renca Sporting Club, tres equipos, en la cancha de éste.

ve de la Universidad Católica, que defiende los títulos de campeón de 1942 y 1943. La reunión comenzará a las 10 horas, con la contienda entre International y Tracción Eléctrica. A primera vista parece como ambos vencieron el quinto de Salamovich tomando en consideración su reciente victoria sobre el campeón de la División de Honor, conviene advertir que si Tracción tiene un equipo muy entusiasmado y difícil de doblegar.

Formarán de la siguiente manera:

Internacional:

Ramírez Salamovich

San Martín, Olmo, Ziomi

Garing, Becker, Lieweling

Muñoz, Trac. Eléctrica

En el encuentro principal, el "I"

Alinearan así:

Universidad Católica

Maloch, Adana, Ureta

Rabat de la Vega, Olivera, Sambuik, Monti

Barcelona:

Series inferiores

Por la competencia de series inferiores, la Asociación ha programado los siguientes encuentros:

**A COYA IRA HOY**  
**EL CONJUNTO 'B'**  
**DEL COLO COLO**

El equipo B del Colo Colo, que alcanza el primer lugar en la rueda inicial del torneo oficial de la División de Honor, se presentará este tarde en la cancha del club de la misma nombre.

La delegación de los albos partirá a las 8.30 horas, desde la Estación Eléctrica, Iña integrada por Araya, Ribe, Vázquez, Aburto, Ureta, Avendaño, Villanueva, Torres, Carte, Zúñiga, G. Muñoz, Ortega, Bocca, A. Torres. Será presidida por el señor Francisco Lorca.

**DEPORTIVO ALIRO GONZALEZ** — Con el Union Chile, tres equipos, cancha de la Escuela de Artes.

**DEPORTIVO PAPAYA CABARET** — Con el Union Americano, tres equipos, en la cancha No. 9 del Paseo Cousiño.

**DEPORTIVO DURANGO** — Con el Deportivo Nacional, Bulnes, tres equipos, cancha del Manuel Atria No. 2.

**DEPORTIVO 26 DE ENERO** — Con el Deportivo Ramón, tres equipos, en la cancha de Vizcaya.

**DEPORTIVO MICKEY** — Con el Real Madrid, dos equipos adultos y uno infantil, en la cancha Vizcaya.

**DEPARTAMENTO DE SAN JUAN** — Con el Guillermo Saavedra, tres equipos, cancha de éste.

**ESTUDIANTES RITMICOS** — Con el Pastor Ovalle, tres equipos, cancha del Estadio Sólar.

**LUDIKA** — Con el Club de Chile, tres equipos, cancha Polígono San Pablo. Sus teman infantiles, con el Pedro Chacarrero, cancha Polígono No. 3.

**PERGOLA DE SAN FRANCISCO** — Con el Deportivo Oriente, tres equipos, cancha de éste.

**UNION CENTENARIO** — Con el Huracan, tres equipos, en su cancha.

**BELFIELD DE YUNGAY** — Con la Quinta Normal, tres equipos, en la cancha ubicada en el interior de la Quinta.

**UNION AMERICANA** — Con el Católico, Baequedan, tres equipos, cancha No. 1 del Club Cousiño.

En la mañana, sus cuadros infantiles con el Puerto Nuevo, también en el Parque.

**REAL OPORTUNO** — Con el Deportivo Victoria, tres equipos, en su cancha.

**UNION CONDELL** — Irá a El Monte, allí enfrentará con sus tres equipos al Unión Andarivel.

**DEPORTIVO LATORRE** — Con el Santiago Bansfield, tres equipos, en el estadio de la Comuna.

**DEPORTIVO POBLACION EDWARD** — Con el Deportivo Ecuador, tres equipos, en la cancha de la Armas.

**DEPORTIVO LACUNZA** — Con el Abraham Miranda, tres equipos, en la cancha Manuel Atria.

**DEPORTIVO EL DUKE** — Con el Deportivo Atletico, tres equipos, en el estadio de la Comuna.

**DEPORTIVO LA SALLE** — Con el Deportivo Oriente, tres equipos, en el estadio de la Comuna.

**DEPORTIVO SAN FRANCISCO** — Con el Deportivo Oriente, tres equipos, en la cancha de la Armas.

**DEPORTIVO SAN ANDRES** — Con el Renca Sporting Club, tres equipos, en la cancha de éste.

**B** **O**  
**LA FEDERACION DE BOX FESTEJA**  
**RA A CRONISTAS DEPORTIVOS**

CON UNA COMIDA EL PROXIMO LUNES

La Federación de Box de Chile trae a Santiago un banquete en el Club de la Unión, a los periodistas deportivos con motivo de la celebración del Primer Congreso Nacional de Cronistas Deportivos celebrado en el país.

A este acto han sido invitados los señores miembros del Colegio de Periodistas del Departamento de Deportes; Alfredo Rioja, presidente del Consejo Nacional de Deportes; Germán Ballester, los siguientes periodistas señores Humberto Gross, Eduardo Serrano, Primitivo Alvarez, Héctor González, Edmundo Fuentes, Jorge González, Benito Santibáñez, Francisco Wilson, Domingo Urrutia, Ricardo Wiss, Pedro Romano, Oscar Meza, Simón Stancio, Alberto Arellano, Roberto Herrera, Juan Facultad, Tito Rey, Renato Pizarro, Enrique González, Oscar Palma, Carlos Arancibia, Raúl Aedo, Humberto Zamorano, Tomás Murray, Hernán Guzmán, Jorge Vilas, Pedro Gajardo, Julio Lecaros, Gervasio Salas, Alberto Callas, Enrique Vergara, Alberto Gamboa, Fa-

ra

El martes próximo se efectuará la primera rueda en el Teatro Caupolicán, en el que se efectuará el torneo de boxeo de la División de Honor.

EL PROGRAMA

El programa de la reunión del martes próximo en el Teatro Caupolicán, es el siguiente:

Categoría mosa:

José Diaz, del Recoleta, con Juan Romo, del Cia. de Electricidad.

Categoría sotolito, del Colegio, con Juan Pérez, del México.

Categoría sotolito, del Colegio, con Juan Pérez, del México.

Categoría gallo:

Manuel Fernández, del Cia. de

Atletico.

Categoría gallo:

Manuel Fernández, del Cia. de

Atletico.

DETALLES

Se advierte al público que el

programa oficial consta de ocho

peleas y las restantes figurarán

co-

reservas.

— El pesaje y examen reglamentario se hará mañana, a las 19.30 horas, en la Asociación de Box de Santiago.

— Finalmente se nos pide hacer

presente que este programa se

efectuará el martes, como una ex-

cepción, en vez del miércoles, en

atención a que el Teatro Caupolicán estará arrendado para esta

última rueda del Campeo-

nato Nacional se efectuará el sá-

bado próximo en el mismo Teatro

Caupolicán.

— La secretaría del Campeo-

nato Nacional se efectuará el sá-

bado próximo en el mismo Teatro

Caupolicán.

— La reunión comenzará a las

14.30 horas los segundos, y a las

15.30 los segundos y a las 16.30

los primeros cuadros.

Categoría pluma:

Héctor Gutiérrez, del C. Atleti-

co y Jorge Camus, del Fami-

Salón Medel, del México, con

Carlos Garrido, del Badminton.

Categoría medio mediano:

Estanislao Caro, del Badminton,

con Reinaldo Castro, del Cia. de

G. Pino.

Categoría medio pesado:

Max Gana, del G. Cross, con

Juan Sánchez del del Badminton.

Categoría gallo:

Manuel Fernández, del Cia. de

Atletico.

Categoría gallo:

Manuel Fernández, del Cia.



# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

Se dio cuenta de:

1.º.—Un mensaje, con el carácter de urgente, con el que S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley por el cual se modifican diversas disposiciones de la Ley N.º 7.452, sobre quinientos para el personal de las Fuerzas Armadas.

—Se mandó a Comisión de Defensa Nacional después de haber sido calificada de "simplificada" la urgencia hecha presente.

2.º.—Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le envió a nombre de la Cámara, sobre asignación de una subvención extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Puerto Alto.

3.º.—Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, con el que contesta el que se le envió, a nombre del señor Olavarria, sobre antecedentes relacionados con el comercio de carne.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.º.—Dos oficios del Honorable Senado, con los que remitió aprobados los siguientes proyectos de ley:

Mejoramiento económico del personal del Honorable Senado y de la Biblioteca del Congreso Nacional.

—Se mandó a Comisión de Policía Interior a la de Hacienda para su financiamiento.

Inversión de \$ 1.500.000 para la celebración del segundo centenario de la ciudad de Los Angeles.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda para su financiamiento.

5.º.—Dois informes de la Comisión de Gobierno Interior;

El primero recaído en la moción del señor Concha, que aumenta el límite de los préstamos hipotecarios que puede hacer a sus imponentes la Caja de Retiro y Previsión Social de los Empleados Municipales de la República.

6.º.—Un informe de la Comisión de Educación Pública y otro de la de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, de origen en un Mensaje, que aumenta los sueldos del personal dependiente del Ministerio de Educación.

—Quedaron en tabla.

7.º.—Una presentación de don Isaac Poblete Poblete con la que aporta algunos antecedentes al proyecto de ley que le reconoce años de servicios.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Sustituciones Particulares.

8.º.—Diecisiete telegramas:

Con los 16 primeros, otras tantas agrupaciones de profesores solicitan de la Cámara agotar los medios para que se despache en la presente sesión el proyecto que las mejora su situación.

—Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

Con el último, los ferroviarios jubilados de Cequimbo solicitan su reincorporación al servicio.

—Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

## V.—TABLA DE LA SESION

Aumento de sueldos al personal dependiente del Ministerio de Educación Pública.

## VI.—TEXTO DEL DEBATE

### 1.—CALIFICACION DE URGENCIA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Corresponde, en primer lugar, calificar la urgencia manifestada por S. E. el Presidente de la República para el proyecto que modifica la Ley 7.454, sobre quinientos, a las Fuerzas Armadas.

Si a la Cámara le parece, se declarará simple urgencia.

Acordado.

### 2.—MEJORAMIENTO DE LA SITUACION ECONOMICA DEL PERSONAL DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse del proyecto que mejora la situación económica del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública.

Está impreso en el Boletín 5.103.

Diputado Informante de la Comisión de Educación Pública es el Honorable señor Branes, y de la Comisión de Hacienda el Honorable señor Urzúa.

El informe de la Comisión de Hacienda está impreso a roneo.

Dice el proyecto de ley:

Artículo 1.º.—Aumentáse en la forma que a continuación se indica el sueldo base anual del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública:

El personal docente con \$ 10,800 y \$ 11,400, en un 75 ojo;

El personal docente hasta \$ 12,750, en un 66 2/3 ojo;

El personal docente desde \$ 12,751 a \$ 15,000, en un 60 ojo;

El personal docente desde \$ 15,001 a \$ 16,000, en un 55 ojo;

Artículo 2.º.—El personal directivo administrativo, técnico, y de servicio, aumentará su sueldo base anual, en la forma que sigue:

El personal hasta \$ 6,000 en un 75 ojo;

El personal desde \$ 6,001, hasta \$ 12,000, en un 60 ojo;

El personal desde \$ 12,001, hasta \$ 15,000, en 50 ojo;

Artículo 3.º.—Todo el demás personal docente, directivo, administrativo, técnico y de servicio, aumentará su sueldo base anual en la siguiente forma:

El personal desde \$ 16,001, hasta \$ 24,000, en un 45 ojo;

El personal desde \$ 24,001, hasta \$ 27,000, en un 40 ojo;

El personal desde \$ 27,001, hasta \$ 30,000, en un 35 ojo;

El personal desde \$ 30,001, hasta \$ 48,000, en un 25 ojo;

El personal superior a \$ 48,000 en un 10 ojo.

Artículo 4.º.—El personal remunerado por ho-

ras de clase aumentará su sueldo base anual, en la siguiente forma:

La hora que actualmente se paga, a razón de \$ 750, en un 50 ojo;

Las horas que actualmente se pagan a razón de \$ 900, y \$ 1,050, en un 30 ojo;

La hora que actualmente se paga, a razón de \$ 1,300, en un 25 ojo;

La hora que actualmente se paga, a razón de \$ 1,800, en un 20 ojo;

La hora que actualmente se paga, a razón de \$ 2,400, en un 15 ojo.

Artículo 5.º.—Para la aplicación del porcentaje de los aumentos establecidos en los artículos anteriores, se considerarán separadamente los sueldos correspondientes a cada cargo.

No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, los normalistas que desempeñan cargos de Secretarios, de Inspecciones Escolares, Bibliotecarios o Inspectores de Escuelas Normales, disfrutarán de la renta correspondiente a profesor primario; y los Inspectores-Profesores de los Liceos aumentarán su sueldo base anual en un 75 ojo, limitándose a 12 el número de horas de clases que podrán desempeñar.

El personal administrativo superior de los liceos, que desempeña el total de las horas de clases obligatorias que les fijó la Ley N.º 8.773, tendrá derecho a percibir remuneración por 4 de dichas horas.

No se aplicarán los aumentos que establecen los artículos anteriores a los sueldos del Ministerio y del Subsecretario.

Artículo 6.º.—Rigen para el personal del Liceo Experimental "Manuel de Salas", las disposiciones contenidas en los artículos anteriores.

Artículo 7.º.—Póngase a disposición del Rector de la Universidad de Chile la cantidad de \$ 7.500.000, a fin de que proceda a aumentar la remuneración del personal de su dependencia.

Artículo 8.º.—El personal docente, administrativo y de servicio de los establecimientos educacionales de las provincias de Aysén y Magallanes, gozará de una gratificación equivalente al 60 ojo de sus sueldos, aumentados en la proporción que corresponden a la asignación familiar al personal que presta sus servicios en la Educación Pública.

Debo dejar constancia, señor Presidente, de que la Comisión de Educación Pública constó, en todo momento, con la asistencia y la ilustración que sobre distintas materias diera el señor Ministro del ramo don Enrique Marshall. Fue asesorada también por algunos maestros y técnicos en estos servicios, con el objeto de que el estudio que iniciaba y sobre el que debía informar posteriormente a la Honorable Cámara fuera, de acuerdo con la presente ley.

Derógame el artículo 8.º de la Ley N.º 8.773, de 14 de diciembre de 1940.

Artículo 9.º.—Deróganse el artículo 11.º de la ley antes citada y las disposiciones sobre impuestos o contribuciones que establece la Ley N.º 5.763, de 5 de diciembre de 1935, modificada por la Ley N.º 6.803, de 30 de enero de 1941, respecto a las pensiones de jubilación, y aquellas que limiten en alguna forma el monto de este beneficio.

Artículo 10.º.—El personal dependiente del Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Chile obtendrá su jubilación con una pensión calculada a razón de una treintava parte del promedio de los sueldos percibidos en los últimos tres años de servicios, prestados en esas reparticiones.

Artículo 11.º.—El Administrador del Estado Nacional tendrá el grado y renta correspondiente a los Jefes de Sección del Ministerio de Educación Pública.

El personal del Estadio Nacional gozará del grado y renta que les fijó el artículo 2.º, de 23 de marzo de 1942, que dió a este personal los sueldos de la escala fijada para el dependiente del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, contamos con la asistencia y el asesoramiento de algunos representantes de la Unión de Profesores de Chile, de la Sociedad Nacional de Profesores y de los Profesores Secundarios, todos los cuales también aportaron sus luces al debate.

Al comienzo el estudio del proyecto antes de entrar en sus detalles, partieron voces de los distintos sectores de la Comisión que concluyeron por estimar, unánimemente, que la situación económica en que se debate el magisterio nacional es incompatible con la situación de decoro y de dignidad en que debe estar colocado este cuerpo de servidores de la República, para que las funciones que ellos desempeñan, tengan también, un alto carácter de dignidad y de decoro.

Libres de preocupaciones de carácter monetario, libres de preocupaciones que atormentan sus espíritus y que lleven molestias a sus hogares, ellos podrán dedicarse por entero a estudiar más para poder enseñar más y mejor, y para poder plasmar y modelar, en la forma como debe hacerse dentro de una democracia, con la libertad que existe en nuestro país, el espíritu de los niños y de los jóvenes educando que representan el futuro de nuestra patria.

Cuando los hijos están educándose, este de recho se hará extensivo hasta los 21 años.

En el caso en que ambos cónyuges tengan derecho a gozar de esta asignación, ella sólo se pagará al que perciba una renta mayor.

La asignación familiar queda exenta de toda clase de impuestos y no será considerada como sueldo para ningún efecto legal. En todo caso la asignación familiar será inembargable.

El empleado que dolosamente oculte datos o los proporcione falsos, para gozar de asignaciones familiares, será sancionado con la pérdida de su empleo.

El pago de la asignación familiar empezará a regir el 1.º de enero de 1944, y el gasto que importe será consultado en el Presupuesto del año próximo.

Artículo 13.º.—Las pensiones de jubilación del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública que haya dejado de prestar servicios con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley, serán aumentadas en los siguientes porcentajes:

Sobre los primeros \$ 3.000 de pensión anual, 100 ojo.

Sobre los siguientes \$ 3.000 de pensión anual, 30 ojo, y

Sobre los subsiguientes \$ 3.000 de pensión anual, 20 ojo.

Las pensiones que, después de aplicados los aumentos anteriores, resulten inferiores a \$ 6.000 anuales, gozarán de un aumento que entre dicha suma como pensión mínima.

Si, por efecto de los aumentos a que se refieren los incisos anteriores, las pensiones concedidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1912, tendrán además, un aumento extraordinario de 100 ojo, y las concedidas entre esta última fecha y el 31 de diciembre de 1924, tendrán un aumento de 70 ojo. Este aumento extraordinario no se aplicará a aquellas pensiones que hayan sido mejoradas en virtud de leyes o decretos leyes de carácter general o especial.

Artículo 14.º.—Autorízase al Presidente de la República para que contrate empréstitos, pagarés o anticipos bancarios que produzcan hasta un total de \$ ... para los efectos de cubrir el gasto que significa la presente ley.

En caso de empréstitos su servicio será del 7.º por ciento de interés anual y 1 por ciento de amortización acumulativa, tanto anual.

El personal desde \$ 30.001, hasta \$ 48.000, en un 25 ojo;

El personal superior a \$ 48.000 en un 10 ojo.

Artículo 15.º—El personal remunerado por ho-

## SESION 47.º ORDINARIA, EN JUEVES 5 DE AGOSTO DE 1943

### (Sesión de 16 a 18 horas)

#### PRESIDENCIA DEL SR. CASTELBLANCO (VERSION OFICIAL)

anticipos bancarios, serán de cargo de esta misma ley.

Artículo 15.º—Esta ley regirá desde el 1.º de abril de 1943, sin perjuicio de lo establecido en el inciso final del artículo 12.

Artículo transitorio.—El personal a jornal y el que se pague con fondos propios de los establecimientos educacionales gozará, en el presente año, y por una sola vez de una gratificación de \$ 2.500.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Brañes.

El señor BRAÑES.—Señor Presidente: me corresponde, en esta oportunidad informar a la Honorable Cámara sobre el proyecto de ley que mejora los sueldos del personal del Ministerio de Educación Pública.

La Comisión de Educación Pública tuvo como base de discusión, el Mensaje enviado últimamente por el Ejecutivo, y, además, a la vista una moción presentada por varios Honorable colegas, que resume la opinión de la Unión de Profesores de Chile. También tuvo a la vista la Comisión, previamente, un informe de la Comisión de Honorable colegas que, con anterioridad, se habían preocupado del problema de la asignación familiar al personal que presta sus servicios en la Educación Pública.

Debo dejar constancia, señor Presidente, que en la economía particular es conveniente encuadrar los gastos dentro de las posibilidades económicas del individuo. En la economía pública se calcula previamente el monto total de los gastos y, en seguida, se provee a su financiamiento.

Fué así como, tomando como base de discusión el proyecto del Ejecutivo, hubimos de dejarlo rápidamente de mano, porque los cálculos que hacíamos para proceder a este aumento de sueldos distaba mucho de la escala que había propuesto el Ejecutivo en su Mensaje. Procedimos entonces a efectuar nosotros mismos nuestros cálculos con el objeto de encuadrar el proyecto dentro de términos más justos y dentro de las posibilidades del país.

Así como, sumando la asignación familiar —que regirá desde el año próximo— al sueldo del monto de las pensiones de jubilación y al de los sueldos del magisterio, este proyecto alcanza a una suma que propone en poco los 300 millones de pesos.

Período, señor Presidente, a que se refiere la cifra a que nos hace referencia en este momento. Resulta alzada, no hay gasto que se justifique mejor que el de este aumento de sueldos al profesorado nacional.

Otras instituciones u otros servicios de la República, por leyes no muy antiguas y

profesor, no se podría, en ningún caso, pagarsele estas cuatro horas a que hace referencia el proyecto de ley. Por eso, señor Presidente, creo que en el segundo informe de este proyecto se podrá corregir este defecto y también dar satisfacción al anhelo de esta parte de los maestros que desean que sea el número que de ellas hagan en conformidad a la obligación establecida por la ley anterior.

Igual cosa, señor Presidente, sucede con los inspectores Profesores.

Los Inspectores Profesores tenían también una situación un poco equivoca, pues quedaban por bajo de los profesores con treinta horas. Fue necesario, entonces, estudiar esta anomalía para dejarlos inmediatamente por sobre los profesores con treinta horas. Es así como se establece el sueldo que deben ganar, más la obligación de hacer 12 horas de clase, todo lo que le da una diferencia de \$ 125 mensuales con respecto al que es inmediatamente inferior, dentro de la jerarquía correspondiente.

Debo hacer presente, también, señor Presidente, que en conformidad a las disposiciones de la ley 7.200, el Liceo Experimental "Manuel de Salas" fué excluido de la tutela del Ministerio de Educación Pública en cuanto a función misma, y fué puesto bajo la dependencia de la Universidad del Estado; y para evitar, ya que se entrega, por esta misma ley, a la Universidad de Chile una suma global para que ella haga, a su vez, un reajuste de los sueldos de los profesores y de los empleados administrativos de su dependencia que el personal de este colegio quede fuera de los beneficios que otorga el presente proyecto de ley al personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, la Comisión de Educación dejó expresamente establecido en el artículo 6.o que rigen para este personal las disposiciones de los artículos anteriores.

Luego, señor Presidente, la Comisión se preocupó de estudiar la situación producida en el Mensaje, de lo cual también informaba el señor Ministro de Educación, en lo que se refiere a la Universidad del Estado. Pidió el Mensaje la suma de seis millones de pesos para ponerlos a disposición de la Universidad del Estado con el objeto de que esta Corporación reajustara los sueldos de sus empleados docentes y administrativos.

Se fijó esta suma sobre la base de un gasto anual de ocho millones de pesos por concepto de reajuste, en atención a que el aumento sólo se pagaría durante nueve meses en este año contados desde abril adelante.

Por estudios posteriores y dados los antecedentes que ofreció el señor Rector, a los que la Comisión dió gran valor, y que también apoyó el señor Ministro, se estimó que el gasto anual debía ser de diez millones de pesos, para que el reajuste de este personal estuviera encuadrado dentro de las mismas normas de equidad en que la Comisión se había colocado ante la situación del personal de la enseñanza pública. Por consiguiente, para los nueve meses debía habilitarse a la Universidad con una suma igual a siete y medio millones de pesos, a fin de que ésta los repartiera, haciendo el reajuste en la forma que acabo de decir. Por eso, señor Presidente, se dejó establecido esto en este proyecto de ley, debiendo también consignarse en el Presupuesto de la Nación la suma de diez millones para adicionarla a la suma global que actualmente el Fisco entrega a la Universidad del Estado, a fin de que siga manteniendo el año próximo y los videntes los sueldos reajustados al personal que presta sus servicios en esa repartición de la enseñanza.

Preocupación especial de la Comisión fué, señor Presidente, el estudio de la situación que se le creaba con motivo de este proyecto de ley al personal que presta sus servicios en las provincias de Aysén y Magallanes. Esta personal, como lo saben mis Honorables colegas, goza de una asignación de zona de un ciento por ciento; y el Mensaje, en uno de sus artículos, en el que lleva el número 4.o, dice que este personal no gozará del aumento comprendido en la presente ley, porque se estimaba que, dada la situación especial de los quinquenios y del aumento de la renta por horas, este personal quedaría con un sueldo demasiado abultado y que, a la postre, siendo ésta una simple asignación de zona, no le serviría de nada a aquel funcionario cuando llegara el momento de la jubilación, ya que, entonces, el profesor vería menguadas sus rentas en forma apreciable si no se mantenía el sueldo base, que era lo que proyectaba la Comisión.

Sobre esto, la Comisión discutió ampliamente y después, con el mismo consenso unánime que había existido para todas las disposiciones anteriores, se estimó que era prudente rebajar la asignación de zona que se da al maestro o a aquél que presta servicios administrativos en la Educación en la zona austral del país, y aumentar el sueldo base, porque así, el funcionario administrativo o el pedagogo, que es trasladado de la región de Aysén y Magallanes a la parte central de la República, podría gozar del aumento del sueldo base, que es el que se tomará en consideración, unido a los quinquenios, para los efectos de la jubilación del profesor, desestimándose la asignación que en calidad de viático se le da por prestar sus servicios en la zona austral del país.

Se consideró también que otros servicios de la Administración Pública, cuya enumeración tal vez no voy a hacer en este momento, tendría este aumento en forma de gratificación de zona, y que era necesario que, en la misma forma que a los profesores, les fuera rebajada hasta el momento que se les asignaba a éstos. Y fué así como se rechazó el artículo cuarto del Mensaje del Ejecutivo y se adoptó el acuerdo propuesto en la Honorable Comisión de Educación Pública, asignándole al personal de Aysén y Magallanes, la misma renta base y disminuyendo la gratificación de zona en un 40 por ciento.

El artículo undécimo de la Ley 6.773, que fijó las remuneraciones del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, estableció la suma de noventa mil pesos anuales como tope del sueldo o renta.

Con posterioridad, el Honorable Congreso ha despedachado leyes que dicen relación con sueldos de otros servicios de la Administración Pública, y con las cuales se ha hecho desaparecer el tope que se había fijado para la percepción de emolumentos por parte de los funcionarios a que aquellos servicios y aquellas leyes se referían.

Estimamos, por lo tanto, que la Educación Pública no podía quedar postergada ni tampoco sometida a un régimen que había sido derogado por disposiciones legales anteriores, y, entonces, estudiando este problema, la Comisión acordó proponer a la Honorable Cámara la derogación del artículo undécimo de la Ley 6.773, que fijó el monto máximo de la renta que podía percibir un funcionario de la educación pública.

En la misma forma, el señor Presidente, se acordó la derogación de la Ley 6.803, que fijó en \$ 52.500 anuales el monto máximo de la pensión de jubilación, pues aparte de las consideraciones de carácter general que hacían desaconsejables esta disposición, y a la cual me voy a referir inmediatamente después, otras leyes de la República que se refieren a otros servicios de la Administración Pública, han derogado también esta disposición.

La ley primitiva, señor Presidente, fijaba como remuneración máxima o pensión de jubilación a que podía aspirar un empleado de educación la suma de cincuenta y dos mil quinientos pesos anuales.

Esto ha provocado cierto estagnamiento, por una razón muy sencilla.

El profesor que tiene más de treinta años de servicios, que ya físicamente está agotado, cansado, que no puede continuar haciendo sus clases con la misma eficiencia con que lo hacía cuando tenía menor número de horas de clase y menos años de edad, no desea retirarse, porque al hacerlo con ese tope de remuneración verá sus emolumentos considerablemente semejados y, de conseguirla no se retiraría y no seguiría ya haciendo sus clases con la eficiencia y la dedicación

de ménager hacia los maestros.

Por lo tanto, hay manifiesta conveniencia en derogar la disposición legal, por la cual se le pone un límite, un tope a la jubilación, permitiendo así que una cantidad de funcionarios docentes y administrativos puedan salir de la Educación Pública y dejar, entonces, los cargos superiores y directivos al alcance de aquellos otros que en el escalafón naturalmente les correspondería ascender.

Se estima, además, que actualmente, sólo tiene jubilación a los 30 años el personal de Educación Primaria y que, aparte de la poca justicia que significa mantener esta discriminación dentro de un personal con tareas análogas, se vulneran las normas generales, administrativas tendientes a dar la jubilación, tal como lo alegan otros antecedentes que han servido al Estado en una rama de la Administración durante 30 años consecutivos o discontinuos.

El artículo está redactado de acuerdo con las disposiciones comunes en vigencia y trata de evitar con la frase "en estas reparticiones", que algunos funcionarios puedan ser trasladados de otros servicios de la Administración Pública, con el sólo propósito de que la jubilación con las 30 avas partes que establece este proyecto.

El Estadio Nacional es otra de las reparticiones, señor Presidente, que había estado alejada del Ministerio de Educación Pública, a pesar de que su función es más propiamente de este Ministerio.

En concepto de la Comisión, debía volver a formar parte del Ministerio de Educación Pública, depender de él y no tener ninguna situación de privilegio ni de desmedro en relación con el resto de sus compañeros que prestan sus servicios en dicho Ministerio.

En la ley 6.773, que estudió antes que la actualidad del profesorado nacional, se establecen los sueldos del profesorado nacional, se establecen los cargos y los sueldos del personal administrativo del Estadio Nacional. Con posterioridad a la dictación de esta ley un decreto de insistencia sacó al personal del Estadio Nacional de esta ley y lo asimiló a la ley N° 6.915, que da grado y rentas al personal que presta sus servicios en el Ministerio de Hacienda.

La Comisión de Educación Pública estudió que este servicio del Estadio Nacional, de este campo de deportes que es el primero en la República, no podía estar bajo la tutela de otro organismo del Estado que no fuera el Ministerio de Educación y que los funcionarios de esa repartición, como lo acabo de manifestar, debían estar en igualdad de condiciones con sus compañeros pioneros y sus compañeros administrativos del Ministerio de Educación Pública. Por eso es que se propone la derogación de todas las medidas anteriores que asimilaban sus rentas y sus grados a otra repartición, haciéndolos volver al Ministerio de Educación, y así puedan gozar de las rentas al personal que presta sus servicios en el Ministerio de Hacienda.

Existen algunas disposiciones legales, en especial aquellas consignadas en el Presupuesto respectivo, por las cuales se autoriza a los jefes de diversos establecimientos educacionales para contratar personal que es pagado con fondos consultados en forma global. Este personal no figura en la planilla ni está asimilado a grados; sin embargo, recibe un sueldo, es nombrado por decreto y ejerce sus funciones de acuerdo con un contrato educacional.

No pretendemos, de ninguna manera, que este informe sea definitivo.

Señor Presidente, quiero preocuparme ahora de otra situación que se presentaba a los funcionarios del Ministerio de Educación.

Existen algunas disposiciones legales, en especial aquellas consignadas en el Presupuesto respectivo, por las cuales se autoriza a los jefes de diversos establecimientos educacionales para contratar personal que es pagado con fondos consultados en forma global. Este personal no figura en la planilla ni está asimilado a grados; sin embargo, recibe un sueldo, es nombrado por decreto y ejerce sus funciones de acuerdo con un contrato educacional.

Estas personas quedarían totalmente al margen de los beneficios de esta ley si un artículo de ella no dispusiera que estos beneficios también las alcancen a ellos, en la forma de una gratificación especial.

Estos funcionarios no podían incluirse dentro de la planta, no podían incluirse dentro de los grados y no podían tampoco incluirse dentro de los porcentajes, porque, como lo acabo de expresar, se trata de un personal que presta sus servicios en una forma especial, pues han sido contratados, ya sea para atender la Secretaría de los diversos establecimientos educacionales, ya sea para atender sus bibliotecas o ya sea, finalmente, para atender los servicios de inspección durante los recreos y los juegos de los niños; en sumas, son funcionarios de distinta categoría que la de los demás, que son pagados con las sumas globales que para este efecto consulta el Presupuesto de la Nación, o con los fondos propios de que disponen los establecimientos educacionales.

Para esta categoría de funcionarios, como ya he dicho, el proyecto consulta una gratificación especial, por el año.

Resumiendo, entonces, señor Presidente, debo decir a la H. Cámara que el artículo 1.o del proyecto, que es su base fundamental, significa, en conformidad a lo acordado por la Comisión, un mayor gasto de 118 millones de pesos.

Pero de constancia, una vez más, que esto se refiere a los 14.781 funcionarios dedicados a la docencia; a los que tienen un aumento de 66.23 por ciento, y a aquellos otros, que tienen sueldos de trece mil quinientos pesos a quince mil setecientos cincuenta, y que son aumentados en un 66 y en un 55 por ciento, respectivamente; en total, 14.781 funcionarios que producen un mayor gasto de 118.729.266 pesos 66 centavos.

Se calculó — y este cálculo aparece en las tablas que hay confeccionadas sobre este particular — la suma total que demandaría este gasto. Se estudió también la posibilidad de que hubiera dentro de los mismos servicios de Educación Pública, maestros, profesores o empleados administrativos, casados con empleados administrativos, profesores o maestros que pudieran provocar la duplicidad de petición de asignación familiar.

Se estimó que en el caso de dos profesores casados entre ellos, o en el caso de un pedagogo casado con un administrativo, o vice-versa, y, además, en el caso de que existiera algún otro funcionario dentro de la misma familia y que cualquiera de ellos solicitara asignación familiar, se diera asignación familiar a aquél de los funcionarios que tuviera mayor renta, cualquiera que fuere su carácter.

Se calculó la cifra global de 18 millones y tantos pesos como la necesaria para pagar una asignación de \$ 120 por el cónyuge. Los funcionarios ministeriales estimaron que podría rebajarse esta cifra en una cantidad apreciable, tal vez en un 55 o 60%, porque esto corresponde a profesores o profesoras casadas o a empleados administrativos de la Educación Pública casados con profesoras, o viceversa.

En cuanto al otro problema señor Presidente, que es muy necesario considerar, y del cual nosotros nos preocupamos ya en época anterior en la Cámara, fué estudiado con el mismo celo, con el mismo cariño e intención, por la Comisión de Educación Pública.

Este capítulo se refiere al profesorado que ya no presta sus servicios, a aquél que goza de su jubilación en el Ministerio de Educación.

Se tomó muy en cuenta también que la situación terriblemente angustiosa que arrastran los ex servidores de la educación pública es tal gravedad que debía irse de inmediato en su ayuda, si no para solucionar integralmente su problema, por lo menos para llevarlos un alivio, alivio que hiciera menos penosa la vida de aquéllos que entregaron sus desvelos a la educación de sus compañeros.

Se hizo un cálculo especial: se consideraron las pensiones inferiores a tres mil pesos; las que fluctúan entre 3 y 6 mil pesos, y aquéllas superiores a 6 mil pesos inferiores a 9 mil pesos y se establecieron diferentes porcentajes. Estas fueron muy bien estudiadas por el señor Rahausen, técnico de la Oficina de Pensiones del Ministerio de Hacienda, a quien nosotros, particularmente, le pedimos su ayuda.

Así se llegó a establecer que las pensiones serán aumentadas en los siguientes porcentajes: un 100 por ciento, sobre los primeros 3 mil pesos; un 30 por ciento, sobre los siguientes 3 mil pesos; y un 20 por ciento, sobre los 3 mil pesos subsecuentes.

Las pensiones inferiores a 3 mil pesos, que aumentan en un 100 por ciento no alcanzarán a 6 mil pesos, se estimó que debían alzarse a esa cantidad, como mínimo.

El señor DONOSO. — ¿Me permite una interrupción sobre este mismo artículo. Honorable Diputado?

El señor BRANTES. — Como no. Honorable Diputado.

El señor DONOSO. — En el inicio final de este artículo se dice lo siguiente: "Sin perjuicio de los aumentos a que se refieren los incisos ante-

riores, las pensiones concedidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1912..."

El señor CHACON. — ¡No se oyó nada!

El señor DONOSO. —... tendrán además, un aumento extraordinario del 100 por ciento, y las concedidas entre esta última fecha y el 31 de diciembre de 1924, tendrán un aumento de 70 por ciento. Este aumento extraordinario no se aplicará a aquellas pensiones que hayan sido mejoradas en virtud de leyes o decretos de carácter general o especial".

En verdad, la razón que se ha tenido en este proyecto de ley para establecer este sistema de aumentos especiales, respecto de las pensiones concedidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1924, está basada en el hecho de que los sueldos en esa época eran inferiores.

Pero hay al respecto una situación especial en que conviene reparar.

Me parece que fijar esta fecha del 31 de diciembre de 1924 es un poco arbitrario, porque no debemos olvidar que las pensiones, las jubilaciones y los sueldos de los servidores del Estado fueron rebajados por la Ley N° 4.075, de 29 de julio de 1926.

A partir de esta fecha todas las pensiones y jubilaciones fueron concedidas con esta rebaja.

Me parece que esta fecha se ha tenido en cuenta para que se pueda producir una mayor entrada

de pesos en blanco hasta hacer el cálculo total, vale decir, el cálculo de la suma que costaría cada uno de los rubros señalados en el proyecto. La conclusión fue que el gasto ascendería a una suma más o menos cercana a los 256.985.000 pesos, sin contar la asignación familiar, que, como acabo de decir, asciende a una suma superior a 41 millones de pesos, todo lo cual daría un total para el año próximo, superior a 300.000.000 de pesos.

La Honorable Comisión de Hacienda ha estudiado el fincamiento propuesto en el informe que ha evacuado la Comisión de Educación Pública. La Comisión de Educación Pública ha aceptado el compromiso de contratar un empréstito o una forma similar de fincamiento, por lo menos para subvenir, como lo decía el Sr. Ministro de Hacienda, al gasto que demanda este año la aplicación de la presente ley.

Hicimos este cálculo, porque era necesario dejar establecida la aprobación que le dábamos al artículo 8.o del Mensaje, que pasó a ser el artículo 15.o del proyecto, que informa sobre la vía de la ley y que dispone que el aumento de sueldos al magisterio nacional regirá a contar de la fecha de la aprobación.

El artículo transitorio, se establece, señor Presidente, que el personal a jornal y el que se paga con fondos propios de los establecimientos personal al que me había referido en el curso de mi exposición, gozará de una gratificación de 2.500 pesos.

Este señor Presidente, en su informe, que habla de la Comisión de Educación Pública, la que en este momento, por mi intermedio, informa a la Honorable Cámara.

Queda decir que es necesario dejar establecido

que la Comisión de Educación Pública obró en todo momento, con la mayor altura de miras, y que nuestros debates, más que debates que pudieran significar la posición distinta de quienes en ella intervienen, eran más bien un acopio y una acumulación de antecedentes para poder obrar mejor, para tener un mejor discernimiento sobre la materia de que se trataba y poder llegar, así, a las conclusiones a que se ha arribado en el informe que convoca a que se acabe de hacer.

Cabe dejar constancia, señor Presidente, que la Comisión de Educación adoptó todas estas resoluciones por la unanimidad de sus miembros, porque en todos ellos se vió el propósito, sin distinción de bandera política alguna, de concursar, con su mejor esfuerzo, a presentar a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de ley, que si bien no satisface en su totalidad las aspiraciones del magisterio nacional, por lo menos pudiera ser una ayuda real y efectiva que se llevara a los hogares de los maestros, para suprimir, para dejar de ver, para no tener ya más ante sus ojos la vida de los maestros, para poder obrar mejor, para tener una mejor dignidad y el honor de su profesión.

El señor RIOS. — ¿Me permite una interrupción. Honorable Diputado?

El señor URZUA. — Siempre que sea breve, porque hay otros, Honorable Diputados que desean hacer uso de la palabra.

El señor RIOS. — Significa la indicación de Su Señoría. La exigencia de que estos contribuyentes paguen, de una vez por todas, honradamente lo que deben pagar.

El señor URZUA. — Exactamente, Honorable Diputado.

Señor Presidente, en estas condiciones la mayoría de la Comisión de Hacienda adoptó el compromiso de aceptar un fincamiento de este proyecto por medio de un empréstito, en la inteligencia, como ya lo he dicho, y en el compromiso expreso también, de que en el segundo trámite, en la Comisión, vamos a dar las rentas necesarias para que este proyecto de ley tenga un fincamiento permanente.

El señor ATIENZA. — Como debe ser.

la doctrina — para dar satisfacción a este deber imperioso de conciencia que consiste en mejorar la situación del magisterio, que sabemos nosotros que es de miseria y que no se puede prolongar. He dicho, señor Presidente.

El señor TAPIA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor TAPIA. — En realidad, ya no cabe agregar casi nada más...

El señor IZQUIERDO. — ¡Más vale así!

El señor TAPIA. — A las explicaciones que acaban de dar los señores Diputados Informantes: pero tengo que hacer una observación en honor a la verdad y estoy seguro de que con ella interpreto a los compañeros de mi Partido, del Partido Comunista, y del Partido Socialista de Trabajadores...

El señor BART. — ¡Y a los demócraticos los deja a un lado?

El señor TAPIA. — Justificamos plenamente la posición de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara, que no pudo estar más firme un sueldo base como el que había pedido la Unión de Profesores de Chile, porque llegamos a la conclusión de que si lo hubiese hecho, habría equivalido a que el proyecto mismo en general no se despachara, ya que habría sido muy difícil financiarlo en esa forma.

Pero, señor Presidente, si bien es cierto que en la mayoría de los casos estuvimos de acuerdo con el resto de la Comisión, hubo algo que nosotros no aceptamos y sobre lo cual aún hoy mantenemos nuestro criterio. Debido a la falta de recursos para financiar este aumento y, en consideración especial a un principio de justicia, estimamos que se debían aumentar, preferentemente, los sueldos bajos y, en especial, los del Magisterio Primario, y manifestamos que era justo, también, aumentar en cierto porcentaje la hora secundaria, pues sabemos que hay una enorme cantidad de profesores de segunda enseñanza que no tienen horario completo.

La disparidad que tuvimos con el resto de la Comisión, incluso en la votación, fué de oponentes a que se alzaran los sueldos altos, y hoy insistimos en este punto de vista.

Pensamos que si es susceptible de alguna rebaja este proyecto de aumento, es en los altos sueldos donde ella debe hacerse, sin lesionar en absoluto los emolumentos bajos. Además, debemos tener en cuenta que este proyecto, como ya se ha dicho, no satisface las actuales aspiraciones y necesidades del Magisterio.

Después de decir estas palabras, señor Presidente, y aprovechando los minutos que me quedan, debo protestar, encámicamente, como miembro de la Unión de Profesores de Chile y como persona vinculada durante catorce años a los servicios educacionales del país, contra un insulto artículo de redacción del diario "El Mercurio", que sobre el Magisterio Nacional vierte la lata pública antes de ayer, coincidiendo, especialmente, con estos momentos en que se debate la situación del profesorado, y en circunstancias de que ayer la Honorable Cámara debía votar, en general, el proyecto de ley sobre aumento de sus sueldos.

Voy a leer algunos párrafos de este artículo insólito que tiene la gravedad de no llevar firma, o sea, que representa el sentir de ese diario, que se dice el más serio del país y el decano de los diarios de América.

En un párrafo que revela una maldad muy grande y, también, una ignorancia sólo comparable a esa maldad tan grande, dice este artículo:

"Los maestros hicieron en los espíritus la unidad de Alemania y le impusieron el espíritu militar y el orgullo, empujándolos a las dos grandes tragedias bélicas del siglo".

Verdaderamente, señor Presidente, esta es una novedad descomunal. Nosotros no sabíamos que hubieran sido los maestros los que habían provocado las dos últimas guerras mundiales; nosotros no sabíamos que las guerras no se provocaban por causas económicas; nosotros sabíamos que por tradición a sus pueblos de unos cuantos caudillos había sido posible el fascismo en Alemania; pero ahora venimos a saber que todo esto se ha debido a la acción de los maestros.

Protesto, señor Presidente, por estos conceptos, porque se intenta aplicar, también, en el resto del artículo, a los maestros del país.

Agresa el artículo en referencia:

"Los maestros indujeron a Italia los sueños de grandeza que devolvieron su situación de potencia de primer orden pudieron haberle creado grandes destinos, a no mediar un régimen político desvinculado de sus claras tradiciones jurídicas".

En realidad, señor Presidente, como lo hemos sostenido siempre, la escuela es un reflejo del régimen imperante; pero el hecho de que hayan estallado las dos últimas guerras y prosperado el fascismo en Italia y Alemania, no se debe a la acción de los maestros, sino al contrario, los verdaderos maestros han dicho, en todo momento, que la guerra es un enorme crimen contra la humanidad y que el fascismo es un atentado ignorabilísimo en contra de la cultura, en general, y, por lo tanto, contra la educación. Además, ellos han luchado sistemáticamente contra estas dos grandes calamidades.

Lo que ha pasado es que fué precisamente el régimen fascista el que arrasó con las modalidades nuevas que los maestros habían implantado en la enseñanza. Ahí tenemos el caso de Alemania, donde la dictadura de Hitler anuló la reforma educativa implantada después de la Constitución de Weimar y transformó la docencia en algo grotesco, con los profesores convertidos en repetidores forzados y sujetos por una camisa negra.

Más adelante dice el mencionado artículo:

"Pero lo peor que puede acontecer a una nación, es que los maestros se encuentren disciplinados por las preocupaciones políticas". "Las autoridades educacionales han encontrado una fórmula para claudicar sus responsabilidades, afirmando que fuera de su catedra o de su sala de clases el maestro tiene todo derecho para abrigar las convicciones sociales, políticas y económicas que le plazca".

Está muy bien, señor Presidente, este criterio de las autoridades educacionales y muy mal el criterio de "El Mercurio".

El señor RIOS. — ¿Me permite? Haría indicación para que se prorrogara la hora. Sr. Presidente, a fin de poder decir dos palabras.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El señor Rios pide que se prorrogue la hora para poder usar de la palabra.

Están inscritos los señores Rios, Barrientos y Fonsca...

No hay acuerdo.

El señor TAPIA. — Señor Presidente: decía que hacen muy bien las autoridades educacionales al tener este criterio, que está dentro de las normas constitucionales y legales de la República. Pero el criterio de "El Mercurio" es vergonzoso, ya que pretende que se impone una mordaza al magisterio nacional y está incitando a que se exponen a una gran cantidad de maestros, cuando en seguida pregunta: "¿Cómo entonces concebir que se tole a maestros militantes activos del comunismo?"

Estos artículos editoriales son del mismo tenor que aquellos artículos de principios del año 1933, cuando se echó a la calle a más de trescientos maestros, sin proceso previo, por el delito de asistir a una reunión en que debatían problemas de orden técnico relacionados con la educación.

Pero, señor Presidente, ha de saber "El Mercurio", ha de saber la reacción...

El señor GODOY. — ¡Y lo ha de saber el señor Gardeweg!

El señor TAPIA. — ... que si entonces fué posible cometer ese crimen de less democracia y de less cultura, fué porque los trabajadores de Chile no estaban organizados, debido a que el país venía saliendo de la dictadura de Ibáñez, que destruyó la organización del pueblo chileno.

En cambio ahora hay una C. T. Ch. con más de 300.000 afiliados, y poderosos partidos popula-

res que no permitirán que se vuelvan a consumar esos atentados, como no permitirán, tampoco, por ningún motivo, que se amague el libre juego de la democracia, que se destruya la legislación social vigente y que se anule ninguna de las conquistas que hasta ahora ha alcanzado el pueblo de Chile.

El señor GARDEWEG. — ¡No lo aplaudieron!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tienen la palabra el Honorable señor Rios.

Advierto a Su Señoría que solo queda medio minuto.

El señor RIOS. — Señor Presidente: yo rogaría a los Honorable Diputados que se han opuesto a la prórroga de la hora, que retiraran la oposición, pues somos varios los que deseamos hablar.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No, señor Presidente!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — ¡No sería posible, señor Presidente, que se diera oportunidad al Ministro de Hacienda para decir algunas palabras a la Honorable Cámara?

El señor RIOS. — ¡Señor Presidente! ¡Si hasta el Ministro solicita la palabra!

El señor ABARCA. — Podría hablar hasta que terminen sus observaciones.

El señor RIOS. — ¡Cómo es posible que en una democracia como la nuestra ocurrían estas cosas, señor Presidente!

El señor TRONCOSO. — ¡En realidad, la Cámara desea oír la palabra del señor Ministro de Hacienda!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Sólo nuevamente el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar la hora.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡No, señor Presidente!

¡A la votación!

— HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay exposición. Honorable Diputados.

El señor OJEDA. — ¡Quién se opone, señor Presidente?

¡No son los Diputados del frente!

El señor GAETE. — ¡Consideré, señor Presidente, que el tiempo fué casi totalmente ocupado por el señor Diputado Informante de la Comisión de Educación!

¡Dónde está la discusión general del proyecto?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha llegado la hora. Honorable Cámara.

En conformidad al acuerdo anterior de la Corporación, queda clausurada la discusión general del proyecto.

De acuerdo con el artículo 188, del Reglamento, se procederá a votar el proyecto en general en forma secreta.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Que se omite el trámite de la votación secreta!

El señor COLOMA. — ¡Por qué no se omite el trámite de la votación secreta cuando todos estamos de acuerdo en votar afirmativamente el proyecto?

El señor ATTENZA. — ¡Se va a votar inmediatamente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a votar inmediatamente, señor Diputado.

El señor COLOMA. — ¡No se podría, señor Presidente, omitir la votación secreta, a fin de que fuera, por lo menos, nominal!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No se puede, Honorable Diputado, en virtud del artículo 188 del Reglamento.

El señor GODOY. — Yo pido que se haga votación nominal, señor Presidente. Hay asentimiento unánime para ello.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No se puede, Honorable Diputado.

El señor VENEGAS. — ¡Quién ha pedido votación secreta?

El señor COLOMA. — ¡Por qué no solicita el asentimiento unánime de la Sala, señor Presidente, para votar públicamente el proyecto?

El señor NUNEZ. — ¡En realidad, los maestros conocen ahora quienes son sus enemigos!

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¡Toda la H. Cámara pide que se vote nominalmente, señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Dice el Proyecto de Reforma Constitucional:

— Artículo 1.0.—Agréganse al artículo 21 de la Constitución Política del Estado, los siguientes incisos:

— Un organismo autónomo, con el nombre de Contraloría General de la República, fiscalizará el ingreso y la inversión de los fondos del Fisco, de las Municipalidades, de la Beneficencia Pública y de los otros servicios que determinen las leyes; examinará y juzgará las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de esas entidades; llevará la contabilidad general de la Nación, y desempeñará las demás funciones que le encomiende la ley. Se exceptúan de esta disposición las cuentas del Congreso Nacional, que serán juzgadas de acuerdo con sus reglamentos internos.

El señor OJEDA. — ¡Qué se dé el nombre del Comité que pidió la votación secreta!

El señor COLOMA. — ... de manera, señor Presidente, que creo que la votación secreta es necesaria.

Yo accepto la votación pública, eliminando la votación secreta.

El señor AGUERO. — Se le han hecho algunas preguntas a la Mesa, señor Presidente, las que no se han contestado.

El señor OJEDA. — En esta forma no se puede votar.

El señor COLOMA. — El proyecto fué aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si esa Comisión retira su petición de votación secreta, se podría votar públicamente.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¡No hay causa!

El señor VIDELA. — ¡Qué Comité ha pedido votación secreta?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el proyecto.

Advierto a los Honorable Diputados que la balota blanca significa aprobación, y que la negra indica rechazo del proyecto.

— DURANTE LA VOTACIÓN:

El señor VIDELA. — ¡Qué Comité pidió votación secreta, señor Presidente?

El señor COLOMA. — El proyecto fué aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión...

El señor OJEDA. — ¡Qué se dé el nombre del Comité que pidió la votación secreta!

El señor COLOMA. — ... de manera, señor Presidente, que creo que la votación secreta es necesaria.

Yo accepto la votación pública, eliminando la votación secreta.

El señor VIDELA. — Se le han hecho algunas preguntas a la Mesa, señor Presidente, las que no se han contestado.

El señor OJEDA. — En esta forma no se puede votar.

El señor COLOMA. — El proyecto fué aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Dice el Proyecto de Reforma Constitucional:

— Artículo 1.0.—Agréganse al artículo 21 de la Constitución Política del Estado, los siguientes incisos:

— Un organismo autónomo, con el nombre de Contraloría General de la República, fiscalizará el ingreso y la inversión de los fondos del Fisco, de las Municipalidades, de la Beneficencia Pública y de los otros servicios que determinen las leyes; examinará y juzgará las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de esas entidades; llevará la contabilidad general de la Nación, y desempeñará las demás funciones que le encomiende la ley. Se exceptúan de esta disposición las cuentas del Congreso Nacional, que serán juzgadas de acuerdo con sus reglamentos internos.

El señor OJEDA. — ¡Qué se dé el nombre del Comité que pidió la votación secreta!

El señor COLOMA. — ... de manera, señor Presidente, que creo que la votación secreta es necesaria.

Yo accepto la votación pública, eliminando la votación secreta.

El señor VIDELA. — Quedo, descontento de la actitud de la Mesa, señor Presidente.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — Que se diga, lealmente, que es el Comité Radical el que se ha opuesto a la votación pública.

El señor GAETE. — Yo pido que se oiga al señor Presidente.

El señor COLOMA. — No tiene razón de ser esa votación secreta.

El señor CARAS FLORES. — ¡Me permite decir dos palabras, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Estamos en votación secreta y durante ella la Mesa no puede conceder la palabra a ningún señor Diputado.

El señor GAETE. — Yo pido que se oiga al señor Presidente.

El señor COLOMA. — No tiene razón de ser esa votación secreta.

El señor CARAS FLORES. — ¡Me permite decir dos palabras, señor Presidente?

Chacón, para suprimirlo. El motivo que tuvo el señor Ministro de Justicia para pedir la supresión del artículo 6.º, que trata del voto presidencial, no fué nada más que una consecuencia de haber propuesto el señor Ministro de Justicia que conservara el Ejecutivo la iniciativa de la creación de nuevos servicios públicos y de empleos rentados. Pero como aquella disposición desapareció como iniciativa del Gobierno, es justo que se mantenga este artículo, que contempla el voto presidencial.

Y, a este efecto, debo hacer presente a la Honorable Cámara, que la palabra "totalmente", se cambió, a petición del señor Ossa, por la de "absolutamente", para dar así mayor fuerza y vigor a la frase; porque con esta disposición del artículo 6.º del proyecto, en los casos de creación de nuevos servicios públicos o empleos rentados y de concesión o aumentos de pensiones de gracia, el Presidente de la República, sin que intervenga el Congreso, va a definir sin efecto la ley que sobre esta materia dicte el Parlamento.

En el artículo 7.º se desecharon todas las indicaciones propuestas para alterar el número de Diputados en la constitución del Congreso Nacional, incluso se aprobó una indicación para suprimir el artículo 7.º, como disposición transitoria. En consecuencia, quedaron las cosas tal como están hoy día, o sea, se mantiene el mismo número de Diputados.

En el artículo séptimo, como lo había dicho anteriormente, es la reforma transitoria de este proyecto.

En el artículo séptimo, se aprobó el siguiente texto nuevo:

**Artículo 7.º (nuevo).**—Reemplázase la atribución 2.ª, del artículo 29 de la Constitución Política del Estado, por la siguiente:

“2.ª.—Fiscalizar los actos del Gobierno. Toda proposición de censura ministerial debe ser motivada.

Aunciada la proposición, el Presidente de la Cámara, de acuerdo con el Ministro a quien afecte la censura, o con el Jefe del Gabinete, al que se refiere a todo el Ministerio, fijará la sesión en que deba votarse la proposición. La sesión deberá celebrarse dentro de los diez días siguientes a la presentación del voto.

Sólo por mayoría de los Diputados en ejercicio podrá acordarse la censura ministerial. No se tomarán en cuenta para este efecto los Diputados que se hallen ausentes del país. Aprobada la censura cesa el afectado en sus funciones de Ministro.

Si perjuicio de lo anterior, la Cámara puede, con el voto de la mayoría de los Diputados presentes, adoptar acuerdos o sugerir observaciones que se transmitirán por escrito al Presidente de la República. Tales acuerdos u observaciones no afectarán la responsabilidad política de los Ministros y serán contestadas por escrito por el Presidente de la República o verbalmente por el Ministro que corresponda.

Esta reforma se ha introducido en el proyecto en forma incidental, de un día para otro, de tal suerte que ha sido imposible darla a conocer oportunamente a las autoridades políticas de los diversos Partidos.

Nosotros, los Diputados radicales, somos partidarios de esta reforma que también consulta nuestro Programa; pero queremos un régimen parlamentario sano, que responda a las conveniencias de una verdadera democracia.

Estimamos que en forma tan inopinada, con precipitación, y sin que se hayan consultado en la indicación todos los preceptos que aconsejan una reforma acabada y que responda al verdadero sentimiento democrático, no es posible ni oportuno votarla en forma incidental, para que se incorpore definitivamente al texto de nuestra Carta Fundamental.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Pero, ¿qué no está informando en nombre de la Comisión Honorable Diputado?

El señor CABEZON.—Hace unos momentos, Su Señoría me dijo que yo me había abstenido de votar en esta parte de la reforma y yo le ríe que más adelante le daria a Su Señoría mi opinión personal. Este es el momento para que Su Señoría la conozca, como también la Honorable Cámara.

El señor IZQUIERDO.—Es un parentesis el que acaba de hacer.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Su Señoría debe dar a conocer el pensamiento de la mayoría de la Comisión.

El señor CABEZON.—Estoy dando a conocer el pensamiento de la mayoría y de la minoría de la Comisión.

El señor MEZA (don Pelegrin).— Entonces, si me permite, Honorable Diputado...

El señor CABEZON.—Después puede hacer uso de la palabra, Su Señoría, perfectamente. Como decía señores, consideramos los Diputados radicales que en el momento actual, en la forma precipitada y daga el procedimiento incidental que se ha elegido para intentar una reforma de esta magnitud, no es aconsejable considerarla en un proyecto que tenga una finalidad distinta.

Por eso expresé que los Diputados radicales, en este punto, aceptamos la reforma para un momento más conveniente.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— ¿Cuál es la opinión de la mayoría?

El señor CORREA LETELLIER.— ¿Qué razones tuvo la mayoría, Honorable Diputado? No las ha dado Su Señoría.

En señor CABEZON.— Su Señoría no me ha dejado terminar. Precisamente las iba a dar.

Las razones que tuvo son, única y exclusivamente, de buen Gobierno, y como un sistema para fiscalizar mejor los actos gubernativos, responsabilizando solidaria y políticamente a los Ministros de Estado de las actas que suscribieren y acordaren en conjunto y personalmente a un Ministro, por las actas que él resolviera y que se consideren leativas a los intereses nacionales...

En el artículo 8.º se ha substituido el artículo 54 de la Constitución Política del Estado, que no voy a leer por las razones que me va a oír la Honorable Cámara.

Esta indicación del Honorable señor Correa Letellier es bastante conveniente porque aclara el procedimiento que debe seguirse con las observaciones del Presidente de la República, procedimiento que hasta este momento ha sugerido dudas en cuanto a la forma cómo ha debido interpretarse el artículo viénto de la Constitución.

La disposición que contempla este artículo del Honorable señor Correa Letellier es precisa y, en lo sucesivo no admisión que haya más dudas y va a ser aplicada naturalmente en forma conveniente.

En el artículo 9.º del proyecto del segundo informe se propone al reemplazo del ar-

tículo 76 de la Constitución Política del Estado, que también es consecuencia de la reforma propuesta por el Honorable señor Meza, por el siguiente:

"Los Ministros de Estado son solidaria y políticamente responsables ante la Cámara de Diputados de la política general del Gobierno y de los actos que suscribieren y acordaren en conjunto. Cada Ministro es individualmente responsable de los actos relacionados con su departamento y que fueren resultado de él, sin la firma y sin la ingesta de los otros Ministros".

Como decía señores, he dado a conocer las razones que tuvo la mayoría de la Comisión para aprobar el artículo anterior y éste, que es complemento del otro; así que me parece que no tengo necesidad de insistir en esta materia.

En el artículo 10.º se ha agregado al artículo 83 de la Constitución Política del Estado, el siguiente inciso: "Tratándose de las ternas para Ministros de las Cortes de Apelaciones, lo dispuesto en el inciso precedente sólo tendrá lugar cuando no se oponeran al cargo que se trata de proveer Ministros de otras Cortes en número suficiente para completarla".

El artículo 83 de la Constitución dice lo siguiente: "En cuanto al nombramiento de los jueces, la ley se ajustará a los siguientes preceptos legales: los Ministros y Fiscales de la Corte Suprema serán elegidos por el Presidente de la República, de una lista de cinco individuos, propuesta por la misma Corte. Los dos Ministros más antiguos de la Corte de Apelaciones ocuparán lugares de la lista. Los otros tres lugares se llenarán en atención a los méritos de los candidatos, pudiendo figurar personas extrañas a la administración de justicia".

Los Ministros y Fiscales de las Cortes de Apelaciones serán designados por el Presidente de la República, a propuesta en ternas de los Jueces Letrados, que muchas veces son sus subordinados.

La indicación que fué aprobada anoche por la Comisión, "tiene por objeto disponer que cuando al concurso respectivo se han presentado Ministros de Corte en número igual a tres o mayor de tres, ellos figurarán en la terna, y que los Jueces de Letras entraran a ella cuando no haya número suficiente de Ministros de Corte".

De esta manera se regulariza la carrera judicial y se evita que los Jueces Letrados supediten o hagan carrera más rápida que los Ministros de Corte, que muchas veces quedan un gran número de años estancados en provincias, sin poder llegar a la Corte de Apelaciones de Santiago.

Yo entiendo que en la comisión que estudió la reforma de la ley sobre nombramientos judiciales, se encontró razonable esta idea, pero, al mismo tiempo, se estimó que la Constitución impedía que ella prosperara.

A fin de que esta idea pueda considerarse en la reforma de la ley respectiva, formulé esa indicación para hacer esa salvedad en la Constitución.

Era esto lo que tenía que decir, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— Señor Presidente: he querido intervenir en este debate porque creo que esta reforma solicitada por el Ejecutivo, en todos los aspectos que ella contiene no es oportuna en los momentos en que vive la República.

Creo que esta reforma, por las ideas expuestas por algunos Honorable Diputados y por las opiniones vertidas por hombres de Derecho, por constitucionalistas, es inconveniente.

Estoy cierto de que si ellos hubiesen estado formando parte de esta Honorable Cámara, nos habrían hecho ver la inconveniencia que hay de que, a estas alturas se pida que se modifique la Constitución Política de Letras.

El señor MONTT.— Es para asegurar el derecho a trasladarse de una Corte a otra.

El señor CABEZON.— Se va a convertir en una serie de movimientos para los Ministros de Corte, de norte a sur del país cuando no siquiera habrá conveniencia, ya que existe una disposición constitucional que autoriza los traslados.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Su Señoría, como Diputado Informante, debe dar razones a favor de esa disposición. Está informando de mala fe.

El señor CORREA LETELLIER.— Está sosteniendo el artículo.

El señor CABEZON.— Su Señoría me supone una mala fe que no tengo. Yo también tengo que dar a conocer mi opinión, sin perjuicio de exponer el informe de mayoría.

El señor MONTT.— Yo hago preguntas al Honorable Diputado Informante, porque, en realidad, me parece que debe manifestar las ideas matrices que encierran las disposiciones que se van a reformar. Su Señoría se limita a leer solamente los artículos y deja a la mayoría de la Honorable Cámara sin comprender el alcance de las disposiciones.

La palabra del señor Diputado Informante debe ser una verdadera vulgarización. Debe manifestar a la Honorable Cámara la idea matriz, que inspira la disposición pertinente.

El señor CABEZON.— La idea matriz la estoy expresando, como igualmente informando sobre el pensamiento de la mayoría de la Comisión. Pero ello no obsta a que yo dé a conocer el mío.

El señor DONOSO.— El Honorable señor Cabézon no se ha referido a las razones que tuvo en vista la Comisión; se ha limitado a exponer las razones que él tiene precisamente, para impugnar las disposiciones que informa.

El señor CABEZON.— La indicación del Honorable señor Correa Letellier tiene única y exclusivamente, a que los Ministros de Estado quieran preferencia para optar al cargo de Ministro de Corte de Apelaciones y para ocupar la terna correspondiente, los Jueces de Letras más antiguos.

Ahora, según la nueva disposición, no van a tener opción al cargo de Ministro, los Jueces de Letras más antiguos, y sólo van a tenerlos los Ministros de otras Cortes de Apelaciones de la República.

En el artículo 11.º, se agrega al artículo 10.º de la Constitución Política del Estado, el siguiente inciso final:

"El cargo de Alcalde podrá ser remunerado en conformidad a la Ley".

Esto viene a salvar un escrupulo de orden constitucional que existió hasta ahora, porque cuando se trató de asignar renta a los Alcaldes, se invocó esta disposición constitucional. Con la nueva disposición terminan estos escrupulos.

El artículo 12.º también es nuevo y en él se ha reformado el inciso 2.º del artículo 10.º de la Constitución Política cambiando en la palabra "tres" por "cuatro".

Actualmente se eligen los Regidores para un período de tres años.

Según la nueva disposición, se van a elegir por cuatro años.

Las razones que tuvo la mayoría de la Comisión para ampliar este período fueron de que tres años era un tiempo sumamente corto para realizar una obra determinada y además de que con ello el electorado municipal estaba continuamente agitándose, porque, apenas comenzaba un Regidor a desempeñar su cargo, ya empretaban a surgiéndole los nuevos candidatos para ir inmediatamente en demanda de los nuevos cargos.

En el artículo 8.º se ha substituido el artículo 54 de la Constitución Política del Estado, que no voy a leer por las razones que me va a oír la Honorable Cámara.

Esta indicación del Honorable señor Correa Letellier es bastante conveniente porque aclara el procedimiento que debe seguirse con las observaciones del Presidente de la República, procedimiento que hasta este momento ha sugerido dudas en cuanto a la forma cómo ha debido interpretarse el artículo viénto de la Constitución.

La disposición que contempla este artículo del Honorable señor Correa Letellier es precisa y, en lo sucesivo no admisión que haya más dudas y va a ser aplicada naturalmente en forma conveniente.

En el artículo 9.º del proyecto del segundo informe se propone al reemplazo del ar-

que estos municipales permanezcan cuatro años en sus cargos.

En el artículo transitorio, que es consecuencia de la discusión del artículo anterior, se dice que la reforma efectuada en el artículo 10.º, empezará a regir desde la próxima renovación del poder municipal, o sea desde 1944.

Estas son las reformas que se han subscrito en el segundo informe.

Desde luego, quedo a disposición de los señores Diputados para absolver cualquier consulta que tuvieran a bien hacer.

Nada más, señor Presidente

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LETELLIER.— Deseo aclarar una materia que fué aprobada en la sesión de anoche, de la Comisión, y sobre la cual pidió explicación el Honorable señor Montt. Se refiere a la formación de ternas para proveer los cargos de Ministros de Corte.

Actualmente, en virtud de la Constitución y de la ley sobre escalafón del Poder Judicial, cuando se forma terna para proveer el cargo de Ministro de Corte, debe figurar por derecho propio y en virtud de la Constitución, el Juez Letrado más antiguo y los otros dos cargos son llenados, según la ley, por mérito por un Ministro de Corte y un Juez Letrado.

¿Qué sucede en la práctica? Que cuando se trata de proveer estos cargos, los Ministros de Corte entran a competir en igualdad de condiciones con los Jueces Letrados, que muchas veces son sus subordinados.

La indicación que fué aprobada anoche por la Comisión, "tiene por objeto disponer que cuando al concurso respectivo se han presentado Ministros de Corte en número igual a tres o mayor de tres, ellos figurarán en la terna, y que los Jueces de Letras entraran a ella cuando no haya número suficiente de Ministros de Corte".

De esta manera se regulariza la carrera judicial y se evita que los Jueces Letrados supediten o hagan carrera más rápida que los Ministros de Corte, que muchas veces quedan un gran número de años estancados en provincias, sin poder llegar a la Corte de Apelaciones de Santiago.

Yo entiendo que en la comisión que estudió la reforma de la ley sobre nombramientos judiciales, se encontró razonable esta idea, pero, al mismo tiempo, se estimó que la Constitución impedía que ella prosperara.

A fin de que esta idea pueda considerarse en la reforma de la ley respectiva, formulé esa indicación para hacer esa salvedad en la Constitución.

Era esto lo que tenía que decir, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— Señor Presidente: he querido intervenir en este debate porque creo que esta reforma solicitada por el Ejecutivo, en todos los aspectos que ella contiene no es oportuna en los momentos en que vive la República.

Creo que esta reforma, por las ideas expuestas por algunos Honorable Diputados y por las opiniones vertidas por hombres de Derecho, por constitucionalistas, es inconveniente.

Estoy cierto de que si ellos hubiesen estado formando parte de esta Honorable Cámara, nos habrían hecho ver la inconveniencia que hay de que, a estas alturas se pida que se modifique la Constitución Política de Letras.

El señor MONTT.— Es para asegurar el derecho a trasladarse de una Corte a otra.

El señor CABEZON.— Se va a convertir en una serie de movimientos para los Ministros de Corte, de norte a sur del país cuando no siquiera habrá conveniencia, ya que existe una disposición constitucional que autoriza los traslados.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Su Señoría, como Diputado Informante, debe dar razones a favor de esa disposición. Está informando de mala fe.

El señor CORREA LETELLIER.— Está sosteniendo el artículo.

El señor CABEZON.— Su Señoría me supone una mala fe que no tengo. Yo también tengo que dar a conocer mi opinión, sin perjuicio de exponer el informe de mayoría.

El señor MONTT.— Yo hago preguntas al Honorable Diputado Informante, porque, en realidad, me parece que debe manifestar las ideas matrices que encierran las disposiciones que se van a reformar. Su Señoría se limita a leer solamente los artículos y deja a la mayoría de la Honorable Cámara sin comprender el alcance de las disposiciones.

La Constitución del 33 no contiene ideas tan reaccionarias como las que algunos de los Honorable colegas nos presentan ahora, porque, en verdad, los juristas de esa época, autores de esta Constitución, consideran a mi juicio, que una reforma semejante significaría menoscabar los derechos de sus conciudadanos.

El señor MONTT.— Yo hago preguntas al Honorable Diputado Informante, porque, en realidad, me parece que debe manifestar las ideas matrices que encierran las disposiciones que se van a reformar. Su Señor

Por eso, entonces, se la respetaba, pero desde el año 1924, con la ruptura de los diques constitucionales, se produjo un trastorno total de los principios jurídicos. Y ya la Izquierda, ya la Derecha, han dictado disposiciones que han favorecido ora a unos, ora a otros, sea en materia de sueldos, sea en materia relacionada con particulares, en fin, en muchas materias, que van en contra del principio de la retroactividad, en contra de este principio que no es una ley cualquiera, sino que es algo más que eso, es un principio de honradez legislativa, si se me permite la expresión.

Como digo, señor Presidente, debido a esta especie de ruptura de los diques constitucionales, debido a esta frecuencia con que se pasa por encima de este principio de moral, es necesario estampar dicha disposición en la Constitución y de aquí el origen de la reforma.

Y han sentido esta necesidad de reforma en la Cámara, abogados radicales, como el señor Bórquez, o en el Senado, como el Senador conservador, señor Walker.

El señor DELGADO. — El señor Walker es el autor de la indicación, Honorable colega.

El señor BÓRQUEZ. — No, Honorable Diputado.

El señor MONTT. — Debido a esto, se ha sentido la necesidad de establecer esta disposición en la reforma, y hay varios autores que reclaman la paternidad de esta idea.

En la Convención Liberal del año 33, a indicación del señor Rivera, Senador y actual Presidente del Partido Liberal, se aprobó esta indicación; de manera que esto es algo que está en el ambiente. Dicha disposición no hace sino dar satisfacción a un anhelo de carácter general.

El principio de la no retroactividad, incorporado o no en la Constitución, no impedirá, como no ha impedido, que todos los días se dicten leyes que den satisfacción o que realicen nuevas aspiraciones de justicia social o de lo que sea; la ley antigua, entonces caduca y deja de producir efectos. Lo que se pretende ahora es que la nueva ley no venga a regir sobre situaciones pasadas.

Yo quiero, señor Presidente, impresionar al honorable señor Gaete con un ejemplo preciso. Le agradecería a Su Señoría que tuviera la amabilidad de escucharme.

Supongamos que mañana se dicta una imposición que lleva el impuesto a la renta por la dieta del 3 ojo al 10 ojo, y que los parlamentarios, que ahora pagan \$ 150, entren a pagar \$ 500. No teniendo carácter constitucional la no retroactividad, no habrá inconveniente alguno para aprobar un artículo de la ley de aumento que permitiera cobrar el 10 ojo desde el 1.º de enero de 1925 o desde cualquiera otra fecha anterior a la entrada en vigor de la nueva ley, desde el principio de la era cristiana si se quiere, porque el abuso no tiene límites; sólo la verdad es una, las falsedades son infinitas.

Se trata, entonces, con esta disposición de impedir estos abusos. Se podría cobrar el 10, el 50 o lo que se quiera, pero para situaciones pasadas no se podría legislar.

Este es un ejemplo muy simple; no siempre se presentan en la práctica situaciones tan sencillas. Por eso, el año 61, algunos años después de la promulgación del Código Civil, se dictó una ley que reglamentó estos conflictos entre la nueva ley y la antigua y estableció, en los casos de dudas, cuál era la ley que prevalecía sobre la base de lo que se llama el principio de los derechos adquiridos o de las meras expectativas.

El señor GAETE. — Pardonéme, Honorable colega. Esta ley no le basta a Su Señoría.

El señor MONTT. — No basta, Honorable colega, por las razones dadas.

El señor BÓRQUEZ. — ¡Me permite Su Señoría aclarar...

El señor MONTT. — Permitame, señor Diputado, ya voy a terminar mis observaciones.

Pues bien, no sólo la ley de efecto retroactivo rige estos conflictos, sino que, además, los juristas han sentado diversas opiniones que informan los fallos de los Tribunales sobre cuándo debe prevalecer una u otra ley. Pero éstas son cuestiones de aplicación práctica de los principios de la no retroactividad.

Como he dicho, la no retroactividad es un principio de orden moral y, como por desgracia nosotros hemos perdido un poco el respeto a los conceptos jurídicos, es necesario darle a un principio mayor estabilidad, otorgándole carácter constitucional. Pero eso no impide que se acojan los nuevos anhelos sociales; si mañana se dicta una ley de divorcio, no habrá inconveniente para que puedan divorciarse todos los individuos casados en tiempos en que no existía la disolución del vínculo matrimonial.

De manera que la no retroactividad no impide la evolución del derecho; lo que impide es la revolución del derecho, impide que el derecho vaya a reglamentar situaciones pasadas, porque no hay nunca estabilidad.

Eso es todo, y creo que Su Señoría habrá quedado convencido.

El señor BÓRQUEZ. — Yo deseo poner como ejemplo un caso que se me ha ocurrido en este momento.

El señor GAETE. — Yo quisiera que hubiera bastante silencio para oír bien el caso que va a exponer el Honorable señor Bórquez y que debe interesar también a Su Señoría.

El señor BÓRQUEZ. — Se me ocurre...

El señor FONSECA. — Pero que se base en la práctica, porque el caso, que expuso el Honorable señor Montt era de pura lucubración teórica.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor BÓRQUEZ. — ¡La única manera de convencerse entre los hombres es por medio de la palabra y el razonamiento y si no se puede hablar ni razonar, entonces es inútil que sigamos!

El señor FONSECA. — Es que le pedimos que ponga un ejemplo práctico.

El señor BÓRQUEZ. — ¡Estoy diciendo que voy a poner un ejemplo! Su Señoría debe dejarme exponerlo primero, y para eso necesito estar con el uso de la palabra!

Un señor DIPUTADO. — ¡No se asuste!

El señor BÓRQUEZ. — Tengo un ejemplo preciso que nos va a aclarar mucho más el concepto del Honorable señor Gaete quien, se me ocurre, que por su sensibilidad en materia social, que yo respeto y admiro, está trabajando porque esta disposición no se apruebe. Creo que este ejemplo va a aclarar totalmente el aspecto que seguramente preocupa el espíritu del Honorable señor Gaete.

Veamos ahora el caso práctico.

Si una ley difiere más o menos lo siguiente: "Aumentarán los sueldos a los obreros del carbón de \$ 15 a \$ 25 diarios. Este aumento regirá desde el 1.º de enero de 1941". Vendrán inmediatamente a beneficiar a los obreros porque si la ley dijere lo contrario "Disminuyan los

salarios de los obreros del carbón, a partir del 1.º de enero de 1941", vendrá a legislar en perjuicio de ellos.

El señor TAPIA. — Esta ley no logaría ser aprobada.

El señor BÓRQUEZ. — Pardonéme, Honorable Diputado. Pienso que razonando se entienden los hombres.

Una ley semejante podría, tal vez, ser aprobada mañana por una mayoría distinta de la que hoy existe en esta Cámara.

El señor TAPIA. — Eso se llama razonar en forma absurda; colóquese en la realidad, Su Señoría.

El señor CHACON. — En ese caso, los obreros tampoco trabajarian.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

— SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor BÓRQUEZ. — No puedo colocarme en una situación de revolución.

La ley puede ser beneficiosa por un lado...

El señor TAPIA. — Esta razonando sobre algo absurdo, Su Señoría.

El señor BÓRQUEZ. — Despues que conteste, Su Señoría.

El señor GAETE. — Que se respete el derecho del Honorable señor Bórquez, señor Presidente.

El señor BÓRQUEZ. — Si no se da establecida a las normas jurídicas y se permite legislar hacia otras, perjudicando patrimonios ajenos, se está expuesto a ser despojado de tales patrimonios en cualquier circunstancia.

Hago este razonamiento con cierto calor, señor Presidente, porque creo que al actuar en esta forma, no sólo abogo por el respeto de los derechos de los que tienen más, sino también de los que tienen menos o no tienen nada.

¡No se puede dejar entregada la estabilidad de las situaciones de los hombres, a las arbitrariedades que puedan cometerse en un momento determinado o a una mayoría ocasional!

Aprobando la disposición que se discute, quedará establecida en forma inamovible la situación de los empleados y obreros y la de todos los que poseen algo.

Es abusivo decir que don Fulano de Tal ganará, por efecto de una ley, determinada renta con efecto retroactivo, porque el patrimonio que ha de pagársela tendrá que resentirse, desde el momento que ha podido estar destinado a otros fines indicados con anterioridad.

Yo creo que, así como es respetable un derecho, también son respetables los otros.

Se me ocurre que lo que al Honorable señor Gaete le importaba era precisamente este punto, que creo haber dejado aclarado con el ejemplo propuesto.

Creo que hay que dar estabilidad tanto a los derechos de los que tienen como a los de los que no tienen, y especialmente, a los de estos últimos.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor GAETE. — Pido la palabra.

Hemos oido las opiniones de dos distinguidos abogados, miembros de esta Cámara. Quisiera oír la opinión del que fué hasta ayer Presidente del Partido Conservador, el Honorable señor Aldunate, que está presente en la Sala.

¿Cuál es el alcance que se da a esta reforma?

El señor ATIENZA. — El Honorable señor Correa Letelier podrá explicarnos esto.

El señor GAETE. — O bien podría hacerlo el Honorable señor Moreno Echavarria, que es un jurista que estudia mucho, que sabe mucho de Constitución.

Como ve, señor Presidente, dejé establecido que me ha dirigido a dos hombres prominentes del Partido Conservador, los señores Aldunate y Moreno Echavarria, que son hombres de estudio.

El señor BÓRQUEZ. — ¡A dar examen!

El señor COLOMA. — Siempre que Su Señoría sigue las opiniones de estos Honorables Diputados en todos sus aspectos, no tendrían ningún inconveniente en darla.

El señor BÓRQUEZ. — Esto es lo fundamental. Sé que hay miembros del Partido Conservador que se han reido de todos los parlamentarios juristas que están aquí en la Cámara.

Hace poco, antes de entrar a la Honorable Cámara, conversaba con un profesor de la Universidad Católica y me decía: ustedes van a cometer un menoscabo tan grande de la Constitución Política del Estado que, en verdad hace falta que hagan un recuerdo, los que allá estudiaron derecho, de lo que en este materia les enseñaron sus profesores.

El señor TOMIC. — Se refería a otra cuestión.

El señor GAETE. — No, Honorable Diputado, se refería precisamente a este punto, a la retroactividad de la ley.

Y él me dió: ojalá usted que está en la Cámara, pueda pedirles su opinión para que quede constancia en la génesis de la ley.

El señor COLOMA. — Que se la dé él por escrito, si se quiere.

El señor GAETE. — En verdad Su Señoría callan, porque consideran que estoy en la razón cuando digo que esta modificación tiene un alcance mayor del que aquí se preten de.

El señor CORREA LETELIER. — ¡Puede dar el nombre del profesor, Honorable colega?

El señor GAETE. — Señor Presidente...

El señor TOMIC. — ¡Me permite, Honorable Diputado?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Debo advertir al Honorable señor Gaete que quedan cinco minutos y, si continúa concediendo interrupciones, va a perder todo su tiempo.

El señor GAETE. — ¡Es que éste es un punto tan interesante señor Presidente!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Pero se la Mesa, debe hacer cumplir el Reglamento, Honorable Diputado.

— Esto si que es grave! ¡Esto si que es tremendo, señor Presidente, para las clases azañadas del país!

El señor GARRIDO. — Deseo que me inscriba mi también, señor Presidente.

El señor GAETE. — Señor Presidente, el Honorable señor Montt dijo denantes que no había habido ninguna ley hasta 1861...

El señor MONTT. — Pardonéme, H. Diputado: yo no he hecho afirmación tan rotunda.

Lo que he manifestado es que, en general se ha respetado el principio, pero sin que me niegue a admitir la posibilidad de que pudiera haberse pasado por encima de él en razón de situaciones de excepción, situaciones de excepción que para en adelante, incorporado a la Constitución el principio de la no retroactividad, deberán contemplarse en la ley respectiva con el carácter de modificación constitucional para su caso.

El señor SALAMANCA. — No tiene por qué temer nada Su Señoría. El proyecto será claro.

El señor GAETE. — ¡Déjeme hablar, H. Diputado: no me interrumpa!

¡Después podrá hablar Su Señoría!

El señor PALMA. — ¡No va a alcanzar! ¡Va a llegar la hora!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

cion, colocar en este cuerpo legal una disposición semejante.

En el año 1925, tampoco. ¿Por qué?

El señor MONTT. — La razón ya se la hemos dado.

El GAETE. — Precisamente, Honorable colega, porque era peligroso colocar en la Constitución Política del Estado una definición de esta especie...

El señor MONTT. — ¡Una definición...?

El señor GAETE. — ¡Claro!

El señor MONTT. — ¡Si no es definición, Honorable Diputado!

El señor GAETE. — ¡Si es definición. Honorable Diputado!

Por eso, señor Presidente, cuando un Diputado como el que habla — que no es abogado, como saben los Honorables colegas — advierte esto al país; cuando un obrero como yo...

El señor GONZALEZ VON MAREES. — ¡Un ex obrero!

El señor CORREA LETELIER. — ¡Un ex obrero!

El señor GAETE. — ¡He probado que lo soy!

Ahora, porque estoy en esta Honorable Cámara, no me dedico al trabajo de la industria que tengo establecida, pero saliendo de aquí en muchas oportunidades, me podrán encontrar Sus Señorías atendiendo mi taller personalmente, y ocupando mis músculos en la tierra también.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

— SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor BÓRQUEZ. — No puedo colocarme en una situación de revolución.

La ley puede ser beneficiosa por un lado...

El señor TAPIA. — Esta razonando sobre algo absurdo, Su Señoría.

El señor CHACON. — En ese caso, los obreros tampoco trabajarian.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

— SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor BÓRQUEZ. — No puedo colocarme en una situación de revolución.

La ley puede ser beneficiosa por un lado...

El señor TAPIA. — Esta razonando sobre algo absurdo, Su Señoría.

El señor CHACON. — En ese caso, los obreros tampoco trabajarian.

— HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

— SUENAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

quiero ser hora, más reaccionaria que en 1833, será posible que haya diputados de la Izquierda, que permanezcan impasibles, y que aún favorezcan con sus votos, esta monstruosa reforma constitucional?

Por nuestra parte estamos ciertos, que si un sólo diputado se da el trabajo de examinar este problema en su aspecto jurídico, tanto Izquierdas como Derechas, rechazarán por inmensa mayoría esta perturbadora y retrograda enmienda.

Magistrado.

El señor CASTELBLANCO. — (Presidente). — Tien la palabra el H. señor Moreno.

El señor MORENO. — Le he concedido una interrupción al Honorable señor García de la Huerta.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Hago uso, señor Presidente, de una corta interrupción que me ha concedido el H. señor Moreno para decir sólo dos palabras con el objeto de plantear nuestra posición ante la indicación, aprobada en la Comisión, que establece la vuelta al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GAEITE. — Esta es otra enfermedad.

El señor MEZA (don Pelegri). — No se establece la vuelta al régimen parlamentario. Honorable colega, porque en nuestro país no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ROJAS. — Se cambiaban Ministros cada cinco minutos, porque no se hacía Gobierno.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Quiero plantear, señor Presidente, nuestra posición ante la indicación que aprobó por unanimidad la Comisión, por la que se autoriza a la Cámara para que, en determinadas condiciones, pueda censurar a los Ministros, ya que el H. señor Meza no acepta en este instante, que se hable de vuelta al régimen parlamentario.

El señor TRONCOSO. — En realidad, no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ALESSANDRI. — ¿Cómo, Honorable Diputado, si desde el año 1891 hubo régimen parlamentario?

El señor TRONCOSO. — No ha habido régimen parlamentario. Honorable colega.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Esta con la palabra el Honorable señor García de la Huerta.

El señor ALESSANDRI. — Nadie puede negar que era un régimen parlamentario, aunque imperfecto, como es imperfecto el régimen presidencial practicado en estos últimos años, ya que él no existe.

El señor GAEITE. — Muy bien, H. señor Alessandri. Estamos de acuerdo.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Señor Presidente, yo no voy a entrar a discutir las bondades y defectos del régimen parlamentario. En la Comisión voté en contra de esta indicación, porque considero que no es posible que en la discusión de una reforma constitucional, que tiene una finalidad determinada, como es la limitación de las facultades de los legisladores en materia de gastos públicos, se pretenda sorpresivamente, en el segundo trámite constitucional y cuando está en discusión el segundo informe de Comisión, dar aprobación a una indicación que trastorna totalmente nuestro régimen institucional.

Así lo expresé ayer en el seno de la Comisión y ahora lo reitero, señor Presidente.

El señor TAPIA. — ¡Hay gato encerrado!

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Sólo se ha visto la discusión que surgió y las dificultades que trae, como sucede con todo tema candente. Todos tienen, frente a este problema, una opinión más o menos formada.

Yo pregunto, señor Presidente, ¿es posible que, en trámite de segundo informe, cuando queda media hora para votar este proyecto, vayamos nosotros a tomar una resolución de esta gravedad?

Es necesario, primero, saber si la mayoría del país quiere la vuelta del régimen parlamentario. Este punto debe ser debatido ampliamente y, llegado el momento, debe presentarse la reforma constitucional, la que deberá implantarse leal y franca mente.

Entonces habrá llegado el momento de que, por los órganos de prensa, por la opinión pública y por la voz de los personeros de los distintos partidos políticos, se deje claramente establecido si el país quiere o no quiere la vuelta del régimen parlamentario.

Lo que no es aceptable es pretender aprobar hoy, en el último momento, esta indicación.

Es cuanto quería decir.

El señor CORREA LETELLIER. — Yo quiero referirme — usando una interrupción que me ha concedido el H. señor Moreno...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Advierte al Honorable Diputado, que el Honorable señor Moreno tiene derecho sólo a 10 minutos.

El señor CORREA LETELLIER. — Quiero referirme, en primer lugar, a la no retroactividad de las leyes.

Yo he visto en la prensa de hoy día, en el diario "La Opinión", un artículo firmado por un magistrado, que sostiene que con esta reforma vamos a echar por tierra todo el principio de la ley de efecto retroactivo. Este ha sido el fundamento de la observación del señor Gaete.

El ánimo, la intención con que aceptamos esta indicación, es la otra que dar carácter constitucional al mismo principio y al mismo sistema establecido en el Código Civil, principio y sistema que fueron desarrollados por la ley de efecto retroactivo de 1861, en la cual intervinieron, en parte, las mismas personas que habían elaborado el Código Civil.

Sobre la cuestión de la retroactividad de las leyes, hay una serie de teorías que no es caso detallar. La que adoptó el Código Civil y desarrolló la ley de efecto retroactivo es la que nosotros hemos incorporado a la Constitución. De tal manera que no hay derogación de la ley de efecto retroactivo, sino lisa y llanamente se ha querido dar un carácter constitucional al principio ya existente.

El señor MAIRA. — Derogación hoy, Honorable Diputado, desde el momento en que la disposición constitucional establece que las leyes que se dicten no podrán tener efecto retroactivo.

El señor CORREA LETELLIER. — No Honorable Diputado, porque precisamente la ley de efecto retroactivo reglamentó las situaciones derivadas de la aplicación del principio del artículo 3 del Código Civil, desarrollando el principio de derechos adquiridos y expectativas.

El señor ALESSANDRI. — Pero quedarían sin aplicación las normas de la ley de 1861.

El señor MAIRA. — En consecuencia, no se podrán aplicar esas disposiciones.

El señor CORREA LETELLIER. — La ley de 1861 no establece, a mi juicio, excepciones, sino la aplicación del principio general a diversos casos concretos, tales como posesión testamentos prescriptores, leyes sobre procedimiento, etc.

Es ese el sentido en que la Comisión aprobó la disposición que discutimos. No hemos querido alterar el sistema existente.

El señor MAIRA. — Lo altera en el hecho.

El señor CORREA LETELLIER. — Entrando a otra materia, en la sesión de anoche, la Comisión rechazó la indicación del Honorable señor Labbé del Diputado que habla y la de los Honorable señores Tomic y Garretón, sobre creación de un Consejo de Economía Nacional.

En la discusión general del proyecto, expusimos las razones que nos asistían para proponer la creación, con carácter constitucional, de este organismo. Dejé sintetizado que había que hacer intervenir en la dictación de las leyes a organismos preparados y a individuos que estuvieran en conocimiento de los problemas, y a que no era posible que los miembros de un Parlamento generalmente por el sufragio universal que resuelven generalmente los problemas con criterio político, vinieran a resolver los problemas de carácter económico y social.

No hemos permitido renovar la indicación del Honorable señor Labbé que le da a este Consejo un carácter consultivo. Dentro del plazo de treinta días que él tiene el Presidente de la República para comunicar el voto o promulgar una ley, deberá

oir un informe del Consejo de Economía Nacional.

Yo creo que con esto prestigiamos la Democracia, creo que con esto prestigiamos la labor legislativa, porque vamos a tener las luces de los individuos verdaderamente conocedores de la materia.

Uno de los motivos — señalados por Cambó en su obra "Las Dictaduras" — del desprecio del Parlamento y del advenimiento de dictaduras es que intervienen en los debates y en las resoluciones individuos que desconocen absolutamente las materias planteadas.

Es indispensable que los técnicos, los que conocen estos problemas, intervengan.

Este es el fundamento de la indicación. Nada más.

El señor CHACON. — Con respecto a esto, he mos planteado nuestro punto de vista.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Garretón.

El señor GARRETÓN. — Señor Presidente me voy a referir muy brevemente a dos puntos del proyecto.

En primer lugar, a una indicación presentada por nosotros, que fue rechazada por la Comisión. Me refiero a aquella en virtud de la cual se crea ba con carácter constitucional un Consejo Nacio nal de Economía.

El señor ROJAS. — Se cambiaron Ministros cada cinco minutos, porque no se hacía Gobierno.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Quiero plantear, señor Presidente, nuestra posición ante la indicación que establece la vuelta al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GAEITE. — Esta es otra enfermedad.

El señor MEZA (don Pelegri). — No se establece la vuelta al régimen parlamentario. Honorable colega, porque en nuestro país no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ROJAS. — Se cambiaron Ministros cada cinco minutos, porque no se hacía Gobierno.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Quiero plantear, señor Presidente, nuestra posición ante la indicación que establece la vuelta al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GAEITE. — Esta es otra enfermedad.

El señor MEZA (don Pelegri). — No se establece la vuelta al régimen parlamentario. Honorable colega, porque en nuestro país no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ROJAS. — Se cambiaron Ministros cada cinco minutos, porque no se hacía Gobierno.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Quiero plantear, señor Presidente, nuestra posición ante la indicación que establece la vuelta al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GAEITE. — Esta es otra enfermedad.

El señor MEZA (don Pelegri). — No se establece la vuelta al régimen parlamentario. Honorable colega, porque en nuestro país no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ROJAS. — Se cambiaron Ministros cada cinco minutos, porque no se hacía Gobierno.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Quiero plantear, señor Presidente, nuestra posición ante la indicación que establece la vuelta al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GAEITE. — Esta es otra enfermedad.

El señor MEZA (don Pelegri). — No se establece la vuelta al régimen parlamentario. Honorable colega, porque en nuestro país no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ROJAS. — Se cambiaron Ministros cada cinco minutos, porque no se hacía Gobierno.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Quiero plantear, señor Presidente, nuestra posición ante la indicación que establece la vuelta al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GAEITE. — Esta es otra enfermedad.

El señor MEZA (don Pelegri). — No se establece la vuelta al régimen parlamentario. Honorable colega, porque en nuestro país no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ROJAS. — Se cambiaron Ministros cada cinco minutos, porque no se hacía Gobierno.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Quiero plantear, señor Presidente, nuestra posición ante la indicación que establece la vuelta al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GAEITE. — Esta es otra enfermedad.

El señor MEZA (don Pelegri). — No se establece la vuelta al régimen parlamentario. Honorable colega, porque en nuestro país no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ROJAS. — Se cambiaron Ministros cada cinco minutos, porque no se hacía Gobierno.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Quiero plantear, señor Presidente, nuestra posición ante la indicación que establece la vuelta al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GAEITE. — Esta es otra enfermedad.

El señor MEZA (don Pelegri). — No se establece la vuelta al régimen parlamentario. Honorable colega, porque en nuestro país no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ROJAS. — Se cambiaron Ministros cada cinco minutos, porque no se hacía Gobierno.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Quiero plantear, señor Presidente, nuestra posición ante la indicación que establece la vuelta al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GAEITE. — Esta es otra enfermedad.

El señor MEZA (don Pelegri). — No se establece la vuelta al régimen parlamentario. Honorable colega, porque en nuestro país no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ROJAS. — Se cambiaron Ministros cada cinco minutos, porque no se hacía Gobierno.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Quiero plantear, señor Presidente, nuestra posición ante la indicación que establece la vuelta al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GAEITE. — Esta es otra enfermedad.

El señor MEZA (don Pelegri). — No se establece la vuelta al régimen parlamentario. Honorable colega, porque en nuestro país no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ROJAS. — Se cambiaron Ministros cada cinco minutos, porque no se hacía Gobierno.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Quiero plantear, señor Presidente, nuestra posición ante la indicación que establece la vuelta al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GAEITE. — Esta es otra enfermedad.

El señor MEZA (don Pelegri). — No se establece la vuelta al régimen parlamentario. Honorable colega, porque en nuestro país no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ROJAS. — Se cambiaron Ministros cada cinco minutos, porque no se hacía Gobierno.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Quiero plantear, señor Presidente, nuestra posición ante la indicación que establece la vuelta al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GAEITE. — Esta es otra enfermedad.

El señor MEZA (don Pelegri). — No se establece la vuelta al régimen parlamentario. Honorable colega, porque en nuestro país no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ROJAS. — Se cambiaron Ministros cada cinco minutos, porque no se hacía Gobierno.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Quiero plantear, señor Presidente, nuestra posición ante la indicación que establece la vuelta al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GAEITE. — Esta es otra enfermedad.

El señor MEZA (don Pelegri). — No se establece la vuelta al régimen parlamentario. Honorable colega, porque en nuestro país no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ROJAS. — Se cambiaron Ministros cada cinco minutos, porque no se hacía Gobierno.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Quiero plantear, señor Presidente, nuestra posición ante la indicación que establece la vuelta al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GAEITE. — Esta es otra enfermedad.

El señor MEZA (don Pelegri). — No se establece la vuelta al régimen parlamentario. Honorable colega, porque en nuestro país no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ROJAS. — Se cambiaron Ministros cada cinco minutos, porque no se hacía Gobierno.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Quiero plantear, señor Presidente, nuestra posición ante la indicación que establece la vuelta al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GAEITE. — Esta es otra enfermedad.

El señor MEZA (don Pelegri). — No se establece la vuelta al régimen parlamentario. Honorable colega, porque en nuestro país no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ROJAS. — Se cambiaron Ministros cada cinco minutos, porque no se hacía Gobierno.

El señor GARCIA DE LA HUERTA. — Quiero plantear, señor Presidente, nuestra posición ante la indicación que establece la vuelta al régimen parlamentario de Gobierno.

El señor GAEITE. — Esta es otra enfermedad.

El señor MEZA (don Pelegri). — No se establece la vuelta al régimen parlamentario. Honorable colega, porque en nuestro país no ha existido nunca el régimen parlamentario.

El señor ROJ

"La ley sólo puede disponer para lo futuro y no tendrá efecto retroactivo, sin perjuicio de lo que en materias penales y en beneficio del reo dispongan las leyes".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación.

El señor ABARCA. — Pido la palabra para fundar mi voto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ABARCA. — La representación parlamentaria del Partido Comunista, al votar en contra del artículo 4.º, lo hace en el bien entendido que los argumentos que han dado los abogados no nos han podido convencer.

Además, al votar favorablemente este artículo sancionaríamos diferentes situaciones contra las cuales muchas veces hemos puesto objeciones y que consideramos perjudiciales para los intereses del país y especialmente para la clase obrera.

De ahí, señor Presidente, que el objetivo de esta reforma constitucional, como lo dijimos anteriormente, nosotros no lo consideramos conveniente por cuanto altera el régimen constitucional y en nada se beneficia al régimen democrático de nuestro país.

Esta disposición, precisamente, viene a vulnerar tanto los intereses de los empleados como los de los obreros.

Por otra parte, nosotros, señor Presidente, hemos aprobado, cuando se trató el proyecto económico que actualmente pende de la consideración del H. Senado, una disposición en virtud de la cual los precios se estabilizarían de acuerdo con una fecha anterior a la promulgación de la ley. De modo que al aprobar este artículo, no se haría otra cosa que perjudicar a la opinión pública y beneficiar a un grupo minoritario de especuladores que son los causantes, precisamente, del desorden que hoy prima en cuestión Republicana.

De aquí, señor Presidente, que nosotros, los parlamentarios del Partido Comunista, en honor a los intereses que aquí representamos y en atención a que las argumentaciones que se han dado están en contradicción con las opiniones sostenidas por los propios juristas que hay en esta Honorable Corporación, votaremos en contra de esta disposición.

De conseguiente, voto que no.

El señor BORQUEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Comité Radical.

El señor BORQUEZ. — Señor Presidente, quiero desvincular un error en que ha incurrido, involuntariamente, mi Honorable colega, señor Abarca...

El señor ABARCA. — ¡Con toda conciencia, Honorable Diputado!

El señor BORQUEZ. — Ya sé que Su Señoría lo hizo con toda conciencia...

Señor Presidente, lo importante es establecer que este error no se vaya a considerar más adelante.

La ley que autorizó la fijación de precios, establece que éstos podrán ser estabilizados al valor que tenían en el año 1942. Con esto no se hace ningún acto de retroactividad, sino que simplemente se toma una norma para fijar los precios.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¡Exacto!

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Exacto!

El señor BORQUEZ. — Esta idea se ha difundido y propagado y no lo ha querido entender la gente y este es el error en que ha incurrido mi Honorable colega señor Abarca.

El señor ATIENZA. — ¡Muy bien!

El señor BORQUEZ. — Voto que sí.

El señor CORREA LETELLIER. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LETELLIER. — Señor Presidente.

Quiero dejar constancia, al fundamentar mi voto, que el espíritu de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia al aprobar este artículo 4.º no fué otro que el de incorporar a la Constitución Política del Estado el mismo principio que existe actualmente en el Código Civil.

Varios señores DIPUTADOS. — ¡Claro!

El señor CORREA LETELLIER. — ...principio que fué explícito, ampliado y referido a determinadas materias por la ley de efecto retroactivo de 1861. En consecuencia, no estamos derogando esa Ley de efecto retroactivo, sino simplemente dando carácter constitucional a la doctrina que contiene el artículo 9.º del Código Civil, sistema que descansa en el principio de los derechos adquiridos o de las meras expectativas.

Por eso, voto que sí.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Voto en contra de los votos de calidad.

El señor GAETE. — Voy a fundamentar el voto, en nombre del partido socialista.

Cuando se estudió la Constitución del año 33, Honorable Diputados, se quiso también introducir la disposición que ahora se discute, pero los juristas de esa época, que trabajaron horas y horas estudiando esa legislación, consideraron que no era admisible aceptar que se dejara establecido en la Constitución Política lo que hoy se propone.

Por eso, señor Presidente, estimo que no tiene derecho alguno el legislador de hoy para pasar por encima de los hombres que hicieron esos estudios y esas reformas en nuestra Carta Fundamental.

El señor VARGAS MOLINARE. — ¡Aquí se ha pasado por encima de todo!

El señor GAETE. — Si incorporamos esta disposición en nuestra Constitución, cada vez que queremos legislar sobre esta materia, tendremos que recurrir a la reforma de nuestra Carta Fundamental.

Es por esto que los abogados y los jurisconsultos de la Derecha y algunos de la Izquierda, que ven amagadas ciertas posiciones en el estado actual de las cosas, se han parapetado para defenderse con esta reforma constitucional.

Ya tenemos una ley dictada en 1861, que habla sobre el efecto retroactivo de las leyes. Es ahí, precisamente, donde se establece el derecho de la retroactividad o de la aplicación futura de la ley. No es necesario introducirlo en la Constitución Política. Es substancial que una ley pudiese ser reformada por otra posterior. Pero si aceptamos este artículo, ya no tendremos este medio y, si queremos ir a la reforma de alguna otra disposición legal, tendremos que pasar primero por la larga tramitación de una reforma constitucional.

Por todas estas razones, votaremos en contra, y porque creemos que los derechos de los indígenas del sur, por ejemplo, que han sido establecidos por leyes especiales y mal hechas, no podrán ser revisados por futuras leyes. Lo mismo va a ocurrir con todos los derechos de orden social, pues no se van a poder modificar los actualmente existentes, porque el hacerlo, sería inconveniente.

El señor CORREA LETELLIER. — No es efectivo eso, Honorable Diputado.

El señor GAETE. — O sea, en defensa de los humildes y en defensa de los pobres, el Partido Socialista vota en contra de esta parte de la reforma constitucional, contemplada en el artículo 4.º del proyecto en votación.

El señor GARRIDO. — Voy a fundamentar mi voto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO. — Todos los daños, señor Presidente, que causa a la clase obrera y a los empleados del país esta reforma constitucional, no pesarán, en modo alguno, con responsabilidades de la actual y futura generación, sobre la representación democrática, porque, en cumplimiento de un mandato expreso de la Dirección Máxima de su Partido, acordó que votaríamos en contra

de legislar sobre la reforma constitucional, por considerarla refida con los principios democráticos que inspiran nuestro programa.

El señor CARDENAS. — ... ni sobre los socialistas ni los comunistas...

El señor GARRIDO. — ni pensarán tampoco sobre la representación socialista, ni comunista, como muy bien me apunta el Honorable señor Cárdenas.

Hemos tratado, en lo posible, de evitar que los que discutimos, que se venga a entregar el progreso y la cultura de obreros y empleados que, a fuerza de gigantescas luchas, a través del tiempo, han obtenido un relativo bienestar, y a los que, preferentemente, hemos defendido los demócraticos, como lo podemos probar con nuestra labor parlamentaria por cerca de medio siglo.

Voy a precisar mis concepciones, señores Diputados. Aquí estamos rodeados de colegas doctos en la materia, los que, por tal razón, ponen poco atención cuando habla el hijo del pueblo, el que no logró contar con los dineros de la colectividad para pertenecer sus padres a la clase de los explotados — para adquirir una profesión universitaria.

Un señor DIPUTADO. — La enseñanza es gratuita, Honorable colega.

El señor GARRIDO. — Nosotros, en cambio, señores Diputados, no educamos en la universidad del trabajo, adquirimos nuestros conocimientos en la escuela primaria, cuando niños, y en la escuela nocturna, cuando obreros, con inmensas sacrificaciones de nuestra parte. Así hemos podido llegar a estar a poco a poco con los que, tan fácilmente y sin amarguras, prepararon su porvenir con el dinero común de la colectividad chilena. Por eso, señor Presidente, hablo con cierto temor, pues estoy frente a quienes estarán haciendo la crítica a mis palabras, por carecer de conocimientos jurídicos.

Estoy cierto, señor Presidente, y sostengo que la aprobación de este artículo 5.º del proyecto, que establece que las leyes jamás tendrán efecto retroactivo, será ponerle un dígito a las aspiraciones de toda esa gente modesta que está reclamando readjusates de sueldos. Indemnizaciones de sus sueldos por cada año de servicio, abono por años servidos, etc. Desde el año 1925 adelante, se han creado Cajas de Previsión para obreros y empleados, para lo cual se han tenido que considerar los años anteriores servidos al país. Con esta reforma constitucional, no se le permitirá a estos forjadores de la riqueza nacional sumar los años que han trabajado con tantos sacrificios.

Los que contribuyan, con su voto, a la aprobación del artículo 4.º, cometerán un acto de traición a los actos populares. Y los que asuman esta responsabilidad, allá se les entienda ellos ante el electorado en la próxima campaña electoral, pues con ello le van a poner mordaza a todos los legítimos derechos adquiridos por la clase obrera y de empleados, a costa de sacrificios y de sangre.

En el editorial del diario "La Opinión" de hoy, aparece un artículo, con el pseudónimo MAGISTRADO. Estimo muy interesante dar a conocer algunos párrafos de él.

Uno de ellos dice:

El problema que se deja planteado es de orden jurídico y, por lo tanto, no puede ser abordado por todos. Pero cualquiera puede hacer a los propugnadores de la enmienda la siguiente pregunta: ¿Si en Chile hubiera regido el principio de constitucionalidad que ahora se quiere incorporar a la Carta, habrían podido ser libertados los esclavos?

El señor SALAMANCA. — Evidentemente que sí, Honorable colega.

El señor GAETE. — No, señor Diputado.

El señor GARRIDO. — Yo estoy de acuerdo con este artículo periódico, en todos sus aspectos, porque defiende la libertad.

Más adelante dice este párrafo:

De ninguna manera. La no retroactividad de la ley, lo habría impedido. Los dueños de escuelas tenían sobre éstos el derecho de propiedad. La ley que se dictara, manumitiríendolos, es decir, libertándolos, sólo regiría para el futuro, y como carecería de efecto retroactivo, aquellos infelices debían morir en la esclavitud."

Y, en el párrafo final, de los que he considerado más importantes de este artículo, termina diciendo:

"En fin, si puede ser admisible que la Derecha, alzada por los avances de la legislación social, quiera ser ahora más reaccionaria que en 1833, ¿será posible que haya Diputados de la Izquierda que permanezcan impasibles, y que aún favorezcan con sus votos, esta monstruosa reforma constitucional?

Por nuestra parte estamos claros, que si un sólo Diputado se da el trabajo de examinar este problema en su aspecto jurídico, tanto Izquierdistas como Derechas, rechazarán, por inmensa mayoría, esta reforma constitucional.

Este que he leído, señor Presidente, y que estimo que ha sido escrito por una persona competente en materias jurídicas, concuerda, ampliamente, con mi idealidad, y me hace pensar, más honestamente, esta materia, y a pesar del respeto profundo que me merezcan, todas las opiniones vertidas al respecto, en este hemírculo — también por personas competentes —, me asalta una duda inmensa: que aquí hay algo más grave de lo que se piensa.

Por estas consideraciones, en nombre de la representación democrática, voto que no.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de la palabra por dos minutos Su Señoría...

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Tengo entendido, señor Presidente, que esta reforma constitucional obedece, en el fondo, al deseo de poner a los aumentos de sueldos y salarios con efecto retroactivo. Y ahora, aprovechándome de esta circunstancia, se desea incorporar a la Constitución Política del Estado el principio de que la ley no es retroactiva, dándosele a este principio, con esta disposición constitucional, un carácter absoluto, ya no se va a poder legislar con espíritu social; de tal manera que va a quedar a la margen de toda revisión una cantidad enorme de personas; y la ley y la Constitución no pueden poner trabas a la justicia social.

El argumento del Honorable señor Correa, apoyado por mi Honorable colega el señor Montt, no me parece muy fuerte, porque la ley del año 61 ha permitido dictar estas leyes de efecto económico con efecto retroactivo; pero si ahora se incorpora a la Constitución la no retroactividad con carácter absoluto, ya no se va a poder legislar con espíritu social; de tal manera que va a quedar a la margen de toda revisión una cantidad enorme de personas; y la ley y la Constitución no pueden poner trabas a la justicia social.

Ahora, por otra parte, los gremios obreros tienen la expectativa de que se les dé un mes de desahucio por cada año de servicios; es una ley perfectamente justa, que pudo haberse despachado en forma paulatina; es decir, no con todos los beneficios inmediatos que se pretenden, porque puede traer graves perturbaciones económicas, pero pudo haberse hecho parcialmente; y, del mismo modo, se pretende que se haga con efecto retroactivo.

Ahora, por otra parte, los gremios obreros tienen la expectativa de que se les dé un mes de desahucio por cada año de servicios; es una ley perfectamente justa, que pudo haberse despachado en forma paulatina; es decir, no con todos los beneficios inmediatos que se pretenden, porque puede traer graves perturbaciones económicas, pero pudo haberse hecho parcialmente; y, del mismo modo, se pretende que se haga con efecto retroactivo.

Si se ha hecho esto con los empleados particulares, ¿por qué no hacerlo con los obreros? Esto es perfectamente justo.

Si se incorpora esta disposición nueva a la Constitución, no se va a poder hacer justicia social a los obreros.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Si se va a poder.

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUEÑAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor OPITZ. — Señor Presidente, me aviso que se ha hecho una reforma constitucional de la que se habla en la prensa de Izquierda y de Derecha denunciara las escandalosas usurpaciones de las tierras magallánicas y las irregularidades en la constitución de la propiedad austral. Y ahora, con esta disposición, quiero ponerse una cortina de humo o que se quiera echarse un montón de tierra a todos estos abusos.

Por estas consideraciones y fiel a los principios del Partido Demócratico, de defender a las clases proletarias para lo cual nació, y deseoso de defender también la legislación social y de no dejar impunes aquellos grandes negociados a que me he referido, voto que no, señor Presidente.

El señor VIDELA. — ¡Me permite dos palabras, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Con el asentimiento de la Sala...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡No, señor!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUEÑAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor VIDELA. — Señor Presidente, me aviso que se ha hecho una reforma constitucional de la que se habla en la prensa de Izquierda y de Derecha denunciara las escandalosas usurpaciones de las tierras magallánicas y las irregularidades en la constitución de la propiedad austral. Y ahora, con esta disposición, quiero ponerme una cortina de humo o que se quiera echarse un montón de tierra a todos estos abusos.

Por estas consideraciones y fiel a los principios del Partido Demócratico, de defender a las clases proletarias para lo cual nació, y deseoso de defender también la legislación social y de no dejar impunes aquellos grandes negociados a que me he referido, voto que no, señor Presidente.

El señor VIDELA. — ¡Me permite dos palabras, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Con el asentimiento de la Sala...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡No, señor!

HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

—SUEÑAN LOS TIMBRES SILENCIADORES.

El señor VIDELA. — Señor Presidente, me aviso que se ha hecho una reforma constitucional de la que se habla en la prensa de Izquierda y de Derecha denunciara las escandalosas usurpaciones de las tierras magallánicas y las irregularidades en la constitución de la propiedad austral. Y ahora, con esta disposición, quiero ponerme una cortina de humo o que se quiera echarse un montón de tierra a todos estos abusos.

Por estas consideraciones y fiel a los principios del Partido Demócratico, de defender a las clases proletarias para lo cual nació, y deseoso de defender también la legislación social y de no dejar impunes aquellos grandes negociados a que me he referido, voto que no, señor Presidente.

con el voto de la mayoría de los Diputados presentes, adoptar acuerdos o sugerir observaciones que se transmítan por escrito al Presidente de la República. Tales acuerdos o observaciones no afectarán la responsabilidad política de los Ministros y serán contestados por escrito por el Presidente de la República o verbalmente por el Ministro que corresponda".

El señor URZUA. — Pido la palabra, señor Presidente, para fundamentar el voto de los Diputados de estas bancas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay asentimiento de la Sala para que pueda hablar el Honorable señor Urzua?

El señor VIDELA. — No, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Advierto a los señores Diputados que es la Mesa la que dirige el debate.

Solicito, nuevamente, el asentimiento de la Sala para que pueda hablar el Honorable señor Urzua.

El señor CONCHA. — Por supuesto, porque el Honorable señor Urzua es el relacionador de todos nosotros.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Urzua.

Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio y tomar sus asientos.

El señor URZUA. — Señor Presidente: Honorable Cámara:

El Partido Radical aspira llegar al régimen parlamentario de Gobierno por cuanto estima que concuerda mejor con las ideas democráticas en que se fundamentan nuestras doctrinas y nuestros principios.

Pero nadie podrá dejar de reconocer que todo cambio de sistema de Gobierno presupone un estudio sereno, conciencioso y meditado ya que inevitablemente se producen una serie de trastornos cuyas consecuencias los hombres de estudio están en la obligación de prever para evitar males que una vez producidos no pueden remediar.

Estimamos los Diputados de estos bancos que la reforma introducida por la H. Comisión en el artículo 7.º, se ha llevado a cabo sin el estudio y la meditación que las buenas prácticas aconsejan antes de adoptar una determinación de la naturaleza de la que allí se adopta.

Tal determinación significa implantar en la administración nuevas normas que se adapten al nuevo sistema de Gobierno y para ello es necesario y bien meditado en que participen previamente hombres de ciencias, conocedores de los ródulos políticos y administrativos, para fundamentar la administración sobre bases efectivas de buen criterio y sobre sólidas y severas normas sacadas de la experiencia que hombres especializados han recogido al traves de nuestro país, primera mente, y luego después de los diferentes Gobiernos porque se rige la humanidad.

Nuevos principios sociales, dentro de una mayor comprensión humanitaria, se están incorporando día a día en todas las legislaciones del mundo civilizado y dentro de nuestra Carta Fundamental, que ha sido estructurada en su totalidad para implantar el sistema presidencial de Gobierno que actualmente nos rige, no nos parece aconsejable injertar unas cuantas disposiciones del sistema parlamentario dentro de una Constitución que, como ya lo ha dicho, ha sido estructurada para un sistema enteramente opuesto como es el presidencial que nos rige.

Nosotros aspiramos al establecimiento de un sistema parlamentario de Gobierno, fundamentado en principios científicos y filosóficos, desterrando para siempre el parlamentarismo criollo que tanto daño hizo a esta República y que ahora, involuntariamente, se haría revivir con consecuencias mucho más funestas para el progreso del país y para la tranquilidad y la paz sociales.

Por estas consideraciones, los diputados radicales, siendo partidarios del sistema parlamentario, nos abstendremos de votar esta reforma en la forma propuesta, mientras no se aborde una reforma integral de nuestra Carta Fundamental, que el pleno puedan producir.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a dar lectura a una indicación del Honorable señor Labbé, que ha sido renovada.

El artículo transitorio propuesto por la Comisión queda sin efecto por haber sido rechazado el artículo anterior.

— El artículo transitorio decide:

— Artículo 10.— Substitúyese en el inciso 2.º del artículo 102 de la Constitución Política del Estado, la palabra "tres" por "cuatro".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se votará económicamente el artículo 12.

— El artículo 12, dice:

— Artículo 12.— Substitúyese en el inciso 2.º del artículo 102 de la Constitución Política del Estado, la palabra "tres" por "cuatro".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se votará económicamente el artículo 12.

— Acordado.

En votación el artículo 12.

— El artículo 12, dice:

— Artículo 12.— Substitúyese en el inciso 2.º del artículo 102 de la Constitución Política del Estado, la palabra "tres" por "cuatro".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se votará económicamente el artículo 12.

— Acordado.

En votación el artículo 12.

— El artículo 12, dice:

— Artículo 12.— Substitúyese en el inciso 2.º del artículo 102 de la Constitución Política del Estado, la palabra "tres" por "cuatro".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se votará económicamente el artículo 12.

— Acordado.

El señor GARRIDO. — Que quede constancia que nuestros votos fueron favorables.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En votación el artículo 8.º.

El artículo 8.º dice así:

— Artículo 8.º.— Substitúyese el artículo 54 de la Constitución Política del Estado, por el siguiente:

— Artículo 54.— Cada una de las observaciones se votará separadamente para que se determine si se acepta o desecha, por el voto de la mayoría de los miembros presentes.

Si la observación fuere aprobada por una y otra Cámara, se remitirá al Presidente de la República para su promulgación.

Si la observación fuere aprobada por una Cámara y desecharla por la otra, o fuere desecharla por ambas Cámaras, se entenderá desecharla y no se tomará en cuenta en la ley respectiva.

Pero sin con motivo de la misma consulta ninguna de las Cámaras insistiere por los dos tercios de sus miembros presentes o una sola de ellas insistiere y la otra no, se entenderá que el Congreso no insiste en la respectiva totalidad o parte del proyecto tanto aprobado y, en consecuencia, no se promulgará en la ley respectiva esa totalidad o parte".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se votará económicamente el artículo 8.º.

— Acordado.

El señor GODOY. — ¡Cómo puede ser eso!

Un señor DIPUTADO. — ¡Qué barbaridad!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se levanta la sesión.

La sesión se levantó a las 19 horas 45 minutos.

ENRIQUE DARROUY P. — Jefe de la Redacción.

— Artículo 8.º.— Reemplázase el artículo 76 de

la Constitución Política del Estado, por el siguiente:

— Artículo 76.— Los Ministros de Estado, por el

siguiente:

— Artículo 76.— Los Ministros de Estado son

colectiva y políticamente responsables ante la Cámara de Diputados de la política general del Gobierno y de los actos que subscriven y acuerdan en conjunto. Cada Ministro es individualmente responsable de los actos relacionados con su departamento y que fueron resueltos por él mismo y sin la firma y sin la ingenería de los otros Ministros.

El señor URZUA. — Pido la palabra, señor Presidente, para fundamentar el voto de los Diputados de estas bancas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Hay asentimiento de la Sala para que pueda hablar el Honorable señor Urzua?

El señor VIDELA. — No, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Advierto a los señores Diputados que es la Mesa la que dirige el debate.

Solicito, nuevamente, el asentimiento de la Sala para que pueda hablar el Honorable señor Urzua.

El señor CONCHA. — Por supuesto, porque el Honorable señor Urzua es el relacionador de todos nosotros.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo. Honorable Diputado.

El señor VARGAS MOLINARO. — ¿Quién se opone?

El señor CARRERA. — Si hay acuerdo, señor Presidente.

El señor CASTELBLAN





